LA PRENSA

Año IV—Número 1098 — BUENOS AIRES, Sábado 26 de Julio de 1873 — Editor responsable José C. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Un peso
Veinte y cinco pesos
Ciento ochenta pesos
Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Diez reales fuertes
Cinco pesos fuertes
Doce pesos fuertes

COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos se pagan adelantados.
Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE—26—Santa Ana madre de Nuestra Señora. Jacinto mártir.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 26 DE 1873

El veto i la cuestion capital

...mos que existe un error en creer que la lei de Capital está arriba de las demas leyes.

Nuestro colega de *La Libertad* pone hoi á discusion un punto nuevo en la ciencia del gobierno constitucional—Ese punto es: "que el Congreso puede resolver previamente que el Presidente *no tenga sancion en la lei de Capital*, poniéndose de acuerdo..."

Nos parece que el colega está en un error sensible i perjudicial, por cuanto su palabra puede ejercer alguna influencia en sus lectores i ademas porque parece estar de acuerdo con la opinion de un miembro del Congreso.

La ley de *Capital* es mas grave, mas trascendental mas importante que muchas otras leyes, si se quiere, pero no es por eso menos ley q' las demas en la forma de elaboracion constitucional.

El colega cree que por que la constitucion prescribe al Congreso dictar una ley especial de Capital el Congreso tiene por eso poderes constituyentes.—No—La constitucion encomendó al Congreso dictar una lei especial sobre *Capital*, como sobre Banco Nacional, como sobre reforma de la lejislacion como muchas otras cosas, pero ni le fijó término, no dispensó de hacerlo en la forma ordinaria.

Esa ley, como todas, puede ser iniciada en cualquiera de las Cámaras, i aun por proyecto del P. Ejecutivo, con arreglo al artículo 68 de la constitucion que no esceptúa sino las que trata el art. ...

El art. 86 inc. 4, establece tambien que el Poder Ejecutivo participa de la formacion de las leyes con arreglo á la Constitucion.

¿Y cual es esa forma en que participa?

Lo dice el art. 69: "Aprobado un proyecto de ley por la Cámara de su orijen, pasa *para su discusion* á la otra Cámara. Aprobado por ambas, pasa al Poder Ejecutivo *para su exámen*, y si *tambien obtiene su aprobacion* lo promulga como ley."

El art. 72 agrega todavía: "*Desechado* en el todo ó en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, vuelve con sus objeciones á la Cámara de su orijen: esta lo discute de nuevo, y si lo confirma por *mayoría de dos tercios de votos*, pasa otra vez á la Cámara de revision etc."

Lo que se llama el veto del Ejecutivo es el uso natural de una facultad ordinaria, no extraordinaria como se dice.

La Constitucion se vale de la misma frase tratandose de una Cámara que no acepta un proyecto de la otra, que el Ejecutivo que no acepta un proyecto de lei de las dos reunidas—En ambos casos, dice: si fuese *aprobado*, i para impugnar la desaprobacion del Ejecutivo como la de una Cámara, se necesita lo mismo, una mayoría de *dos tercios de votos*.

Hé aquí prácticamente demostrado con la letra de la Constitucion, como el veto no es un recurso extraordinario, sino por el contrario, el uso de una facultad natural.

Las Cámaras *discuten* las leyes porque son cuerpos colejiados.

El P. Ejecutivo las *examina* porque no es colejiado.

Aquellas *aprueban ó desechan* un proyecto de lei; el P. Ejecutivo lo *aprueba ó desecha* tambien.

Una Cámara hace correcciones ó alteraciones á la lei sancionada en la otra; el P. Ejecutivo le hace objeciones en todo ó en parte.

La Cámara que ha dictado una lei insiste en su sancion por una mayoría de dos tercios de votos; el P. Ejecutivo que ha observado una lei no puede oponerse á su sancion sino por dos tercios de votos de ambas Cámaras.

Las Cámaras en fin, dictan las leyes, pero el P. Ejecutivo las sanciona i promulga.

Esto es el único mecanismo fijado por la constitucion para la elaboracion de todas las leyes, sin escepcion alguna. En esto, nuestra constitucion es igual á la de Estados Unidos, con insignificantes diferencias.

La teoría del colega, de facultades constituyentes en el Congreso, es una teoría contraria á la constitucion. La de poder prescindir del P. Ejecutivo para dictar leyes, es otra teoría opuesta tambien á nuestro sistema de Gobierno.

En la lei de *Capital* el P. Ejecutivo puede hacer uso del veto, si ella es reclamada por la opinion del país, pero esta es cuestion aparte. Mas no se puede negar legalmente al P. Ejecutivo la facultad de observarla ó desaprobarla, porque esa es de un derecho que le es peculiar.

El colega agrega que entónces no habrá lei de Capital porque el Congreso no podrá insistir con las terceras partes. ¿Y que le hemos de hacer, entónces? Así está establecido por la constitucion, i contra sus prescripciones, no cabe otro recurso sino intentar la reforma.

La Constitucion le ha prescripto al Congreso dictar una lei especial de *Capital*; pero como no le ha fijado donde, i como el punto fijado puede ser tan mal escojido como el de Villa María, el P. Ejecutivo puede creer que la lei, en cuanto al punto es inconveniente ó funesta, sin negar la oportunidad de dictarla.

Por nuestra parte, creemos que una lei buena no debe retardarse, por lo mismo que cuando es buena tambien la acepta una Cámara donde no ha sido iniciada; pero tratándose de facultades, hemos creido siempre que el P. Ejecutivo tiene una natural i completa para observar cualquier lei.

La teoría del estimable colega es entónces errónea; i aun q' la hemos oido ya emitir alguna vez en nuestro parlamento, siempre creimos q' era una de estas teolojías constitucionales q' se inventan para obtener una doctrina á las claras opuesta á la constitucion.

Por lo demas, nos complacemos en que el colega convenga con nosotros, en que la lei de *Capital* no debe dictarse al calor de las pasiones de los partidos electorales.

Es una lei de paz, que no puede emplearse como bandera de guerra, ni arrojarse como venablo al campo enemigo.

Cuatro palabras al Dr. Alsina

Señor Director de LA PRENSA:

Ruego á V. que haciendo un paréntesis á la marcha impersonal del diario, se sirva dar cabida en sus columnas á la adjunta esposicion por cuanto ella versa sobre una personalidad pública.

Lo saluda afectuosamente S. S. S.

JOSÉ C. PAZ.

Está visto que el Dr. Alsina tiene un especial empeño en distraer la atencion pública con la discusion de mi humilde personalidad.

Despechado de no haber podido alistarme entre los hombres adocenados de que acostumbra valerse en asuntos electorales, se ha propuesto hacerme desmerecer de todos modos ante los ojos de los que me aprecian.

No pudiendo atribuirme ninguno de los defectos que se le imputan á él con frecuencia, ha tomado por punto objetivo de su resentimiento la reputacion de integridad política que he conquistado lejítimamente.

Con este fin, viene insistiendo desde tiempo atrás en uno de los diarios que costea, en que yo le he pedido el apoyo de sus elementos para obtener una diputacion al Congreso, y que desairado en ese empeño, he asumido una actitud hostil á su candidatura.

En ese propósito, me hace dirijir torpes y viles calumnias, que si no me constase que vienen de él, no las contestaria, y aun asi, lo hago por la circunstancia de haber sido el actor principal en la lucha de Enero, lo cual podria dar á esas alusiones visos de estar fundadas en hechos que hubiesen producídose en la reserva de confidencias políticas.

No he mendigado, como asevera el Dr. Alsina, el apoyo de sus fuerzas electorales. Es el Dr. Alsina, quien dando mas importancia de la que realmente tiene mi modesto contingente, ha mendigado por diez, por veinte, por cien conductos diferentes el concurso de mis esfuerzos en favor de su candidatura.

Podria citarle multitud de personas que me han venido á ver para ello, y repetir las respuestas contestes que á todas he dado, pero creo que es sobrado testimonio, entre la palabra del Dr. Alsina y la mia, esta última que aun no ha sido desmentida con documentos públicos.

Esto por lo que respecta á ambos, pues que por lo que se refiere al público, no quiero aparecer presuntuoso, y he apelado al testimonio de uno de los partidarios mas honorables del Dr. Alsina, que, desde el cargo de Comandante de nuestra Guardia Nacional hasta el de Presidente de la Lejislatura, ha ocupado puestos distinguidos en el país conquistándose el concepto de honrado é independiente—aludo al Sr. D. Ventura Martinez, cuya esposicion reproduzco al pié de estos renglones.

Al terminar, vuelvo á suplicarle por ULTIMA VEZ al Dr. Alsina, que no me arrastre á ocurrir de nuevo á la prensa, porque el hombre de bien obligado á hacer uso del derecho de la propia defensa, puede ir en sus respuestas mucho mas allá de lo que van la generalidad de los que hacen un oficio de la política.

No crea que le dirijo estas líneas inopinadamente. Tengo esperiencia en las luchas de partido, y SÉ QUE NO ES LA PLUMA QUE ESCRIBE, NI EL TIPO DE IMPRENTA QUE REPRODUCE EL PENSAMIENTO, lo que determina la imputabilidad del que la emite. Sé cómo y por quien se han fundado algunos de los órganos que sostienen su candidatura, porque me ha sido revelado precisamente cuando se trataba de obtener que representase á su partido este diario cuya direccion se me brindaba. Al declarárseme eso, se me agregaba que en tal caso aquellos no se fundarian y todos los recursos y suscricion con que de antemano se contaba, vendrian á aumentar los elementos de "La Prensa."

Va en seguida la contestacion del Sr. D. Ventura Martinez, que con la carta que la precede ofrecerá á los que se preocupan de la política, un tema inagotable de reflexiones sobre la marcha de algunos círculos y la comportacion de muchos de los que en ellos figuran.

Sr. D. VENTURA MARTINEZ.

Estimado amigo:

Tendria cien testimonios de lo que pretendo justificar, pero apreciando en todo su valor la rectitud que le es característica, me basta con el suyo para mi objeto.

Semanas antes de confeccionarse la lista de Diputados Nacionales, se apersonó V. á hablarme con el objeto de que me adhiriese al partido del Dr. Alsina.

En una larga conferencia al respecto, me insinuó repetidas veces, que con solo declarar yo que votaria por el Dr. Alsina, sabia V. que seria inmediatamente incluido en la lista de Diputados Nacionales de ese partido.

A esto le contesté, que jamás quebrantaria mis convicciones, y que esas proposiciones me ofenderian, si no fuese un amigo el que me hablaba.

Le agregué que no solo no firmaria el programa alsinista, pero que ni reservadamente haria la declaracion verbal de adherirme desde luego á ningun candidato, aunque para decidirme á lo contrario se me ofreciese todos los puestos mas espectables de la República suficientes á alhagar las aspiraciones de un hombre jóven.

Por fin, cuando V. insistió por última vez en la necesidad de prestar mi humilde contingente en favor del partido alsinista, le contesté que me reservaba para cuando llegase el caso, el votar por aquel candidato que me pareciese mas apto para hacer la felicidad del país.

Deseo sobre todo esto, una sola palabra suya que atestigüe su veracidad.

Cuente siempre con su affmo amigo.

JOSÉ C. PAZ.

Su casa, Julio 25 de 1873.

Sr. D. JOSÉ C. PAZ.

Mi estimado amigo:

En contestacion á su carta y en honor á la verdad, debo decir á V. que es cierto todo lo que menciona en ella.

Su affmo amigo y S. S.

VENTURA MARTINEZ.

Su casa, Julio 25 de 1873.

Vamos ganando terreno.

Cuando comenzamos á estudiar las cuestiones que se refieren á la prosperidad de nuestro sistema de telégrafos, nos proponiamos llamar la atencion del Sr. Ministro del Interior y del Director General para que uniendo ambos sus luces y buena voluntad conjurasen los malos resultados obtenidos hasta ahora.

Vamos ganando terreno en este sentido, pues ya el Sr. Frias se ocupa de los estudios de *La Prensa* con interés, segun nos lo hizo saber ayer una persona de su intimidad.

El Sr. Director General tuvo á bien ayer buscarnos para cambiar algunas ideas y darnos algunos esclarecimientos sobre esta cuestion que compromete grandes sumas y una de las mas importantes ramas de la prosperidad Nacional.

En la conferencia á que nos referimos, el Sr. Director General de Telégrafos Nacionales sentó las siguientes conclusiones:

1.° Que habia trabajado y trabajaba con el mayor interes por el progreso del país.

2.° Que los dos mil y tantos patacones importe de la diferencia entre la cuenta de su memoria y el informe de la Contaduria sobre rentas del telégrafo en 1872, habian ingresado á las arcas de la Nacion.

3.° Que las tarifas bajas convenian al país porque facilitaban el uso del telégrafo á todas las clases en órden de fortuna, evitando así que el uso quedase para algunos solamente.

4.° Que con la construccion de los nuevos hilos, anunciada ya y llamada á licitacion, mejoraria el servicio del Telégrafo Nacional y las entradas serian mayores.

Muy breves seremos al examinar estos puntos que ayer tratamos verbalmente con el señor Director.

No hemos dudado nunca de su primera afirmacion, pues así cumplia con un deber de delicadeza el señor Director General. Las esplicaciones que nos dió sobre la referida diferencia en las entradas del Telégrafo son del todo satisfactorias y no dan lugar á sospecha ó cargo de ningun género.

Diferimos completamente de opinion en lo relativo á la bondad de las tarifas bajas. Lo hemos demostrado en artículos anteriores:

1.° Que la primera virtud de una línea telegráfica es suministrar un servicio bien organizado y eficaz á las mas urgentes ó importantes necesidades del comercio, y luego, como un servicio secundario, á las necesidades particulares de la vida de familia.

2.° Que si á 6 $ m/c. se hacen, por ejemplo, 100 partes diarios con un resultado de 600 $ contra 700 de costo, por 12 $ m/c se pueden hacer 75 partes con un resultado de 900 pesos; con 200 $ de utilidad y con mayor celeridad y provecho del remitente.

3.° Que la tarifa puede adoptarse como ensayo para habituar al público á servirse del telégrafo; pero que es de buena economía, como dice el Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, que este servicio se costee así mismo cuando menos, produciendo lo necesario para cubrir los gastos de administracion y la renta del capital invertido en su construccion.

4.° Que cuanto mas baja es la tarifa, mayor número de despachos insignificantes invade las oficinas, haciéndose imposible trasmitirlos.

5.° Que desde 1854 en Francia se adoptó una tarifa proporcional rechazando la uniforme q' aquí se adopta.

6.° Que mientras siga en vijencia esta tarifa el telégrafo será ruinoso al país.

En cuanto á los nuevos hilos que se propone construir el Gobierno Nacional, es opinion general que ellos causarán mas gastos y aumentarán las pérdidas.

Sobre este punto, recibimos ayer el artículo que va en seguida:

Z.

Ayer se anunció en las columnas de este diario que el Ministro del Interior iba á pedir propuestas para la colocacion de alambres adicionales en la línea nacional entre esta ciudad y Córdoba por un lado y hasta Santa Fé por el otro. Estos trabajos se van á ejecutar en cumplimiento de una ley del Congreso Nacional del año ppdo. acordando $ fts. 100,000 para la colocacion de estos alambres.

Nos proponemos ahora examinar los fundamentos en que se apoyó el P. E. al pedir esta autorizacion del Congreso, pues hoy que el resultado desastroso dado por el Telégrafo Nacional contradice tan claramente la halagueña perspectiva que en aquel tiempo parecia ofrecer esta reparticion, la prudencia nos aconseja valernos de la esperiencia adquirida por la esplotacion del año pp'do y no empeñar con la inversion de esta fuerte cantidad una situacion que tanto en el presente como para el porvenir se presenta bajo una faz tan desalentadora.

La primera mencion que encontramos de la necesidad de aumentar el número de los alambres, es en un documento al cual aludimos que referimos en nuestro artículo de ayer: el informe del Sr. Director General á la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, presentado con fecha 22 de Junio de 1872, en el cual dice que para hacer el servicio telegráfico de un modo conveniente necesita mas hilos.

Efectivamente, para influir con la comision en cuanto á las tarifas, pone elocuentemente en relieve el gran número de despachos que ha habido con las entradas que han producido, pero no dice nada sobre el aumento en los gastos ni de la pérdida que en esa fecha ya ascendia á $fts. 36.005,71 sin los intereses pagados sobre el costo.

Estamos seguros que si la comision hubiese obtenido lo que habia solicitado, es decir un informe *completo* no habria apoyado la permanencia de una tarifa que ya causaba pérdidas tan grandes; habria reflexionado que puesto que el telégrafo trabajaba todo el dia y casi toda la noche sin costear siquiera la mitad de sus gastos [incluyendo los intereses] la continuacion de la misma tarifa tenia por fuerza que eternizar las pérdidas.

Estas verdades no podian serle desconocidas al autor del informe.

Pero es sensible ver como los errores se perpetúan y que si una parte de este informe propendió á los males q' hemos detallado, la otra va á ocasionar un gasto inmediato de mas de $f 100,000, y un incremento considerable en los gastos de la esplotacion.

Pensábamos que el Gobierno incurrió en una responsabilidad muy séria procediendo á la colocacion de estos nuevos alambres.

Debe tener presente que cuando el Congreso dictó la ley en cuestion, no tenia la esperiencia que tenemos actualmente; se basaba meramente sobre la palabra del Inspector General que garantia una renta sobre el capital que se invirtiese.

Hoy dia vemos q' aun haciendo funcionar los alambres dia y noche cada telégrama que se trasmite cuesta cerca de tres veces lo que produce.—Sabemos por consiguiente que no existe tal renta segura sino una pérdida inevitable.

Repetimos que el Gobierno como una simple medida de prudencia administrativa no deberia hacer construir nuevos hilos.

—Nos parece evidente que el Sr. Director ofuscado por el rápido desarrollo del Telégrafo á su cargo procedió con precipitacion al recomendar estas obras.

Vemos que en el mismo informe habla de tres hilos mas (fuera de los de que se trata actualmente) que deberian construirse sobre el Ferro-Carril al Rosario. Segun esto, se necesitarian *nuevo* alambres para la comunicacion entre esta ciudad y el Rosario.

Podemos afirmar que los alambres existentes son suficientes para todas las necesidades del servicio. Tenemos la prueba á mano, pues sabemos de fuente segura que el número de telégramas que pasa por la línea de la provincia entre esta ciudad y el Rosario, es actualmente mayor que el que pasa por los de la línea nacional.

Si el Gobierno quiere averiguar la verdad de lo que avanzamos, que se dirija á las oficinas respectivas en las calles San Martin y Cangallo y allí creemos se le impondrá del hecho.

Es imposible desconocer la importancia que tiene esta cuestion: el presupuesto nacional por el año 1874 acusa un aumento en los gastos del telégrafo sobre el año anterior de *cincuenta y cinco mil patacones*. Podemos pues contar con un déficit para lo futuro verdaderamente formidable.

Todavía hay tiempo para hacer algo en sentido contrario: suspenda el gobierno la colocacion de estos nuevos alambres.

Esta faz de la cuestion ha sido olvidada completamente al tratar este asunto.

UN ARGENTINO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de antenoche

A las 8 de la noche el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Asistieron 61 Sres. Diputados.

La barra era bastante numerosa.

El Sr. Soler, Diputado electo por la Provincia de Entre Rios, incorporóse á la Comision, prévio el juramento de ley.

El Sr. Diputado Diocleció Garcia solicitaba licencia para ausentarse á San Luis con el objeto de restablecer su salud.

Como es de práctica, se consideró sobre tablas esta licencia, siéndole concedida.

Dióse lectura de varios otros asuntos entrados de poca importancia, pasándose en seguida a la órden del dia, que era la continuacion de la discusion de la reforma de la ley de elecciones.

El Sr. Igarzabal:—Refutando las ideas espuestas en la sesion anterior, por varios señores Diputados que sostenian el artículo propuesto por la Comision dijo, que el Sr. Diputado Cáceres no podria encontrar en sus palabras nada que dijera que pretendia hacer divisiones de 20.000 habitantes, puesto que lo considera imposible.

Que en ante-salas pudo el Sr. Diputado ver el trabajo hecho por él sobre la materia, y que mostró a los señores Diputados, en el cuarto intermedio de la sesion anterior, y agregó que muchos de ellos aprobaron esa division por ser lo mas exacto posible.

Contestando á otros señores Diputados que combatian su proyecto por creerlo inoportuno, vista la exaltacion de ánimos que producia la actual lucha electoral en que se encuentra empeñado el país, dijo, que este argumento no lo creia serio para merecer una refutacion concienzuda.

En cuanto á lo que decia el señor Alcobendas q' se heria la soberanía provincial con la reglamentacion que él propone, contestó haciendo presente que el Gobierno federal no encuentra la soberanía de las provincias en el camino de sus atribuciones puesto que el gobierno federal legisla sobre esta materia no solo en el país, sino en las provincias, y hasta en los pueblos, y agregó que este argumento tendria fuerza en un país como Colombia, donde los Estados tienen mas facultades que la Union en la reglamentacion de elecciones.

Dijo que el Sr. Rocha habia hasta llegado á poner en duda la subdivision de las provincias, y que sentia no estuviera presente para contestar á sus argumentos; pero que sin embargo se ocuparia de ese punto.

Citó varios constitucionalistas americanos y franceses contrarios á la *lista única*.

Citó tambien la Baviera, Dinamarca, Suecia, Noruega y varios otros reinos europeos, donde se sigue el sistema que él sostenia.

Terminó diciendo que el rechazo de su idea seria tal vez un impedimento para que mas tarde el país pudiera obtener esta reforma, siendo la votacion que iba á decidir este punto, muy solemne.

Refutando el sistema de escrutinio de lista, dijo, que se necesitarian por lo menos 600 mesas y mas de 2000 jueces y otros tantos gendarmes para hacer el escrutinio, en el corto tiempo que dura la eleccion.

Recordó el señor Diputado, que los 300.000 habitantes que vivian en las ciudades de la República imponian con la *lista única*, su voluntad electoral al millon quinientos mil habitantes que viven en la Campaña.

Hizo presente que la eleccion de diputados al Congreso del Paraná hecha por la provincia de Buenos Aires el año 60, fué una representacion verdaderamente popular por haberse hecho segun el sistema de sub-division; que hoy ya la campaña está ilustrada como para levantar centros de opinion, y la prueba de ello es que tienen ahora que salir oradores de nota para conquistar la opinion de esos pueblos, que hasta ahora solo se conquistaban con cartas y monopolios particulares. *(Aplausos)*

Combatió la idea de hacer de las ciudades el área de la ciencia y del patriotismo; dijo que tambien la campaña de la República podia dar hombres llenos de patriotismo y de saber, para ocupar las bancas del Congreso, siendo los representantes genuinos del pueblo, y no la imposicion de las ciudades.

Dijo que la eleccion hecha por el sistema que sostiene fué la que llevó á Lincoln, pobre aldeano, á la silla presidencial y de allí al altar del martirio donde la humanidad la admira con relijioso respeto. *(Aplausos)*

El Sr. Vega: Espuso que las modificaciones propuestas por la Comision, son enteramente aceptables y fáciles de llevar á cabo miéntras que los indicados por el Sr. Igarzabal son de difícil realizacion.

Dijo que la clase de argumentos usados por el Sr. Igarzabal y que los fundaba en que nuestra constitucion habia sido vaciada en el mismo molde que la de los E. U., no merecian una contestacion séria, pues que con esa lógica llegaria á concebirse que en nuestro Congreso no debian haber asientos para los Ministros, pues en los Estados Unidos no los habia.

El Sr. Leguizamon:—Manifestó que creia que la mayor parte de los que no asienten á la reforma creen que no es oportuna, vista la exitacion pública, producida por la lucha actual, pero que creia que la idea del Sr. Igarzabal importaba el triunfo de un alto principio.

En consecuencia propenia como manera de armonizar las ideas, que en caso de ser rechazado el artículo de la comision y entrar en sustitucion el del Sr. Igarzabal, se postergase la practicabilidad de la idea hasta despues de uno ó dos años.

El autor de la idea aceptó este temperamento.

Pasó en seguida el orador á ocuparse de la constitucionalidad de la reforma.

Dijo que la Constitucion argentina habia sido hecha teniendo por fuente la de los Estados-Unidos, la de Suiza, la de Chile y otros países; que en el artículo de la representacion, todos tienen un mismo sentido.

Que el artículo 37 que ha servido de base á la decision, pertenece al proyecto del Dr. Alberdi, el que inspirándose en los comentarios de las constituciones de los Estados Unidos y Suiza tomó á la letra lo que era el espíritu del sistema, en aquellas naciones.

Citó en apoyo de sus ideas parte de un comentario hecho de la Constitucion Norte Americana por Leboulaye, constitucionalista francés, por Kent y por Story.

Dijo que se habia asegurado que algunos de los Estados de la Union elijen por el sistema de lista única; pero que, recordaba á los Sres. Diputados que, segun dice Pascale, el Congreso de E. Unidos en cumplimiento de la Constitucion mandó elegir los diputados por distritos, en todos los Estados de La Union, en 1842.

Creia el orador, que desde la sancion de la Constitucion Argentina, se estaba violando su sentido haciendo la eleccion por el sistema de lista única y que habia visto cuando se decia: *Diputado por Buenos Aires, Salta, San Juan, etc*, se comprendiera que estos representaban los intereses particulares de esas Provincias.

Agregó, que en cuanto á la faz práctica del asunto, nos encontramos bajo la influencia de inconvenientes insuperables, pues vamos en breve á hacer una eleccion en que, en Buenos Aires por ejemplo, cada ciudadano va á tener que votar por 54 nombres, y lo que vá á suceder es que, el partido mas audaz ó el que tenga mas medios de accion se apoderará de los atrios á primera hora, para monopolizar el voto de la parroquia ó impedir á sus contrarios el derecho de hacer uso del sufragio.

Despues de largas consideraciones, terminó recordando que los que creen que esta cuestion es inoportuna ó inconstitucional están en un error; y que votaria en contra del artículo propuesto por la comision, porque deja las cosas como están, sin traer una luz nueva ni á la ciencia ni al progreso político.

El Sr. Figueroa:—Se espresó en sentido favorable á la comision, sosteniendo la constitucionalidad de su proyecto.

Pasó en seguida la Cámara á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, los Sres. Diputados el Sr. Rawson pidió se cerrara el debate por creerlo agotado.

Dijo que en el curso de la discusion presentaria un proyecto mandando levantar una carta electoral de la República; y que aceptaba el proyecto de la Comision, creyendo sin embargo que sin faltar a la Constitucion, podia hacerse despues la division electoral.

Votada la mocion, fué aprobada.

Votado el artículo de la Comision, fué aprobado por 45 votos contra 16.

Despues del cuarto intermedio, los señores Leguizamon, Saenz Peña é Igarzabal habian propuesto el siguiente artículo en sustitucion del que estaba en discusion:

Para las elecciones Nacionales de 1874, en las ciudades, cada parroquia y en la campaña cada parroquia, Juzgado de Paz ó Departamento, formarán una seccion electoral.

Para 1875, cada distrito ó Provincia se dividirá en tantas secciones electorales, cuantos DD. le corresponda elegir, y cada seccion elegirá un Diputado, debiendo el Congreso de 1874 hacer la designacion de las secciones electorales de toda la República.

Leguizamon—Saenz Peña—Igarzabal.

Púsose en discusion el siguiente artículo del capítulo 2° de la ley (Cap. del Rejistro Cívico).

CAPÍTULO 2°

Del Registro Cívico

Art. 2° El primer Domingo de Octubre del presente año se abrirá nuevo Registro Cívico Nacional en todo el territorio de la República, quedando sin efecto los actuales. A este fin, el Poder Ejecutivo de cada Provincia, quince dias antes de esa fecha ordenará la convocatoria de todos los ciudadanos para que concurran á las *Juntas Calificadoras* á inscribir sus nombres en dicho Registro.

El Sr. Rawson—Propuso se estableciera en la ley que la inscripcion debia empezar el primer *juéves ó domingo* de Octubre.

La Comision aceptó esta modificacion.

El Sr. Saenz Peña—Se opuso á este artículo diciendo que la inscripcion como está establecida actualmente no está conforme con las verdaderas prácticas que dan á los pueblos la verdadera libertad de sufragio, y por prestarse mucho al fraude y á la cábala de los partidistas.

Pasó á hacer un estenso elogio de lo útil y necesario de la inscripcion a domicilio, diciendo que debia insistirse en esta discusion.

Entró a considerar otros artículos del proyecto deteniéndose en el 4.° que dice que el Presidente de la Legislatura, el Presidente del Superior Tribunal y el Juez de Seccion, sortearán los individuos que han de formar la mesa de escrutadores; combatió este artículo por creer el Sr. Diputado que siempre se dejaba bajo la accion de los Gobernantes una cosa que hasta la Comision pretendia quitarles.

Siguió así haciendo algunas consideraciones mas para fundar sus opiniones en contra del artículo en discusion.

El *Sr. Guastavino* Manifestó que votaria en contra del artículo en discusion porque cree que esta ley no va á poder ponerse en práctica en las provincias lejanas hasta despues del tiempo que designa la ley para hacerse la inscripcion.

El Sr. Elizalde Espuso que el Sr. Saez Peña fué llamado por la Comision á su seno para pedirle el apoyo de su reconocida ilustracion; y que siente ver esponer al Sr. Diputado, ideas que no espresó en el seno de la Comision.

Si bien esta, decia, tenia conocimiento del proyecto que el Sr. Saena Peña presentó á la Legislatura sobre inscripcion á domicilio, no lo creyó conveniente para la campaña.

Manifestó que la Comision ha tratado de privar á los Gobiernos de Provincia de la ingerencia en las elecciones, y que si el Sr. Saena Peña encuentra un medio mejor que el propuesto por la Comision, lo presente para que la Comision lo acepte ó lo rechaze segun lo crea conveniente, visto el espíritu de la ley que se trata de hacer.

En cuanto á la observacion hecha por el señor Guastavino, dijo que por el telégrafo se podia dar cuenta a las provincias lejanas de la sancion de esta ley; y q' es bien sabido q' en algunas provincias hay rejistros de diez años atras, y hay personas que tienen boletas guardadas usándolas el dia de la eleccion, como mejor les convenga y que la comision deseando hacer desaparecer ese fraude, aconseja que la ley rija cuanto antes.

El Sr. Saenz Peña:—Agregó algunas palabras mas para esplanar la argumentacion de su anterior discurso.

El Sr. Cáceres—Observó al Sr. Saenz Peña que en algunas Provincias no existe el régimen municipal, y en algunas en que existe, como en Córdoba, no tienen vida propia.

Hizo presente que esta observacion no habia sido contestada por el Sr. Saenz Peña.

El Sr. Saenz Peña: Contestó que en el proyecto presentado por él queda salvado ese inconveniente, formando una Comision compuesta de cinco vecinos en las secciones que no hubieran municipalidades.

Despues de un lijero incidente sobre si era ó no permitido en la discusion ocuparse de los artículos anteriores, el Sr. Pinedo propuso que la comision presentara en la siguiente sesion un proyecto de ley en que se espresen las reformas que la Comision propone, advirtiendo que con esto temperamento se aprovechaba el tiempo que se temia hiciera falta.

El Sr. Cáceres Hizo notar que con eso proceder se encontrarian con que algunos Sres. Diputados creerian que algunos de los artículos que dejaba la comision debian ser reformados, y que para salvar este inconveniente era de opinion que se discutieran uno por uno los artículos de la ley.

Siguió por un momento mas la discusion á la altura á que habia llegado, hasta que el Sr. Warcalde hizo mocion para q' se levantara la sesion, atendiendo la importancia del asunto y lo avanzado de la hora.

Votada esta mocion por estar suficientemente apoyada, fué aprobada, levantándose en seguida la sesion á las once y cuarto de la noche.

En antesalas manifestáronse muchos señores diputados en contra de la inscripcion á domicilio propuesta por el Sr. Saena Peña por los sérios inconvenientes que ofrece para llevarse á cabo.

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

A las dos de la tarde, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de un mensaje del P. E. acompañando un proyecto de ley sobre papel sellado para el año próximo.

Otro acompañando el proyecto de ley sobre impuestos de Aduana.

Ambos pasaron á la Comision de Presupuesto.

Pasóse en seguida á la

Orden del dia:

Continuó la discusion del artículo 2° de la ley de elecciones.

El Sr. Igarzabal:—Espuso que habia de votar por el artículo tal como lo proponia la Comision, por creerlo conveniente.

El Sr. *Saenz Peña:* Manifestó, que desistia de sostener el registro á domicilio, por no hacer mas cuestion de este asunto; deseando tan solo que se hiciera constar, en el diario de sesiones, que él se habia preocupado de dar al país un sistema de inscripcion mas ventajoso que el actual.

El Sr. Pellegrini, pidió que se votara por partes el artículo en discusion, porque iba á votar en contra de la disposicion del artículo que anula los registros actuales en las provincias en que la prescripcion ha sido anotar en el término de la inscripcion á las personas que hubieran mudado de domicilio, por la razon de que no iba á haber tiempo á hacer conocer la ley.

El Sr. Cáceres, dijo que la razon en que se apoyaba el Sr. Diputado no tenia fuerza alguna, puesto que hay tiempo para hacer conocer la ley en los puntos mas remotos de la República, y que los partidistas tendrian tambien mucho cuidado en hacerla conocer porque á ellos les conviene.

Agregó que siendo enteramente defectuosos el registro de algunas provincias, la comision trataba de quitar esa fuente de fraude á los caudillejos de elecciones haciendo un nuevo registro y que este fuera renovado cada cuatro años.

El Sr. Lagos García:—Opinaba que debia eliminarse el Juéves como dia hábil para la inscripcion, porque en ese dia no podrian las personas poco acomodadas irse á inscribir, ni podrian asistir tampoco las personas que mandan los partidos para fiscalizar la inscripcion.

El Sr. Elizalde:—Contestó al Sr. Diputado que la observacion le parecia de poco fundamento, porque si las personas poco acomodadas no podian ir á inscribirse los juéves lo podian hacer los domingos, y que los Juéves irian las personas acomodadas:

Creia el Sr. Diputado que con esas esplicaciones quedaban salvadas las observaciones.

El Sr. Rawson—Hizo presente que en los Estados Unidos en un dia mártes se habian recibido en las urnas electorales seis millones de votos; y que de esto no podria deducirse, vista la laboriosidad de sus habitantes, que habian en E. U. seis millones de haraganes.

Dijo que en Buenos Aires hay muchos desocupados en los dias de trabajo, como hay tambien muchos ocupados en los dias festivos y que habilitando los juéves se concilia todo lo mejor posible, pudiendo asi inscribirse en ese dia los que estuvieran ocupados los dias festivos.

Votado el artículo por partes, fué aprobado, eliminándose tan solo la disposicion de anulacion de registros anteriores.

Sin discusion fué aprobado el artículo 3°.

Art. 3° Las Juntas calificadoras encargadas de formar el Registro, se compondrán del Juez de Paz ó territorial de la Seccion, en calidad de Presidente, y de dos vecinos que en el presente año y en el siguiente nombrará el Poder Ejecutivo de cada Provincia, y que en lo sucesivo serán designados á la suerte, conforme á lo dispuesto en el artículo siguiente.

Púsose en discusion el artículo 4°.

Art. 4° El primero de Setiembre de 1875, y en lo sucesivo cada dos años, una Junta compuesta del Presidente de la Lejislatura Provincial, del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, ó sus remplazantes legales en su defecto, y del Juez Nacional de Seccion se reunirá en el recinto de la Lejislatura á las doce del dia y sorteará en acto público, autorizado por el Escribano del Juzgado de Seccion, seis ciudadanos de los inscriptos en cada Registro de Escrutadores; los dos primeros como propietarios, y los otros cuatro como suplentes en el órden en que salieren. Una mayoría basta para constituir la Junta que debe presidir el sorteo.

El Sr. Saenz Peña se opuso al artículo en discusion, por creer inconveniente el modo que en él se espresa de hacer la formacion de las mesas escrutadoras.

Creia que el mecanismo que propone la Comision en nada modifica el mal régimen actual, pues que deja siempre á las autoridades una facultad que se le pretende arrancar para mejor servicio de las elecciones.

Dijo que habia sucedido en la Lejislatura de Buenos Aires el caso de nombrar el personal de una mesa cuyos individuos habian fallecido.

Propuso á la Comision que estableciera en el artículo que la eleccion de las personas que deben formar la mesa calificadora sean insaculadas por las municipalidades.

La Comision no aceptó este medio, porque solo se podria llevar á efecto la ley en una ó dos provincias, pues en las demas no hay municipalidades.

Vista esta negativa, el Sr. Saenz Peña propuso á la Comision que á lo menos se aumentara á cuatro el número de miembros titulares de la mesa calificadora.

Algunos miembros de la Comision aceptaron este temperamento, pero no habiendo oido las palabras del Sr. Saenz Peña, algunos otros, se pasó á un cuarto intermedio para escuchar al Sr. Diputado y armonizar esa opinion.

Vueltos del cuarto intermedio, el Sr. Elizalde manifestó que la Comision no tenia inconveniente en aceptar la idea propuesta por el Sr. Saenz Peña, haciendo que en el artículo se diga que los escrutadores sean cuatro y los suplentes ocho.

El Sr. Irigoyen, propuso que se votara el artículo dejando sin sancionar las palabras: *Registros de Escrutadores*, para ser sancionadas ó rechazadas cuando se discuta el registro de escrutadores.

El Sr. Elizalde, espuso que estando la Comision dispuesta á sostener el Registro de Escrutadores creia que debia votarse este artículo y en caso de ser rechazado el Registro de Escrutadores, se reconsideraria para suprimir esas palabras.

Despues de un breve cambio de ideas, el Sr. Moreno dijo, que no estando el art 4° relacionado con los demas, podia votarse, y en caso de ser rechazado el Rejistro de escrutadores reconsiderarse.

El Sr. Lopez (V. F.) pidió que el artículo se votara por partes, diciendo ser este el único medio regular.

Hizo presente q' en el artículo 2° habian quedado algunos errores de redaccion, por el modo precipitado con que se estaba discutiendo esta ley que habia sorprendido á la Cámara cuando los ánimos no se encontraban con la tranquilidad necesaria para discutir una ley tan fundamental como la presente.

El Sr. Irigoyen, insistió en la postergacion del artículo, hasta que se discuta el Registro de Escrutadores.

El Sr. Rawson:—Dijo que no habia inconveniente en votar el artículo en discusion, pues los que opinan que debe haber un registro de escrutadores están conformes con el artículo y los que tenian opinion contraria votarian en contra y que daba todo conforme.

Hizo presente los malos resultados que habia dado en la Convencion el sistema de aplazamiento.

Votada la mocion del Sr. Irigoyen, fué rechazada contra una minoría de 15 votos.

El Sr. del Valle Propuso que se estableciera que los escrutadores debian saber leer y escribir.

El miembro informante, contestó que cuando se tratara del Rejistro de Escrutadores se consignaria este requisito.

Prolongóse el debate haciendo uso de la palabra los Sres. Saenz Peña, Lopez, Irigoyen y del Valle en oposicion, y los Sres. Cáceres y Vega defendiéndolo.

Votado el artículo por partes, fué aprobado con la modificacion propuesta por el Sr. del Valle, quedando el artículo sancionado como sigue:

"El primero de Setiembre de 1875, y en lo sucesivo cada dos años, una junta compuesta del superior Tribunal de Justicia, el Presidente de la Legislatura Provincial, ó sus reemplazantes legales en su defecto, y del Juzgado Nacional de Seccion, se reunirán en el recinto de la Lejislatura á las doce del dia y sorteará en acto público, autorizado por el Escribano del Juzgado de Seccion ó por el del Superior Tribunal de Justicia, en su defecto, doce ciudadanos, que sepan leer y escribir, de los inscriptos en cada Registro Cívico; los cuatro primeros como propietarios, y los otros ocho como suplentes en el órden en que salieren. Una mayoría basta para constituir la junta que debe presidir el sorteo, como tambien para formar las juntas calificadoras.

Levantóse la sesion, siendo las 5 y cuarto de la tarde.

Se acordó que la Cámara se reuna hoy á la una de la tarde, por no tener sesion la de senadores.

ESTERIOR

NOTICIAS DE ULTRAMAR

POR EL «TIBER»

Fechas hasta el 1° de Julio.

El paquete *Tiber* de la línea de la Mala Real Británica ha traido noticias cuyas fechas no esceden á las del *Cordillera*.

Sin embargo, de los diarios que trae este paquete hacemos los siguientes estractos y traducciones:

España

TUMULTOS EN MÁLAGA.—DESÓRDENES EN GALICIA.—CONSPIRACION EN VALENCIA.

Han estallado tumultos en Málaga que han ocasionado mucha pérdida de gente, á consecuencia del llamamiento de las reservas.

Entre el primero y segundo alcalde y varios individuos que se estaban presentando á alegar escepciones del servicio de la reserva se cambiaron palabras muy ásperas en la casa municipal. A consecuencia de esto uno de aquellos individuos sacó armas, protestando contra el llamamiento de la reserva y salió á la calle con los demás, que se fueron á armar, para regresar nuevamente á la Cámara. En ese momento salian de ella los alcaldes (serian las 3 1/2 de la tarde) y al ser vistos por los amotinados, estos les hicieron una descarga, y despues una segunda, que dió por resultado la muerte del señor Moreno Micó y q' quedase herido el segundo alcalde señor Valero. El señor Micó era un republicano antiguo y comandante de uno de los batallones de la milicia.

—Se lee en *El Nacional de Valencia:*

En Bande, provincia de Orense, hubo grandes acontecimientos. De las noticias oficiales que hemos podido colectar, estractamos lo siguiente:

Se reunieron los carlistas y socialistas y excitando el espíritu religioso de algunos pueblos procuraron persuadirlos de que era necesario quemar los archivos y los registros de las hipotecas, con todos los títulos de propiedad, para repartir las fincas á los pobres. Sublevaron el populacho al *¡Viva la religion!*—y comenzaron por robar la casa del párroco y despues incendiaron varios edificios.

Como 5,000 de los amotinados llevaban frascos de petróleo, frascos que despues se encontraron á los muertos. Mil de ellos estaban provistos de armas de fuego, y el resto de bayonetas aseguradas en palos, fusiles y otras armas de esta naturaleza. A uno de los sublevados, que recibió un tiro á quema ropa, se le inflamó el frasco de petróleo y murió abrazado pocos momentos despues.

Perseguidas por las fuerzas del gobierno, se batieron tenazmente y fueron los primeros en romper el fuego, pero dejaron 60 muertos y 243 prisioneros.

Estas noticias fueron confirmadas por el fiscal de San Juan del Campo, en nota oficial que pasó al gobierno superior.

—*La República Democrática* dá cuenta de una conspiracion que se proyectaba hacer del siguiente modo.

En la capitanía general de Valencia se descubrió una conspiracion, cuyos intentos planes fueron frustrados felizmente. Varios soldados de la guarnicion, en connivencia con alguna gente del pueblo, habian declarado guerra á muerte á los gefes y oficiales de las tropas acuartelados en aquella ciudad y para ese objeto habian resuelto entrar al toque de diana y degollar las personas designadas. Para que ninguno de dichos gefes pudiese sustraerse á la ferocidad de los asesinos, se habia combinado que los que durmieron fuera de los cuarteles fuesen mandados llamar por soldados con falsos pretestos y que fuesen asesinados tan pronto como saliesen a la calle, para lo cual los conjurados se hallarian apostados en lugares convenientes.

Informado de esto á tiempo, el capitan general del distrito tomó las providencias requeridas para el caso; y así pudo evitar la hecatombe que los malvados se disponian á consumar. La poblacion quedó tranquila; pero cuando se divulgó esa noticia se notó mucha alarma, porque todavía se recelaba que el maligno plan pudiera realizarse y que los soldados saqueasen la ciudad.

Alemania

—Dice un diario inglés:

Aunque Bismark renunció su cargo de ministro, se reserva el puesto de canciller.

—El obispo católico romano de Tréveris ha rehusado someterse al nuevo reglamento eclesiástico que coloca el seminario de su diócesis bajo la direccion del gobierno aleman.

—Al abrirse el 25 de junio el parlamento germánico, resolvió que el proyecto de presupuesto se habia pasado á la tercera lectura, fué puesto á la órden del dia.

Entónces Bismark leyó y puso en manos del presidente de la cámara un decreto imperial que lo autorizaba á cerrar el parlamento. El Dr. Simson, presidente de la cámara, hizo una reseña de todos los trabajos realizados en el curso de las sesiones y el diputado conde Von Frankember agradeció al Dr. Simson la manera como dirigió los asuntos de la nacion.

Acto contínuo Bismark tomó la palabra y se espresó en estos términos:

«El emperador lamenta grandemente que á causa de una enfermedad de la que Dios se ha servido dejarlo escapar, y de la cual se está restableciendo, no ha podido asistir personalmente á la clausura del Congreso.

Su Magestad me ha encargado deciros cuanto habria deseado agradeceros en persona los grandes esfuerzos que han hecho los Estados aliados, luchando con grandísimas dificultades, para mejorar radicalmente nuestras instituciones constitucionales y zanjar un sin número de asuntos ocasionados por la pasada guerra en la q' Alemania se cubrió de gloria. Desempeñando el alto encargo con que S. M. se ha dignado investirme, declaro cerradas las sesiones.

A una insinuacion del presidente, toda la Asamblea prorumpió en calorosos aplausos.

Italia.

En la sesion que la Cámara de Diputados celebró el 25 de Junio, se propuso la siguiente resolucion.

"En vista de la necesidad de proceder sin demora á los asuntos de hacienda, la Camara pasa á discutir sin pérdida de tiempo el presupuesto que le ha sido presentado al superior gobierno.

Esta resolucion fué apoyada por el gobierno, pero fué rechazada despues de un largo debate por 157 votos contra 86. A consecuencia de esta decision Mr. Lanza declaró que el ministerio participaría esta resolucion al Rey juntamente con su renuncia y la de todos sus colegas.

La Gazzette Officiel publicó el 27 de Junio el decreto real que pone en vigor la supresion de las corporaciones relijiosas en Roma.

La *Opinione* del dia 25 dice que de la manera mas cortés y sin hostilidad de ningun género, los gobiernos de Francia y Austria habian dirijido algunas observaciones á Mr. Visconti Venosta, Ministro de Relaciones Esteriores, respecto á ciertas medidas establecidas en dicha ley. La *Opinione* agrega que era la cosa mas natural del mundo que esos gobiernos hayan dado ese paso, desde que ellos habian procedido amigable y semioficialmente para con los generales de las órdenes religiosas.

El mismo diario asegura que Italia ha hecho todo lo posible para conciliar las relaciones de ambos poderes, evitando con mucho tino que la cuestion asumiese un carácter mas desagradable. Hace presente que *l'Univers*, diario de París se ha complacido en presentar estas observaciones como protesta por parte de ambos gobiernos, de lo cual deduce una alianza casi segura del Austria y Francia contra Italia.

Se manifestaron algunos casos de cólera en Treviso, pero sin carácter alarmante; se tomaron entre tanto algunas precauciones.

—Segun un diario francés, es destituida de fundamento la noticia de haber el gobierno francés enviado una nota al gobierno italiano protestando contra la supresion de las órdenes religiosas. Lo que segun se dice, hizo el Sr. Fournier, fué manifestar á este respecto al ministro respectivo varias observaciones, que de modo alguno significan hostilidad ó desconfianza con referencia á la Italia. Por el contrario, las relaciones de este país con la Francia son ahora mas satisfactorias.

Francia

El *Soir* del 25 de junio, refiriéndose al banquete dado por el gobierno en conmemoracion del dia natal del general Hoche, dice que Mr. Gambetta habló sobre la vitalidad de las instituciones republicanas que actualmente están confiadas en manos de un leal soldado, el mariscal Mac-Mahon, quien, como el general Hoche, es un modelo de lealtad, coraje, disciplina y amor á la Francia.

—Se desmiente la noticia de que la emperatriz Eugenia iria pronto á Viena.

Se asegura por el contrario que al dar las gracias al príncipe Meternich por la atenta invitacion que le hizo en una visita, respondió que habia resuelto permanecer en el castillo de Aremberg hasta el otoño.

—La parte moderada de la izquierda ha resuelto interpelar al gobierno sobre una nota que el duque de Broglie dirigió al gobierno italiano, permitiéndose hacer objeciones a la ley de supresion de las corporaciones religiosas que se aprobó últimamente en Roma. El gobierno va tambien a ser interpelado acerca de los motivos porque mantiene al estado de sitio en 33 departamentos.

—En la mañana del 25 de junio fué arrestado Mr. Ernest Lefevre, administrador del periódico *Rappel*, que habia sido miembro de la Comune.

—El nuevo ministerio está señalando dia á dia su período gubernamental con nuevos actos de intolerancia. Un procurador de la República, que en el ejercicio de sus funciones, envió una circular á todos los jueces de paz del distrito de Troyes, aconsejándoles que procurasen del mejor modo posible que se practicase el entierro civil, fué inmediatamente arrestado y enviado á disposicion del tribunal del Sena.

Luis Blanc, sin intimidarse por esto, escribió en el *Rappel* un estenso y magnífico artículo sobre la libertad de conciencia, en el cual espone concienzudamente que el enemigo mayor de la Francia es el clericalismo, que siempre ha ido ganando terreno en su tarea de fanatizar al bello sexo y de granjearse el apoyo del gobierno, porque preocupada siempre la Francia en la resolucion de cuestiones graves, sus hombres del principio no han tenido tiempo de combatir el clericalismo que fatalmente se ha apoderado del cuerpo de la nacion francesa, amenazando ya gangrenarlo.

BOLETIN DEL DIA

Teatro de la guerra—Ayer recibimos las siguientes noticias:

PARANÁ, 21 DE JULIO DE 1873.

Fracaso de una espedicion militar.

(De nuestro Corresponsal especial)

Señor Director de *La Prensa:*

He esperado hasta ahora siempre con la esperanza de que algun hecho de armas de importancia me diese tela para dirijirle una otra correspondencia. Desgraciadamente, por mas que he esperado este hecho, él no se ha producido y en la desconfianza de que Vd. vaya á creer que ya he olvidado el compromiso de tenerlo al corriente de todo lo que suceda por acá, por medio de correspondencias; le dirijo estos pocos renglones aunque vacíos de verdadera importancia.

Empezaré por darle un cálculo lo mas exacto que pueda del número de fuerzas con que cuenta actualmente este cuerpo de ejército; es el siguiente:

Guardias Nacionales

Batallon de infanteria 1° y 2° *Paraná*	plazas	400
Batallon *Santafecino* con	"	100
Piquete Provincial	"	100
Rejimiento de caballeria *Urquiza*	"	400
Total,	plazas	1000

Fuerzas de línea

Batallon 10° de línea con	plazas	350
Batallon 5° de id	"	300
Batallon 7° de id	"	250
Rejimiento 7° de id caballeria	"	400
Rejimiento 5° de id caballeria	"	250
Total,	plazas	1500

Hay ademas el cuerpo de artillería con plazas 150 y con 12 piezas de cañon, fuera de las que están colocadas en las trincheras que son ocho.

En la ciudad solo están los guardias nacionales, el 10° de línea y parte del cuerpo de artillería. El resto de las fuerzas está situado en los estramuros de la ciudad hácia la parte del Sud.

La caballada es suficiente para la tropa, pero á la vista no parece ser buena por el estado de flacura en que se halla.

La espedicion que dias pasados mandó el Señor Ministro con el objeto de sorprender á Lopez Jordan, no tuvo resultado.

De acá salieron cerca de 700 hombres entre caballeria é infanteria, embarcados en el "*Pampa*" y en una chata á vapor. Ayala mandaba en gefe la espedicion.

Tenian órden de salir del puerto á las ocho de la noche, pero no lo consiguieron hacer hasta las doce de la misma.

Como retardaron la hora de la salida no tuvieron tiempo de llegar al punto designado para el desembarco, que era cerca del arroyo "*Feliciano*" y pasaron á la orilla opuesta donde esperaron la noche para aproximarse.

La chata se estravió y fué á dar cerca de la Paz, pero el "*Pampa*" la buscó y encontrándola regresó con ella al punto designado, desembarcando en seguida parte de las fuerzas.

En todas estas vueltas y peripecias parece que los jordanistas sintieron las fuerzas nacionales y dejando una guerrilla que hostilizara un poco á las fuerzas que desembarcaban, ellos se retiraron.

Los espedicionarios tuvieron que hacer lo mismo, regresando á esta ciudad con algunas toneladas de carbon de menos en las carboneras del vapor y la chata y nada mas.

El Ministro de la Guerra que se esperaba por lo menos que á bordo del "*Pampa*" viniese prisionero Lopez Jordan, sufrió un gran desencanto cuando supo el éxito de esta operacion, que por lo ruidoso que fué, se parece mucho al parto de los montes de la fábula.

El enemigo siempre cerca del Paraná. Segun los pasados, Leiva tiene como mil cien hombres.

Tiene colocada una guardia avanzada de cien hombres muy cerca de nuestro campamento. De esta guardia se pasan casi todos los dias, uno, dos y hasta cinco.

Se anuncia que el Gral. Vedia vendrá en estos dias. No sé como se efectuará esa venida.

Hasta nueva oportunidad se despide.—*Juan Val.*

Recibimos tambien noticias de la costa del Uruguay.

El titulado coronel jordanista Juan Crisóstomo Gomez, escribe á la *Aspiracion Nacional* del Salto una carta fechada en el campamento de Carmelo Campos.

En ella dice:

Nuestro ejército fuerte de 5000 hombres de caballeria y 480 y tantos infantes de primera clase disciplinados militarmente por su primero y segundo gefe los muy inteligentes jóvenes Lezada y Martinez obre un inmenso frente hostilizando y dejando al enemigo reducido á ocupar el suelo que pisa en la costa del Uruguay, parapetado con el arroyo Aysú donde se pueden guardar con sus cañones ó infantes.

Ya sabrá que en toda la Provincia no hay un solo enemigo, con excepcion de los que ocupan el Paraná, Uruguay y Concordia.

El Paraná siempre sitiado enérjicamente por el activo y valiente General Leiva.

S. E. el Sr. General Lopez con un fuerte ejército de 5 á 6000 hombres está en el centro de la Provincia acabando de organizar sus infanterias y muy pronto se dirijirá con ellas y toda su artilleria para estos puntos.

Hasta aquí la carta.

Sábese, sin embargo, que el caudillo Carmelo Campos no tiene ménos de 3000 gauchos.

En la imprenta de *La Tribuna Oriental* de Paisandú de propiedad del Sr. D. Clodomiro Arteaga, se ha impreso una proclama firmada por *mil correntinos valientes*, en la cual se aconseja al pueblo de Corrientes que se rebele contra la Nacion y al ejército que manda el General Vedia que se subleve ántes de pisar el suelo Entre-Riano. El Gobernador de Entre-Rios que fué á acompañar al Coronel Borges hasta el campamento del ejército habia regresado á la capital.

Reclamacion diplomática—A causa de haber sido espulsados de la plaza militar de la Concordia varios ciudadanos orientales, y entre ellos el actual redactor del diario jordanista *La Aspiracion Nacional* que se publica en el Salto Oriental, el Cónsul general del Estado Oriental en la República Argentina, señor Mitre y Vedia, autorizado por su Gobierno, inició una reclamacion diplomática.

El Sr. Cónsul pedia esplicaciones al Gobierno Argentino sobre la espulsion de aquellos ciudadanos, fundándose entre otras razones, en la falta de razon para ordenar el destierro de ciudadanos pacíficos y estrangeros.

El Sr. Tejedor, Ministro de Relaciones Esteriores, ha contestado en estos términos:

Sr. Cónsul General:

Los informes pedidos sobre la espulsion de algunos orientales de Concordia no han llegado todavía, y sin ellos no es posible resolver nada sobre los hechos denunciados por S. S.

El ciudadano ó estranjero por lo demás en cuya persona ó bienes se hubiesen violado las leyes del país, tiene su accion espedita ante los tribunales federales.

Uno como otro deben respeto á las autoridades altas ó pequeñas que sostienen las instituciones; y no es exacto decir como S. S. que es libre á nadie, y menos en estado de sitio, esmanifestar sus simpatías por la causa de la rebelion, esparcir noticias inexactas ó infundir temores alarmantes.

S. S. está igualmente en error cuando establece que las autoridades subalternas de Entre-Rios han obrado por sí y ante sí sin creerse obligados á dar cuenta á nadie; pues obran á nombre del Ejecutivo Nacional que no puede hallarse en todas partes.

S. S. debe tener presente en fin que en Entre-Rios hay mas que el estado de sitio. Hay el estado de guerra, que confiere todavía derechos mayores porque se está delante del enemigo.

Rectificada en estos términos su nota del 10 del corriente, réstame solo manifestarle que el Gobierno Argentino, aprecia en mucho la interposicion amistosa del Gobierno Oriental en favor de los espulsados, y que no obstante lo espuesto, despues de recibidos los informes, cuyo pronto despacho se recomienda nuevamente, está dispuesto á hacer en favor de ellos todo lo que sea compatible en defensa de la concordia.

Soy de S. S. con toda consideracion.

Firmado—*C. Tejedor.*

Ferro-Carril del Oeste—El producido del Ferro-carril en el mes de Abril último ha sido el siguiente:

Pasageros viajeros 81.374, importe $ 937,191

Idem abonados	$ 9,540
Carga	" 1.273,095
Encomiendas	" 182,159
Almacenages	" 32,811
Arrendamientos	" 17,250
Telégrafos	" 18,070
Varios	" 2,785
Total	$ 2.472,876
Gastos	$ 1.952,637
Líquido producto	$ 520,239

Con la continuacion en este mes del cambio de una parte de la vía, con rieles de acero, los gastos han sido aumentados aproximadamente en $ 500 mil. Sin esta obra indispensable y de gran utilidad, el producto hubiera sido de $ 1.020,239 mjc.

Valor de la propiedad—El martillero público señor D. Manuel de la Serna vendió el Domingo 20, en la continuacion de la calle de Defensa, en los potreros de la Boca, los siguientes lotes de terreno:

3 lotes de 10 varas de frente por 30 de fondo á 1500 $ vara, siendo compradores D. Juan Bignola, D. Antonio Badaracco y D. Bartolo Cafera.

Uno de las mismas dimensiones en 1050 $ vara, á D. Ludovico Fonje.

Dos de las mismas dimensiones á 1000 $ vara, siendo compradores D. Manuel Oreiro y D. Juan Brose.

Otro á 950 $ vara, vendido al mismo.

Dos á 900 $ vara vendidos á D. Miguel Ballesteros.

Uno á 1100 $ vara, al mismo.

Uno de 20 varas de frente por 50 de fondo á 1500 $ vara, vendido á D. Francisco Tollo.

Otro de 10 por 40 á 9500 $ vara, vendido á Rivero y Ca.

Los vendedores eran los señores D. Augusto Milberg, Solari y Vicari.

Consejo de misiones—Antenoche se reunió por primera vez en el Palacio Arzobispal, del Consejo de misiones á los indios.

Asistieron los Sres. Canónigos y Curas de la ciudad, varios Sres. particulares, y los representantes de las diferentes órdenes religiosas existentes en esta.

El objeto de la reunion era cambiar ideas sobre el mejor método de elevar á efecto las misiones que á nuestras Pampas se proyectan.

La sesion era presidida por SS. I el Dr. Aneiros el que hizo uso de la palabra para pedir á los Sres. presentes que emitieran las opiniones, á su juicio mas conveniente, para el mas feliz éxito de la árdua empresa que se trataba de acometer.

Tomaron la palabra varios señores del Consejo entre los que recordamos los nombres siguientes: Canónigo Dr. César, R. P. Soto, Dr. José F. Anchorena, E. Carranza y el Sr. F. Marqui, cura de la Boca.

Sostúvose la independencia absoluta de los misioneros en cuanto á prédicas evangélicas; la necesidad de que el Gobierno les prestara todos los recursos necesarios; la separacion inmediata de todos aquellos malhechores que se refugian entre los indios, y la reduccion de estos á poblaciones donde se fueran acostumbrando á la vida civilizada, para ir así olvidando hasta el último resavio del salvajismo.

Acordóse finalmente reunirse nuevamente el lúnes próximo para resolver definitivamente el mejor medio de efectuar las acciones.

Acusacion—El Sr. D. Manuel Bilbao, redactor de *La Libertad* ha acusado ayer ante el Juzgado de 1ª Instancia del Dr. Garcia Fernandes el artículo publicado en *La República* de ese dia y que lleva la firma del Sr D. Alejandro Bernheim.

Pide se proceda á la insaculacion de los señores que han de formar el jurado.

Banco Nacional—Siguen realizándose en la Bolsa de Comercio acciones de este establecimiento.

Ayer se efectuaron cien acciones al 95 por 100.

Estado sanitario—De *La Revista Medico Quirúrjica*, que ayer apareció, reproducimos lo que sigue:

El sarampion se ha propagado por todos los barrios de la ciudad: felizmente por lo general bajo la forma benigna, aunque á veces con complicaciones de otras enfermedades, que en algunos casos han producido una terminacion fatal.

Con bastante frecuencia se han observado casos de neumonías, larinjitis y bronquitis, especialmente de esta última afeccion.

Sabemos de un caso de traqueotomía, con éxito desgraciado. La operacion fué hábilmente practicada por el doctor Quinche, pero las falsas membranas se presentaron abajo del punto incidido, y el pequeño enfermo sucumbió 36 horas despues de terminada aquella.

Refuerzos navales—Anuncian de Rio Grande que habian llegado á aquel puerto procedentes de Rio Janeiro cuatro cañoneras de guerra de la marina brasilera, las cuales debian seguir en breve para nuestro puerto, y de aquí continuarán viaje inmediatamente para el Paraguay.

Esta division naval viene mandada por el Sr. Silveira da Motta.

Naufragio—La goleta inglesa *Queen of the Belgiam* que hace dias anunciamos haber varado en la costa de Garzon, en viaje de Glasgow con rieles para el tren de Paisandú, se perdió completamente, salvándose la tripulacion.

El personal de Policía—Los empleados de este departamento, se dice no están suficientemente retribuidos, pero parece que se trata de acceder á esas exigencias.

Hallándose el batallon de vigilantes en Barracas, dias atras, conferenció con su oficialidad, el diputado provincial D. Francisco Uzal apreciando como muy exiguo el sueldo que gozaban.

Con el objeto de obtener mas datos sobre ello, los invitó á una reunion en su casa, la cual tuvo lugar tres ó cuatro noches atras. Allí asistieron mas de cien entre oficiales y empleados.

El Sr. Diputado les manifestó que estaba decidido á trabajar en la Legislatura por el aumento de sus sueldos, los cuales eran tan ínfimos en relacion á sus servicios, que el que ganaba mil pesos debia ganar cerca de dos mil y otros hasta tres mil.

Al efecto les refirió que contaba con dos diarios é influencia en la Cámara para lograr su empeño, y para hacer mas práctica la idea pidió le invitasen á su domicilio á algunos diputados que indicó, con el objeto de ponerse de acuerdo sobre el particular.

Como se vé, los empleados de Policía serrán bien remunerados si se lleva adelante ese espíritu benigno hácia ellos.

Cédulas hipotecarias—Regulares fueron las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Para los de la série A, los precios cerraron á 88 y 5/8 por ciento al contado.

Fondos Públicos—Sigue la paralizacion en la Bolsa de Comercio en negocios, sobre estos títulos.

Ayer no se realizó operacion alguna ni hubieron vencimientos.

Manifestacion electoral—Antenoche tuvo lugar una numerosa reunion de vecinos de la Parroquia de la Catedral al Sud, quienes proclamaron la candidatura del Sr. Dr. D. Nicolás Avellaneda para Presidente de la República.

Hé aquí el acta de instalacion de dicho Club.

«En Buenos Aires á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y tres, los suscritos, vecinos de la Parroquia de la Catedral al Sud, convinieron en constituir un *Club Parroquial* á fin de trabajar por el triunfo de la candidatura del Dr. D. Nicolas Avellaneda para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

"De acuerdo con esta resolucion organizaron la siguiente Comision Directiva:"

Presidente
Dr. D. Leopoldo del Campo.
Vice-Presidente
Dr. D. Julian Aguirre.
Secretarios
D. Federico Cuñado.
" Valentin Barges,
Tesorero
D. Agustin Videla Correa.
Vocales
D. Domingo Ugarriza.
" Moisés Lucero.
" Juan N. Godoy.
" Antonio Astorga.
" Julio Muñoz.

Estévan Caveda, Leopoldo del Campo, Moisés Lucero, Domingo Ugarriza, Cosme Aguirre, Valentin Barges, Pedro N. Guiñazú, Julian L. Aguirre, Gregorio Gonzalez, Estanislao S. Zeballos, Teófilo Garcia, F. Cuñado, Andres Ugarriza, Agustin Videla Correa, Jaime Vieyra, Carlos Doncel, Pio Cisneros, Pedro N. Ortiz, Rafael Torres, Antonio Astorga, Juan N. Godoy, Manuel A. Rodriguez, Pedro A. Pardo, Virgilio Moyaco, Francisco B. Aguilar, Nicolas Gigena, Ramon Bitsuala y Doria, Feliciano Villanueva, José Camilo Gutiérrez, Manuel F. Paz, José Valladares, Agapito Gonsalez, Edmundo Fierro, José M. Villas, Julio Muñoz, Manuel T. Guiñazú, Nicasio Morales, C. Villagra, Leonidas Lucero, Modesto Nieto, N. Montaño, Inocencio Andrada, Severo Pujato, Fermin Zapiola.

Un menor criminal—El Juez de Paz de Moron ha remitido al Departamento Central de Policía al jóven Manuel Pacheco, de 13 años de edad por ser incorrejible en el vicio de la embriaguez y del juego, como tambien autor de varios robos.

Condenado—Ha tenido entrada en la cárcel pública remitido por el Juez del Crímen del Departamento del Norte, el individuo de nacionalidad francés, Luis Orello ú Obrillor, condenado á diez años de presidio en Patagones, por ser autor de un asesinato.

Prision ordenada—A pedido de la Inspeccion General de Armas se ha recomendado la captura de dos individuos que estando dados de baja, por indignos de pertenecer al ejército siguen llevando el uniforme y cometiendo toda clase de escándalos.

Inhumaciones—Las ocurridas antiyer en el municipio fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Catalina M. Lagune, 1 mes, bronquitis; Francisco Lipari, 12 dias, tétano; Vicente Espadon, 7 id id; Isidro Gonzalez, 22 id, id; Ramon Villanueva, 10 id, id; Luis Alegre, 15 id, mal; José Ofó, 12 id, tétano; Maria Pereira, 27 años, tisis pulmonar; Juan Ambaci, 3 meses, bronquitis capilar; José Manuel Santiago, 2 meses cerebritis; Clotildo Gambo, horas, murió al nacer; Juan Convoy, 94 años, senectud.

Cementerio del Norte—Claudio—espósito; 10 dias, falta de vitalidad; Alejo—espósito 2 id eclampsia; Julio Busoni, 24 id, falta de desarrollo; Nemesio Dávila, 4 id, tétano infantil; Lucila Fiores, 20, años tisis pulmonar; Angela L. de Poledo, 85 id, convulsiones; Andrea Merea, 93 id, bronquitis crónica.

Usurpacion—Se ha presentado al Gefe de Policía, un caballero francés, recientemente venido de su patria, en demanda de justicia contra un compañero de inmigracion, al cual acusa de retener indebidamente los diplomas que acreditan al recurrente como sargento mayor del ejército francés y como profesor de literatura.

Con motivo de tener que partir al Paraná, para incorporarse al Ejército Nacional, dejó esos diplomas y otros objetos en poder del compañero.

En tales circunstancias, le sobrevino una enfermedad y tuvo que suspender la marcha.

Reclama del compañero lo que le habia entregado en depósito y este le desconoce la propiedad de los diplomas como la de los demas objetos asegurando que le pertenecen legítimamente.

Procesado—Ha sido sometido al fallo del Tribunal de Justicia, un individuo, autor de las heridas inferidas al jóven italiano D. Angel Llovini, cuyo hecho tuvo lugar recientemente.

Concurso—Como ya hemos dicho, la Facultad de Medicina ha llamado á concurso para llenar la vacante de catedrático de la asignatura de materia Médica, Terapéutica y Farmacolojía.

Desde que tuvo lugar el fallecimiento del catedrático titular, doctor D. Adolfo E. Peralta, hasta hoy dicha cátedra ha sido rejenteada por el sustituto, doctor D. Pablo M. Santillan.

Abierto el concurso, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se han presentado á la Secretaría para ser inscritos los doctores:

D. Pedro A. Mattos.
" Eduardo Wilde.
" Manuel Fluguerto.

Inmigrantes—La barca italiana *Giacinto Caprile*, procedente de Génova y puertos intermedios, entró á nuestro puerto conduciendo 106 pasajeros y el *Tiber*, procedente de Southampton, 56.

Acuerdo—El Gobierno de la Provincia ha acordado con fecha de ayer, autorizar á la Comision de Puentes, para que pueda invertir en la reparacion de los puentes existentes en la Provincia, la cantidad de un millon setenta y nueve mil, novecientos sesenta y seis pesos.

Apertura de un Banco—A principios del entrante mes debe abrirse al público el Banco Nacional.

Privilejio de paquete—El Gobierno Nacional ha concedido patente de paquete al vapor aleman "Ibis" cuyos agentes aquí son los Sres. Schurffenorth y Vattler, que hará la carrera entre los puertos de Hamburgo, Buenos Aires y el Pacífico.

Goleta "Chubut"—El Teniente D. Juan S. Walker vá á ser nombrado segundo gefe de la Goleta "*Chubut*" de la marina nacional que se encuentra actualmente en el parage denominado "*Los Pozos*", situado frente de la Recoleta.

Hospital Italiano—Mañana deberán reunirse en Asamblea General los socios de este Establecimiento.

La Comision Directiva dará cuenta de los trabajos administrativos practicados en el semestre que ha terminado.

El Newton—Ayer llegó á nuestro puerto procedente del Rosario, el paquete inglés de este nombre.

Hoy saldrá con destino á Amberes y Liverpool.

Administrador de Rentas—El Juzgado Federal ha pasado un oficio al Sr. Gefe de Policía, pidiéndole deje sin efecto la órden de prision espedida contra el Sr. D. Olegario Andrade, Administrador de Rentas Nacionales en la Concordia.

En la sumaria que se le ha levantado no ha resultado cargo alguno fundado contra dicho señor.

Colejio Nacional—Tendrá lugar en este establecimiento el curso público siguiente el Sábado 26:

Instruccion cívica—Régimen electoral—Definiciones reglamentarias—Convocatoria—Empadronamiento de los electores—Voto público y voto reservado.

Catedrático señor D. J. Manuel Estrada.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde para considerar los proyectos repartidos.

Secretaría, Julio 26 de 1873.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina el dia 2 de Julio de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.605,888 con 07 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 9.074,779 ps. fts. con 02 centavos.

La existencia para el dia 3 de Julio era de 1.531,109 ps. ftes. con 05 centavos.

Visita á las cárceles—Hoy despues de terminar la vista de la causa del reo Estropellí encausado por homicidio, los miembros del Superior Tribunal de Justicia pasarán á hacer una visita á las cárceles.

Municipalidad del Tuyú—El Gobierno de la Provincia ha nombrado para constituir la Comision Municipal del Partido del Tuyú á los siguientes señores:

Para Titulares—D. José Maria Areco, D. Felix Loage, D. Emilio Carreras y D. Manuel Siel.

Para Suplentes—D. Agustin Molina, D. Eduardo Saens Valiente D. Juan Maria Areat y D. Valentin Rodrigues.

Medida conveniente—El Gefe de Policía se ha dirijido al Ministro de Gobierno por medio de una comunicacion, haciéndole saber que esa reparticion destaca diariamente de su fuerzas efectiva, un número de ajentes que prestan servicio en comision á diversas oficinas, ya de los Juzgados ó de otras reparticiones.

Que esos ajentes concurren uniformados y con armas, no obstante que el servicio á que se les destina es el de ordenanzas, porteros, etc.

Que cuando quedan francos de estas obligaciones transitan así caracterizados por las calles, y suelen ejercer actos ejecutivos de la Policía por su propia cuenta y sin sujecion de obediencia á autoridad superior.

De estos hechos, añade el gefe de Policía suelen resultar abusos que es necesario evitar por que refluyen en descrédito de la Policía, y el medio de conseguirlo, consiste en retirar esos vigilantes de las oficinas, empleándolos en su verdadero destino, ó entregarlos para esos servicios en clase de particulares, sin armas ni distintivo alguno, desobligándolos de todo deber oficial como Ajentes de Policía.

Y por último, que reputando mas justo lo primero, por cuanto la Policía no debe recargar su presupuesto con un personal de que no dispone, solicita autorizacion para proceder al retiro de todas las plazas que se destacan en esas comisiones.

Movimiento de pasajeros—Anteayer entraron al puerto de Tigre los siguientes vapores:

El Proveedor procedente del Rosario, conduciendo 20 pasajeros.

El Lujan procedente de Santa Fé y Rosario, conduciendo 25 pasajeros.

Salieron—*El Capitan* con destino al Rosario y puntos de escala, conduciendo 46 pasajeros.

El Lujan con destino á los mismos puntos que el anterior conduciendo 30 pasajeros.

Presos—Durante las últimas veinte y cuatro horas han tenido entrada en el departamento general de Policía 27 individuos, sus nacionalidades son: Argentinos 10, Franceses 3, Italianos 5, Españoles 3, Americanos 1, Ingleses 2, Oriental 1, brasilero 1, Holandes 1. Total 27.

Dementes—Han tenido entrada en la Policía, remitidos por los Comisarios de las Secciones 19 y 1ª los individuos Tomás Estaulo, inglés; Cayetano Sosa, argentino y Enrique Sithffih, por estar atacados de enajenacion mental.

En libertad—Por haber cumplido sus condenas han salido ayer en libertad 25 individuos que se encontraban en el Depósito de Policía.

Entrada—La Sociedad Protectora de los Inválidos, tuvo ayer una entrada de 250 $ procedentes de una multa sobrada por daños ocasionados al Hospicio.

X. X. X.

GACETILLA

Justo es reanudar el hilo de los tipos en verso.

El siguiente viene á hacerlo de la manera ménos desastrosa posible.

Ignoro si todos lo conocen, pero tengo por seguro que no hay uno que no se lo haya llevado por delante, conociéndolo ó sin conocerlo.

Yo lo titulo.

EL CHULEADOR.

¡No habeis visto en la esquina cada dia
Reemplazando en la ausencia al poste enhiesto,
Una figura alegre, en compañía
De un traje como puesto
Para una ceremonia en vicaría,
Y una mirada audaz, y un móvil gesto?
Pues ese es mi ambulante caballero,
Que restablece sus reales en la calle,
Y cual si machacase en un mortero
Piropea los piés, la boca, el talle,
El andar sandunguero
Los ojos, la nariz y hasta el certero
Pincelazo que el vulgo se lo calle.
Siempre tiene el truhan para regalo
La sonrisa furtiva de una hermosa
Si el piropo no es malo
Ni hay en sus frases intencion dañosa,
O si no lo prodiga
A una mujer celosa,
Que es de tales requiebros enemiga,
Al menos cuando espera
Atrapar su galan con cara fiera.
De una lisonja á tiempo dirijida.
La coqueta se ríe al dulce alhago
La viuda le da pié con aire mago,
Fija la vista en tierra y derretida,
Y hasta le lanza cariñoso amago
Alguna solterona sin medida.
No es, pues, estraño hallarle á todas horas
Clavado en la vereda,
Dirijiendo miradas tentadoras
Y levantando siempre polvareda.
Y no es tampoco estraño
Que no le causen mella
Ni algun inesperado desengaño
Ni un ataque traidor de negra estrella,
Ni un frio de mal año
Ni un calor que derrita las jamonas
Y que ponga el semblante de una bella
Como vela de baño.
Que son las mas chorreadas y lloronas.
¿Qué importa un punto oscuro
En el espacio azul de sus conquistas?
Si una le mira con el gesto duro,
Otra por él aburre á las modistas;
Si le niega fulana
La atencion y el saludo que le debe,
No falta una poética sultana
Que, si el galante chulcador se atreve,
Le conceda la cita
Mas sonada y bonita
Que haya armado en las crónicas jarana.
Las viejas á porfía
Se hacen cruces, es cierto, y de reojo,
Se le quieren comer por bostería,
Mas él no les demuestra nunca enojo,
Las saluda con mucha cortesía,
Y luego les intima el desalojo.
Detras de aquellas viejas
Las muchachas avanzan ¡oh ventura!
Sus vestidos le rozan, sus orejas
Se abren al galanteo, y su hermosura
Se ofrece deslumbrante
A la rápida vista de un instante.
¿Qué mas quiere el donoso
Y elegante doncel? Sentir al paso
Que alguna vá, perdido su reposo
Suspirando por él; ver que al ocaso
Por verlo aún se vuelve; ir presuroso
A contar en la fonda todo el caso,
Y dormirse en seguida
Soñando con la víctima caida,
Es la mayor victoria
Que ha mostrado en sus páginas la historia.
El chuleador, despues de un dia grato;
En conquistas fecundo,
No dejaria el plato
Lleno, como un filósofo profundo,
Mas tanto olvidaria
La prosa de la vida rutinera
Que hasta le pediria
Con muy buen fin la cuenta á la fondera.

**

Para iniciar la gacetilla, me parece bastante verso el que vá corrido.

Vamos á la prosa, sesuda señora que debe poner coto á mis desmanes poéticos.

Y para ello, ahí vá una historieta de última fecha.

**

Una dama jóven, encantadora y viuda fresca por mas señas, tenia un cochero inglés, jóven tambien, buen mozo, y respetuoso adorador de los encantos de su señora.

Hace algun tiempo, llegó á este cochero una carta de su país con la nueva de que acababa de heredar seis mil libras esterlinas, es decir, unos 750,000 morlacos.

Lejos de espantarse de tan inmensa fortuna, el dichoso legatario fué á arrojarse a los piés de la bella, y le pidió su mano.

Concedida esta (la fortuna todo lo puede) obtuvo todavia de la dama que le permitiese continuar durante seis meses mas á su servicio.

—Y para que? interrogó aquella con asombro.

—Quiero ser tu cochero; respondió el inglés con flema, para que en lo sucesivo, cuando otro ocupe el pescante, no olvides nuevamente tu marido por el cochero, recordando que yo he sido ambas cosas á la vez.

**

En la calle de la Victoria.

Detiénese una jóven pareja ante el escaparate de un joyero, y se entabla el siguiente dialogo.

El—Mira, dueña mia, esas soberbias carabanas, cuajadas de perlas y diamantes, míralas bien:

Ella—Carabanas! Jorge mio, soy toda orejas....

El marido abandonó el puesto.

**

Sobre la charada que publiqué el sábado último, se me ha enviado la epístola en verso gaucho que publico en seguida.

La solucion es exacta.

Agradezco al mismo tiempo, y publico tambien, la charadita que me remite el paisano Simon Troncoso.

Hé aquí la epístola.

Señor Gacetero:

Cuanto vide su *charaita*
Me acordé del *camalote*
Que D. Pablo en un versito
Lo pone como un *islote*

Si le parece, aparcero,
Ordene se haga *imprentar*,
La *charaita* que le *ajunto*,
No la vaya á *carnerear*.

El paisano.
Simon Troncoso.

**

La charada del paisano Troncoso es la siguiente:

CHARADA.

Mi *segunda* ante *primera*
Es adorno de mujer,
Y muchas *yeguas* labores
De bastante lucidez.
El gauchaje es muy afecto
Al todo, que es *uno* y *dos*.
Varias veces me pelaron
Por meterme á Redentor.

**

Tambien he recibido, sobre la charada que publiqué en la antepenúltima gacetilla, la nota siguiente:

Señor Márcos:

Muy señor mio: La solucion de la charada del 22 del corriente es:

COLMENA: S. S.

Esta solucion como la anterior, es exacta.

Julio 23 de 1873. *Inocente.*

**

Diálogo de sobremesa.

—¿Quién paga, caballeros? (habla el mozo de la fonda.)

Uno—Mozo, se sale vd. de la cuestion,

Otro—Que nos pasen la cuenta en casa, porque ahora estamos borrachos.

**

—De donde vienes tan lánguido, Juan?

—Del Montepio: acabo de empeñar el reloj.

—Gran tonto! yo hubiera empeñado la deuda.

**

ELEGIA
Imitacion de Uhland

I

En noche oscura cabalgo
Por la pradera sombría...
Gimen helados los vientos,
Ni luna ni estrellas brillan.
¡Cuantas veces esta senda
En otro tiempo seguia,
Cuando á los tiernos suspiros
De la alborozada brisa,
La arboleda se agitaba
El radiante sol lucia,
Murmuraban los arroyos,
Cantaban las avecillas.

II

Solitario me paseo
Por la alameda sombría;
Desnudos gimen los árboles,
Caen las ojas amarillas,
En la estacion de las flores,
Cuando amor todo respira,
Y cuando todos los seres
Renacen á nueva vida;
¡Cuánto me agradaba, cuánto,
Vagar con la amada mia
En estos mismos lugares
Que hoy solitario me miran.

III

Murieron del sol los rayos,
Las flores están marchitas,
Y la vírgen de mis sueños
Reposa en la tumba fria;
Y envuelto en mi negro manto
Cabalgo por la campiña,
A los gemidos del viento,
Del viento helado que silva,
Y ni la pálida luna
El sendero me ilumina,
Ni una estrella solitaria
En el cielo opaco brilla.

**

Francisco Sellen.

Hoy no soy mas esplícito porque tengo entre manos gravísimos asuntos.

Entre ellos hay uno que me tiene en suspenso, y es hallar la cuadratura del círculo.... político.

Ya tengo dos elementos: el círculo y el cuadro, es decir, los cuatro candidatos que se mantienen a flor de agua.

Lástima que se hayan de ir a fondo irremisiblemente tres.

De fijo que me descalabran el problema si no les pongo boyas en el sitio del naufragio, para decir a lo menos *ubi Troja fuit*....

MÁRCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Club Union Argentina

Se previene á todos los miembros de esta asociacion y á los que simpatizen con sus ideas que el sábado 26 del corriente tendrá lugar una reunion general para tratar de asuntos urgentes y de importancia, recomendándose á todos la mas puntual asistencia.

La reunion será en el local de costumbre calle Belgrano núm. 144 á las 7 1/2 de la noche.

Los secretarios.

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á vapor «Rio de Plata» vapor «Goya» Saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 27 del corriente, sin falta: para carga, encomiendas y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle de Cuyo n 24.

SOLICITADAS

Pleito Hartenfels

AL PÚBLICO

Despues de la sentencia que acaba de pronunciar el Tribunal Superior, declarando nulo y de ningun valor el laudo de los árbitros Dres. Garrigós, Barra y Prado y condenando las injustas pretensiones de Don Gustavo Hartenfels en este ruidoso pleito, no pensaba ocupar la atencion pública, ni siquiera anunciando el resultado obtenido en mi favor, porque creo que el decoro aconseja el silencio en estos hechos que desgraciadamente suelen suscitarse entre miembros de una misma familia.

Pero D. Gustavo que tiene otro punto de partida, en vez de limitarse á publicar esa sentencia y á lamentar, como debiera, que sus errores la hayan traido al doloroso extremo á que ha llegado, pretende demostrar la injusticia que le vicia, echando barro sobre el nombre de los Jueces que la han pronunciado.

Nadie podrá encontrar en esto una fuerza de argumentacion bastante á destruir los fundamentos de ese auto, porque si bien una pasion herida necesita esta clase de desahogos, las condenan, sabiendo, en definitiva, á que atenerse.

Cuando he atacado el laudo de los Sres. Garrigós, Barra y Prado, he salvado siempre la honorabilidad de estos Sres. y me he contraido á combatir el error de su sentencia, ya tratando de ella ante los Tribunales, ya considerándola en la prensa, en la obligacion de contestar en ella á D. Gustavo, que ha creido encontrar el medio de ganar los pleitos, asustando á los Jueces con los diarios.

¿Pero hace esto mismo D. Gustavo?

En la «*Prensa*» de ayer, trata á los Jueces que han pronunciado la última sentencia, diciendo de ellos:

Que no son competentes por su falta de ilustracion,

Que su sentencia es una burla sangrienta que significa la santificacion del crímen, por la imposibilidad de la defensa.

Que se han puesto en juego medios indignos é influencias ilícitas para obtener esta sentencia.

Y que *se han encontrado tres letrados* que, constituyendo Tribunal y despues de *cinco meses de vacilaciones*, han venido á declarar nulo el laudo de los árbitros.

Me bastaría indicar los nombres de los doctores don Sabiniano Kier, D. Eduardo Carranza Viamont y don Adolfo Insiarte que han firmado esa sentencia y cuya honorabilidad é ilustracion en nada cede á la de los señores árbitros y recordar que, *como en otros momentos*, los habria endiosado D. Gustavo, si hubiese ganado el pleito, para que se vea toda la injusticia y la audacia irritante del ataque.

Pero debo agregar, que el retardo del despacho y la importancia de este, que ha sujerido á D. Gustavo la idea de formular un cargo, léjos de deprimir la autoridad de esos nombres, habla, por el contrario, muy en alto en favor de la conciencia y de la pureza de principios que han mostrado.

Por lo mismo que se trataba de un pleito viejo de *catorce años*, esos señores han debido meditar el asunto, para no dar el escándalo que diera un otro juez en el negocio, faltando un punto de importancia suma en CINCO DIAS, cuando ni tiempo material tenia de leer los ocho cuerpos de autos que encierran este pleito.

Y puesto mismo que el laudo de los árbitros, acababa con mis bienes y con mi honra, esos tres letrados, convencidos de la atroz injusticia de una sentencia semejante, tenian el deber de declarar que viniesen nuevos árbitros á entender en el asunto, porque, aunque tardía, la justicia debe hacerse; y porque no hay principio que autorice á dar por bien concluido un pleito, solo porque haya durado catorce años y porque la ley, que está sobre todos los tiempos, sobre todos los intereses y sobre todas las pasiones, no ha de consentir, por el solo hecho de que tres árbitros ilustrados hayan discernido mal una contienda judicial, cuando hay mérito bastante para declararlo así.

Sea cual fuere la suerte que nos toque en este ruidoso pleito, D. Gustavo deba persuadirse de que no ha de hacer presion sobre el ánimo de nuestros jueces con sus publicaciones por la prensa.

Entretanto, así como le he perdonado siempre sus denuestos contra mi honra, porque tengo la conciencia de que la justicia va abriéndose su paso y sobre todos porque no puedo olvidar que se trata de un hermano, espero que los Sres. que han pronunciado la última sentencia dispensarán una disculpa á las palabras inopinadas que les han sido dirijidas.

Enrique Hartenfels.

Una esplicacion racional

En el tratamiento de males de los pulmones el objeto principal es de hacer llegar el antídoto al lugar de la enfermedad. El Pectoral de Anacahuita contiene un principio curativo, el cual sana la irritacion de los pulmones, pero este elemento curativo no tiene en sí poder penetrante que lo haga llegar á los pulmones. En consecuencia está combinado con un tónico difusivo que lo lleva por los canales absorventes al punto donde su efecto curativo debe ejercerse, arrestando la inflamacion, y curando las membranas enfermas. Es de esta manera que el bálsamo vegetal del Pectoral se hace provechoso. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Julio 25 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales de 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron completamente paralizadas, pues apesar de haberse iniciado varias, no se anotó ninguna por no alcanzar á la cifra de mil, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse, quedando firmes.

BANCO NACIONAL

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 100 acciones de este establecimiento al contado al 95 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p% de renta anual las transacciones fueron muy importantes y animadas no habiendo de vencimientos.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron á 141,200 pesos fuertes á precios algo mas firmes que ayer, como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p% de amortizacion trimestral así:

Al contado, 6,000 al 88 1/2 p%.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 6,000 id id 1/2 id.
Id id 1,200 id id 5/8 id.
Id id 3,000 id id id id.
Sábado 26, 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Julio 31, 10,000 id id 7/8 id.
Agosto 31, 10,000 id 89 id.
Id id 10,000 id id 5/8 id.
Id id 20,000 id id id.
Setiembre 30, 20,000 id id 1/2 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id.
Id id 6,000 id id id id.

Despues de hora se realizaron 800 ps fuertes de la série C. al 85 p% al contado poco, no se anotaron por no alcanzar á la cifra de mil fijada como minimum.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 25 de 1873.

Los negocios en lanas han empezado á paralizarse, no hay el interes que manifestaban y sus precios declinan algo. Los cueros lanares siguen firmes y el trigo reacciona segun las ventas efectuadas hoy.

Ventas de hoy

400 @ lana regular por 68 ps arroba.
500 @ id buena, clase 70 ps arroba.
600 arrobas lana buena clase 71 ps arroba.
Otros pequeños lotes 68, 70 y 75 ps arroba.
Dos lotes cueros vacunos campo por 175 y 176 ps pesada.
Un lote cueros de nutria del Norte 4 1/2 ps lib.
Varios lotes cueros lanares de campo por 20, 20 1/2 y 21 rls lib.
Regular clase por 135, 160 y 175 ps docena.
Deshechos 60 y 75 ps docena.
Corderos 20 y 25 ps docena.
Corderitos 9 y 9 1/2 ps docena.
Cueros de potro 50 ps uno.
Cerda del Norte, firmes 168 y 16) ps arroba.
Trigos: otro lote mas que el de ayer de Patagones de 1,000 fanegas por 210 ps las 9 arrobas puesto en el molino.
Dos lotes en la estacion 195 y 200 ps fanega.
130 fanega trigo especial de 9 arrobas de peso por 225 ps fanega.
Maiz en espiga varios lotes al barrer á un solo comprador por 53 ps fanega: otros lotes 55 y 50 ps fanega.
Desgranado 45 y 46 ps fanega.
Harina 33 31 ps arroba.

MERCADO CONSTITUCION

Notamos mas facilidad en los negocios.

Las transacciones realizadas, importantes.

Hé aquí el resultado y precios obtenidos:

—Lanas—Se han vendido mezclas, mestizas y finas segun su clase etc á ps 60, 62, 70, 73, 75, 80 y 83 arroba.

Un lote Lincoln por los Sres. Corrales y Webman obtuvo ps 105 arroba.

Borrega, segun su clase ps 51 á 62.

Nota—Lanas en depósito:
En el Mercado Constitucion 100,000 arr.
Id id Once de Setiembre 211,000 id.
Total en depósito 311,000 id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condicion se han vendido desde ps 170 á 180 pesada.

Se dijo á mas de ps 181. No garantimos.

Pieles lanares—Matadero, dos partidas 24 y 26 rls libra.
Campo varias 19 y 21 id id.
Id docena ps 158 á 205. doc.
Atrasados 105 á 155 id.
Corderitos y corderones ps 10, 12, 15 y 25 docenas.
Potros secos—Segun su clase ps 40 á 68 uno.
Cerda—Mezcla del Sud ps 163 á 172 arroba.
Grasa y sebo—Cond. de esport. 14 1/4 rls. fts.
Id id campo ps 39 41 1/2.
Pisado 28, 29.
En panzas 37, 38 1/2.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 24

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.

Daso y Cárdenas, Juan Iribarne, Las Flores	296
Leon Oena, Camilo Silva, Arrecifes	123
Inocencio Arballo, Silverio Parra, Areco	51
Serna y Blanco, Manuel Castro, Monte	34
Exequiel Cárdenas, Ignacio Rodriguez, S. Pedro	115
	619

Precios de la hacienda el 25 de Julio de 1873.

Novillos de saladero	sin transacciones
Vacas de idem	
Carne y sebo 300, 280, 255, á 120.	
Cueros de novillo 169 á 175.	
Idem de vaca 115 á 125.	
Terneros 100 á 120.	
Capones	sin existencias
Yeguas	

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A LA BOLSA.

Julio 25.—2 m 20.

Nueva York "Im Golfrey"—Janeiro, "Pino", Pernambuco—"Orient Saint John", "Leny Broch"—Burdeos, "Benler", New Port, "Pince"—Barcelona, "Jó von Enriqueta", Amsterdam, "Hansa"—Marsella "Solon De Paysandú 8,000 qq. tasajo gordo 29.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Deuda Interna 55—57 1/2 fin de Agosto—Fomento Progreso 47—Deuda Estraordinaria 57—Cambio 51 116 á 1/4—Paris 5'45 á 46—Tendencia de alza—1000 cueros potro salados á 24—Una partida sebo vacunos á 18 3/4 abordo.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Rehaynach 100 caj azul.,
Moore T. 600 id almidon 10 id jamon, 89 id tabaco de mascar.
Chapon 75 id mostaza.
Warnholtz 7 caj manteca.
Lanús 100 bcas azúcar.
Castro C.ª 100 caj encurtidos, 50 id mostaza.
R. Piaggio 1200 caj aceite, 288 bultos porotos, 917 caj fideos.
Grietam 16 id plantas vivas.
Lavarello 1823 id fideos.
J. R. dos Santos, 2143 bultos yerva parnaguá.
Fabro 25 caj aceite.
Carbone 9 id plantas.
Getting 5 id jamones.

BEBIDAS.

Bidart 75 caj licores.
Fontana 119 id id.
Lalanne 275 bord. vino, 30 caj chartreusse.
Labarthe 175 id vino.
Necol 150 id id.
D. Castro, 500 bord. vino, 26 caj. id 25 bar. id. blanco, 44 id lerez. 500 caj. ajenjo.
Necol, 150 bar. vino tinto.
E. Ochon, 873 pip. 28/2 50/7 id id.
G. Molina, 1 caj. cigarros virginia.
Moore F, 200 caj. cerveza, 60 champagne, 500 id coñac.
Mallman, 20 caj. naipes españoles.
Pedellous, 200 bord. vino.
A. Moos, 10 cigarros alemanes.
Sivori S. 409 id vino de asti.
Mallmann, 209 caj. id burdeos.
Doetjon, 1 caj. cigarros alemanes.
Bidart, 100 bord. vino.
Lassalle, 300 id id.
Mallmann, 50 caj. cerveza.
Devoto hnos., 220 bord. y 26 cajs. vino burdeo, 60 caj. vermouth.
J. Mosquera, 60 bord. caña.

DROGAS, MEDICINAS y PINTURAS

Torres B. 2 caj aceite (chooríer) 3 id medicinas compuestas 25 bult. zarzaparrilla (Britol), 13 id agua florida 5 id aceite bacalao 5 id jarabe anacahuita 3 id tónico oriental 3 id píldoras de Britol.
C. Riva 138 bcas. alquitran (Suecia) 80 id acre amarillo 5 id negro vegetal 39 cascos pinturas comunes, 36 cuñetes azarcon 20 caso. aceite linaza crudo etc.
Zimerman 13 tamb, 8 bocoi aceite linaza cocido y crudo.
Sbulzer y Ca. 5 caj agua sal mineral.
Demarchi 5 id id injeccion 6 caj leche antifélica 5 id jarabe de briant 10 caj aceite de Hogg. 8 id vino de quina 4 caj 1 de id 10 caj jarabe tarroza.

MUEBLES Y ALHAJAS

Challe P 1 cjn instrumentos de música.
Uclay 3 id revolvers y pistolas.
R y J Lezica 3 id baules, maletas y catres á la criolla.
Schulte 2 id juegos de baules.
A. Zimmermacher 4 fdos mandiles.
Ladera 4 cjs muebles.
Ebbinghaus 2 id catres á la crimea.
Henon 3 pianos.
B Galup 1 cjn látigos.
Challe 6 pianos.
Sagory 1 reloj, 1 cj armas, etc.
M Dominguez 2 pianos.
Muller 1 cjn alhajas.
C J Shaw 10 id cajas de fierro.
Fusoni M 2 cascos juegos de dormitorio.

MERCERIA.

Ladera 2 caj. tapicería.
Pedarrieu 2 id artic. de plata, 1 id id para bazar.
Rossollin 30 id papelería surtida.
Gellan 20 id bolitas de vidrio.
M Lochary 1 id mercería.
F Valle 1 id id.
Mañé 1 id artic librería.
R Casajoma 2 id libros impresos.
B Galup 11 id gorras para el sol.
Lohoman 2 id cortaplumas y tijeras.
Schulte 2 id peines de asta, 1 id zapatillas.
Joly 1 id artic. librería.
Apestegui 7 id fósforos de cera.
Carido 15 id id.

CONFECCIONES.

A Franco 4 caj. ropa hecha de casimir para hombres. 8 id camisas de lana y de listado.
Fels 1 id calsoncillos de algodon.
E Seul 2 id camisas pecho hilo.
Mac Lean B 4 id sombreros de castor.
Lastiri 3 fdos. plantillas para alpargatas.
F Sagory 2 cjs sombreros castor y paño, 1 id tafiletes y lutos, 1 id sombreros de paja.
Basabe hnos 5 cjs camisas medio hilo.
G R. Thomas 5 id botines para niños.
Romero 1 cj calzado.
Sommer 1 cj artículos diversos.
Ferber 1 cj muestras.
R. Vega 1 cj mantillas.
R. J. Lezica 2 cjs camisolines.
Pequin 1 cj camisas medio hilo.
Basabe hnos 2 id id percal.
Schulte 2 cjs botines para niñas.

ARTICULOS INGLESES

Gifford 2 fds lienzo.
Wolff 1 cjn género mezcla.
Bomberg 2 id muselina, medias alg.
Firmat 2 cjs coco para forro.
Sommer 2 cjs pañuelos de alg y voladitos.
Saliba 8 cjs corbatas de seda.
R. Gomes 18 cjs pañuelos espumilla, id seda.
Watzon 5 fds arpillera, zarazas, lienzo.
Santiago 10 fardos frazadas.
B. Stokes 2 id crehuela.

ART. FRANCESES Y ALEMANES

Koenig 1 cjn cortinas de color.
Senet 2 id género de lana.
R. J. Lezica 2 id pañuelos y velos de seda
Leders 1 id brin.
Ferber 11 cjs sederías.
Ziegler 2 id raso de lana y algodon.
Colombo 2 id marroquines y vaquetas.
Roosen 1 cjn raso de lana.
Schlieper 1 id casimir de lana, 1 id brin de trelly, 1 id raso de seda y algodon.
Mallman 9 cjs sederías.
Bousquet 13 id casimir.
Fels 1 cjn pañuelos de seda.
Firmat 1 id damasco de lana.
Fousen 26 id casimir.
Bomberg 3 id género mezcla.

FERRETERIA

Drysdale 31836 pzas pino, 18 btos ferretería, 23 id id.
Powell 19 fdos hilo para atar lana, 70 cjs pólvora, 45 rollos cabo manilla.
Dilleman 24 btos tenazas, campanillas, medidas, cepillos etc.
S. H. Hale 96 btos ferret, 71 id molduras, hilo para atar, velas, cepillos, etc.
Roldan L. 20 cjs barras para máquinas.
O. Becar 3 btos medidores para gas.
C. J. Shaw 4 id cuchillos y puñales.
P. Roncoroni 8 btos argollas hierro, etc.
G. Muller 1 cj cuchillos para picar carne, 2 id tinta tipográfica.
Mendiburguy 610 barras fierro.
Soden y Ca 19 cjs frenos arabes palos etc.
Warnholtz 3020 piedras.
Storni 5 btos caños de plomo.
Rossollin 1 id cuchillos para mesa.
Kruger 2 cjs hachas de mano.
Devoto 600 bcas tierra romana.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 25

Southampton el 24 de Junio, Coruña el 27, Carril el 28 Lisboa el 29, Rio Janeiro el 10 del corr'te y Montevideo el 24, vap paq Ing Tiber 1000 tons cap A. Gilmer, a C. W. Benn ca con 56 pasags, a J. Lloyd 1 cj merca, a Mc. Leanca 1 id id. a F. Maxwell 1 bto diarios, a Getting ca 11 cjs merca, 2 id mtras, a Bemberg ca 5 13 merca, 1 bto mtras, a J. Campodonico 1 cj joyería, a F. Loog 1 id id, a Krüger ca 1 id, a C. Lenz 1 id id, a G. Kramer 1 id id a M. J. Iraola 1 id merca. a Zimmermann ca 12 id vino, a Moore ca 39/2 cjs té, a S. Horner ca 1 id merca, a M. Varela 10 bts diarios, a Toledo ca 1 id merca, a C. M. Joly 2 id id, a Wedekind ca 4 id id, a G. Bernasconi 45 id 84 baules calzado, a J. T. Stant 1 cj merca, a la órden 45 id id, a W. R. Gilmour ca 1 id id, de la Coruña, a F. Ferez 100 cuñts sardinas, a Allende ca 54 id id, 150 barrisid, a A. Lopez ca 5 id id, y 24 cuñts sardinas, a J. Fraga 6 id conservas, 10 cuñts pescado, 10 cjs calzado 1 id chorizos, 1 id diarios, 1 id chocolate de Carril a J. M. Insue 1 id chocolate de Lisboa, a M. Rohé 14 bts publicos. de Rio Janeiro, a Castro hns 1 cj medicinas, a J. C. Tapia 1 bt mtras, a V. de O. Alvez 3 bols dulces. a H. A. Green ca 4 cjs plantas, a Lamas ca 3 bts y 8 cjs id, a C. L. Rosa 54 cjs tabaco, a F. Peres 26 id id, a José Leon 11 id id. a Almeida ca 36 id y 125 roll id.

Tarragona el 14 de Abril borg ital Anna 201 tns cap Pedro Consigliari, a M. Pennano ca con 409 pip 84/2 y 60/4 vino tinto.

Uruguay el 24 del corr'te vap Ing Iris 190 tns cap S. Shaw, a F. Risso, a Mauá ca 1 cja con 4000 $f. a R. Rigal 2 paq con 827 id, 50 os, a R. Pita 1 bto encomiendas.

Cardiff el 20 de Abril bca Ing Zingara, a Arnaud y Autió con 534 tons carbon.

CABOTAJE—DIA 25

Gualeguay gta ital Jóven Anita 32 tons pat P. Solessi, a Nuñez hns, á la órden con 27 pip 14 bordalesbo 648 ca vs salados (Bahia.)

Gualeguaychú gta Leonor 22 tns pat Guillermo Russi, a Nuñez hns, a Bonitas ca con 1000 ca vs salados (Bahia.)

Gualeguay cutor Primera 10 tons pat Bautista Rochardo, a Nuñez hns, a Bonitas ca con 1068 ca vs salados (Bahia.)

Concordia pbot Feliz Concordia 47 tns pat Manuel Moyano, a Nuñes hns. a M. Goñi ca con 919 cs vs secos, 3 id potro id. 18 bls cerda, 1 bols lana, a Frayer hns con 114 cs vs secos, 4 id potro, 218 id lanares. Lamadrid ca con 886 cs vs, 10 bts cerda, a Goñi y Sardá 2061 cs vs secos, 65 id lanares, 20 bls cerda, 3 bols lana, 50 tcro yerba (Bcas.)

Sta Fé bdra Bella Sestrina 15 tons pat Manuel Ananelia, a Huergo ca al pat 80,000 naranjas, 600 kilógs maní (Rhio.)

CERRARON REGISTRO—DIA 24

Porto Alegre gta holand Persa 136 tons cap Bies por Boyd ca con 2555 bols harina.

Valparaiso bca sueca Rosa 556 tons cap Reumansen por Boyd ca 200 cjs hesperidina, 229 bord sebo, 82 fds merca, 700 cjs sebo y grasa.

Havre bca franc Rapide 256 tons cap Fillon por Marcella ca con 759 cs potro salados, 800 cjs aceite, 290 fds lana, 3556 cs vs salados, 1800 canillas.

ENTRADAS DIA 25.

Montevideo vapor ingles Saturno
Uruguay id id Iris.
Southampton vapor paq. id Tibor
Rosario vapor ingles Newton.
Cardiff barca inglesa Zingara.
Tarragona berg ital Anna.
Bca inglesa.
Id id.

SALIDAS—DIA 25

Lóndres y Amberes vap. ingles Bonita.
Montevideo y Amberes id id Astarté
Uruguay vap de guerra nacional Coronel Rosetti.
Montevideo id ingles Saturno.
Uruguay id id Iris.
Id barca sueca Forening.
Puertos estranjeros barca inglesa Adolaida Becker.

BANCOS

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ m/c y en metálico 10 $ ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en su entrada, reciben réditos contados desde el dia en que entraron el depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas parciales y de capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan desde el 1º del mes á en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados intereses á su vencimiento.

El directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos al 7 p.% y se cobre en los descuentos el 9 p.%

DEPÓSITOS COMERCIALES.

Se abona el . . . . . 2 p% anual.

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 8 hasta 20.000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

B. V. Zamudio—Secretario.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo Rosario y Córdoba

Capital	lib. est. 1.500,000 ó sean pf. 7.500,000
Fondo de reserva	165,000 ó sean $25,000

BUENOS AIRES
CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

El Banco recibe depósitos á premio, disponibles á la vista á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso y en cuenta corriente.

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista á . . p.% al año
" " á retirar con 30 dias de aviso } 7 p%
" " á plazo fijo de 90 dias }
desde el 30 de mayo 1873

El descuento de letras y pagarés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente desde el 1º de Julio . . . 15 p.% anual

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la esportacion de mercaderías de Europa, Estados Unidos, etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Valparaiso, Lóndres, Liverpool, Amberes, Santander, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Coruña, Havre, y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia, Irlanda, Paris Bourdeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona Vigo

Buenos Aires, Mayo 23 de 1873.

G. E. Marchewitz—J. E. Naylor, Gerentes.

Banco Mauá y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor . . . . 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros . . . . 5 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1.º de 1873

P. P. Mauá y Ca.—
M. A. de Freita Amos

Banco Mercantil del Rio de la Plata Limitado

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado . . . lib. est. 1.500,000
Capital suscrito . . . . " 1,000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B Hale.
" Ambrosio P. Lezica.
" Cárlos P. Lumb.
" A. U. Mackinlay } Directores.
" Norberto de la Riestra
" Federico Wanklyn. Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 4 p.%
Con 15 dias de aviso . . . . 5 p.%
A plazo fijo 60 dias . . . . 7 p.%
" 90 " . . . . 8 p.%

SE COBRA

Sobre cuenta corriente . . . 15 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE
46ª funcion de abono
DOMINGO 27

Se dará la grandiosa ópera en 5 actos, música del maestro Verdi:

Don Cárlos

Personajes y Artistas

Filippo II, rey di Spagna, Sig (1.º Basso) Giovanni Maffei; Don Carlo, infante di Spagna id (1.º Tenore) Carlo Bulterini; Rodrigo, marchese di posa, id (1.º Baritono) Massimo Ciapini; Il grande inquisitore, cieco nonagenario id (1º Basso), Fausto Mola; Un frate id, (1º Basso), Elisabetta di Valois, Signora, (1.º Soprano), Julia Marziali-Passerini; La principesa Eboli, id (1.º Mezzo), Rosa Vercolini; Tebaldo, Paggio d'Elisabetta id (Soprano). Adele Mussi; La Contessa d'Aremberg, Sig (Mima) N. N; Il conte di Lerma Sig (Tenore), Giuliano Bardi; Un Araldo Reale id (Tenore), id id.

Diputados flamencos, Inquisidores, Señores y Damas de las Córtes de Francia y de España, Leñadores, Pueblo, Pajes, Guardias de Enrique II y de Felipe II, Frailes, Familiares del Santo Oficio, Soldados, Magistrados, Diputados de las Provincias del Imperio Español, etc. etc.

BAILE—La reina de las Aguas; Un Pescador; Un Page de Felipe; La Perla Blanca; La Perla Rosa; La Perla Negra. Cuerpo de baile. La escena tiene lugar el primer acto en Francia y lo demás en España, por los años de 1560.

PRECIOS DE LOCALIDADES

Palcos altos	ps. 250
Lunetas	" 25
Entrada general	" 25
Cazuela	" 15
Entrada	" 15

A las 8 en punto.

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana
SABADO 26

36ª funcion de la temporada
Con la ópera

GLI UGONOTTI

Música del maestro Meyerbeer, con baile

Personages	Artistas
Margarita de Valois, prometida esposa de Enrique IV	Sra. Pasi Ferrari
Conde de Saint-Bris, caballero católico, gobernador del Louvre	Sr. Trivoro
Valentina, su hija	Sra. Pozzoni
Conde de Nevers	Sr. Colonnese
Cossé } caballeros católicos	" Vannini
Tavannes } caballeros católicos	Ambrosi
Meru } caballeros católicos	Scarabelli
De Retz } caballeros católicos	Mazzetti
Raoul de Nangy, noble protestante	" Anastasi
Marcelo, su criado	" Junca
Urbano, paje de Margarita	Sta. Terzano Rosina
Maurevert, confidente del conde de Saint-Bris	Sr. Monteverde
Bois Rosé, soldado ugonote	" Ambrosi
Dama de honor de Margarita	Sta. Terzano Onorini
Tres solitarios	N. N. N. N.

NOTA—El señor Ambrosi, en el papel de Tavannes, se presta graciosamente.

A las 8 en punto.

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS
Para el Sábado 26 y Domingo 27
SABADO

La zarzuela en un acto:

El Loco de la Bohardilla

y la zarzuela en 2 actos:

El Postillon de la Rioja

Por la Sra. Garcia y los Sres. Astort, Alió, Galvan, Atilano, Villareal y coro general.

DOMINGO

La aplaudida ópera española en 3 actos.

MARINA

Por la señora Garcia y los señores Astort, Landa, Atilano, Villareal y coro de ambos sexos.

A las 8.

Nota—El Martes 29. á beneficio de la Señora Garcia la aplaudida zarzuela: *El Secreto de una dama.*

Otra—Próximamente la gran zarzuela nueva: *Los Comuneros de Castilla.*

Théatre des Variétés

BA-TA-CLAN

Dimanche 27 Juillet 1873—Grande représentation extraordinaire, donnée au bénéfice de Mme. Célia, [illegible] Mme. Pellet, Claude, [illegible] Grande pièce comique en 3 actes [illegible] Claude, Hoffmann—Barrère, [illegible] Irma Ferney, [illegible]

Les jurons de Cadillac—Joué par M. Cl[illegible] et Mme. J. Flachat—Intermède de [illegible] Pratesi et Mme. Dardalle—Le spectacle sera [illegible] par "La panthère de Java" folie burlesque [illegible] te, Jouée par MM. Barrère Hoffmann [illegible] che Cavalier et Barrère—Pour la [illegible] au Théatre des Variétés tous les jours de [illegible] heures: Entrée générale 10.

On commencera 8 h[illegible]

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque esquina Tucu[man]

Escojidas y variadas funciones para el sábado [y] domingo 27, siendo estas dos funciones una á las [2 de] la tarde y á las 8 de la noche. Sorprendentes traba[jos] nuevos entre ellos, por la primera vez la intrépida [se]ñora Zilda representará el grande salto del Niágara, [por] la primera vez las escaleras por dos señoras y tres [ar]tistas, por la primera vez el nuevo intermedio [por] el payaso, titulado: Las Botellas Multiplicadas [y] otros nuevos trabajos á caballo y de gimnasia, finalizan[do] con la pantomima:

El Enamorado Estatuá.

Todos los dias funciones, escepto, los lúnes, viérnes [y] mártes.

Los domingos y dias festivos dos funciones, una [á] las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Palcos	100.
Lunetas	10.
Entradas	20.
Niños	10.

AVISOS NUEVOS

Pichincha. Se vende un negocito de alm[acen] con dos muy corto capital. El dueño lo vende por no poderlo atender. Alquiler módico, calle 25 de Mayo núm. 252. Para tratar á toda hora del dia en la misma casa. jl26v31.

Atencion. Se vende por la mitad de su valor un billar frances de pizarra de regular tamaño para palos y carambolas. El que se interese puede ocurrir en Barracas al Norte, calle Rivera núm. 34 al lado de la barraca Atalaya. Jl26v29

Ama de leche Se ofrece una vasca española, para criar en casa del niño, ocurran á la fonda frente la casilla de los matadores del Tud. jl.26-v27.

Judicial.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Leandro Lucero, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en esta oficina á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Porvenir, Julio 16 de 1873.—*Francisco M. Letamendi.* J. 26 y 26 a.

Aviso al público que el que firma ha comprado la carbonería cita en la calle de Piedad 463, el que tuviere que hacer reclamo en dicha casa lo verificará en el término de tres dias, que pasados estos no habrá lugar á reclamo alguno. *Paulo Jusepe.* jl 26v.

Ama de leche Se ofrece una jóven y de abundante leche, ocurrir Victoria núm. 205. jl.26-v27.

Calle de Reconquista núm. 85 se necesita una mucama de treinta á 35 años escuadada que se presente si no tiene buenas recomendaciones. J.26-v29.

Mucama Se necesita una mucama sola para gará un buen sueldo en la casa calle del Temple núm. 147. J.26-v29.

Ama de leche Se ofrece una, ocurrir Perú 47. [Sala de Avisos] J.26-v29.

Doña Francisca Blacket de Villiams

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Julio de 1873

Sus hijos Jorge, Felix y Benjamin H. Villiams, hijas políticas y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de San Miguel el Mártes 29 del presente—Favor que agradecerán eternamente. jl.26v29.

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca en la Boca del Riachuelo Barraca de D. Francisco Yunger. jl.26-v29.

Se arrienda un terreno inmediato á la estacion Jeppener compuesto de 820 cuadras cuadradas mas ó menos, con poblaciones. Para tratar Chacabuco 183, hasta las 10 de la mañana y por la tarde de 5 á 8. jl.26v29.

IMPORTANTE

Para todos los que tienen casas por el sistema del Sr. Crinsenoli, no deben mas llevar en las casas.

Se remedia á todas las hundiduras de pisos y techos. El inventor garante sus trabajos 4 años.

Entre los trabajos hechos en el país, el mas sobresaliente se hállase en la calle San Martin núm. 87.

En la calle de Garantias núm 68 y 70, (esquina Cangallo) darán razon. jl.26v26a.

Muchacho Se desea colocar un pardito para que le enseñen cualquier oficio el que lo necesite ocurra á la casa calle del Temple 147. jl.26v29.

Consultaciones DE MAGNETISMO

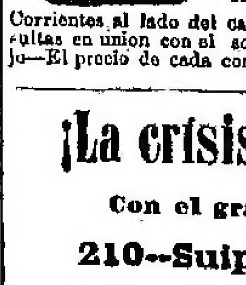

El célebre magnetizador Don Pedro D'Amico, en su casa, sita en la calle Cerrito número 141 1/2 (altos), entre Parque y Corrientes al lado del café Palma, sigue dando consultas en union con el sonámbulo clarovidente su hijo—El precio de cada consulta es de 100 pesos. jl26v26a.

¡La crisis se acaba!

Con el gran baratillo

210--Suipacha--210

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Hoy que las familias sienten la gran crisis en los bolsillos, pueden pasar por dicha Tienda, seguros que por muy poco dinero podrán surtirse de todo lo mas necesario como ser: Géneros de vestido á 2 1/2, 4, 6, 7 y 10 $ vara; bramantes ricos á 50, 55, 60 y 65 id pieza; grano de oro 12 1/2 yardas pieza á 120 y 130 ps. chaluces de merino negro á 120, 140 y 160 ps. repas pura lana á 80 ps. vara; guantes cabritilla de seda á 8 ps. par; pañuelos de mano para niños á 12 ps. docena; percales de los mejores á 3, 3 1/2 y 4 ps. vara; alfombritas de tripe cortado á 70 ps. mantas de viage á 75 ps. calzones bordados á 14 y 18 ps. par; alemanesco rico á 10, 15, 20 y 24 ps. vara; colchas blancas de piqué á 55 ps. una; ricos pequines negros á 20 y 22 ps. vara; id de colores á 22 ps. sacos de felpa á 35 y 50 ps. frazadas pura lana á 35 ps. una; y el surtido mas completo en perfumería y artículos de mercería. No equivocarse 210, Suipacha 210. J26 v27

El Dr. D. José M. de Irigoyen

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 29 DE JULIO DE 1872.

Su esposa, Da. Isabel Q. de Irigoyen, sus hijos y demas familia, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año que se ha de celebrar el Mártes 29 del corriente en el templo de Nuestra señora de la Merced, á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. J26 v29.

Casa central Se vende en la calle Esmeralda entre Corrientes y Parque, una finca de construccion algo antigua, ubicada en estenso terreno. Ocurrir al escritorio de José Dascieta, Recoba Nueva núm. 102. jl.26-1p.

Sirvienta Se necesita calle Reconquista núm 208. jl.26-v29

Se ofrece Un cocinero en la calle de Moreno núm 508. jl.26-v29.

Juego de ante-sala

Propio tambien para escritorio, cuarto de vestir, es lo mas elegante que hay en cualquier tapicería se compone de un lindo sofá de be-be 2 sillones, y 6 sillas, de igual forma se venden por muy poco mas de la mitad de su costo informarán Calle Salta 161. jl.26-v27.

Cocinera sin cama y mucama que sepa su oficio y recomendadas se precisan calle de Lima 82 1/2. jl.26-v29

A los estancieros que necesiten una persona formal para que lleve su correspondencia y cuentas, ocurra Cangallo núm. 659, á todas horas del dia. jl.26-v28.

Casa al norte se vende una á media cuadra de la Plaza del Parque construida á la moderna con todas las comodidades, preciosas, el que se interese ocurra á la calle de Tucuman núm. 532 de 8 á 12 de la mañana. jl.26-v

A FLORES, A FLORES

GRAN REMATE POR QUESADA Y RODRIGUEZ

AL NORTE, TERRENOS CONOCIDOS POR DE SILVEIRA

De 177 varas de frente á la calle de Bella Vista, por 50 y 56 varas de fondo divididos en 13 magníficos lotes

GRANDES Y CHICOS

Al gusto de los compradores, para pobres y ricos, rodeados de magníficas casas quintas, á 40 varas del Ferro-carril, á 200 varas de la calle Real, á 40 minutos de la Plaza de Victoria, caminos inmejorables, en la mejor localidad.

EL PUEBLO DE MODA HOY

Al mejor precio, sin retirar lote

TIERRA REGALADA

Véndase por lo que se venda

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote los magníficos terrenos arriba indicados. Trece preciosos lotes de terrenos compuestos unos de 20 varas de frente a la calle Bella Vista [de 20 varas de ancho] por 50 de fondo y otros con frente a la calle del Progreso y General Lavalle.

Los planos se repartirán el dia antes de la venta.

Llamamos la atencion á los interesados por terrenos en esta localidad, pues terrenos como estos ya no se encuentran en venta, tan inmediatos a la plaza, a la estacion del ferro-carril, el tramway del Sr. Billinghurst y ademas rodeados de lindas casas quintas, como la del señor Gimenez, la de la señora de Pondal, la del señor Gandolfi, la del señor Rathje, la del señor Coronel Baibiene, la del señor Rocha, la del señor Riestra y otras preciosas que no recordamos en este momento.

Tambien en estos dias debe empezar la construccion del colegio inglés de Mr. Bird que quedará en frente a los terrenos que vendemos, sabemos que será un edificio espléndido por los planos que hemos tenido a la vista. Nos parece inútil recomendar la bondad de los títulos: estan a disposicion del que se interese en nuestro escritorio Victoria 438.

Nota—Nos hacemos cargo de toda clase de remate siempre que sea con la condicion de vender al mejor precio. j22 v27

Chú Karic atac tens ja arbac octe cei kaj rukmac-li bue cribis unt

Se le regalará un cajon de habanos de $ 600 á quien lo traduzca

Avisamos al público y á nuestros marchantes que hemos recibido un nuevo surtido de cigarros habanos de la mejor calidad fabricados espresamente para nuestra casa con la mejor hoja, y con la marca nuestra—**Segunda Epoca**.—Las vitolas son los siguientes en cajas de 25, 50 y 100:

Imperiales **Regalia Imperial** **Regalia Británica**

Media Regalia **Reinas Reyes**

Prncesas, Conchitas

Cigarreria del Plata—2ª Epoca, Florida esquina Rivadavia

jl.24v31.

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José M. Galup, se cita y llama por segunda vez á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Zonza para el dia 30 del corriente á las dos de la tarde, con el fin de que tenga lugar la verificacion de créditos. Además se previene que la reunion tendrá lugar en los salones del Juzgado—Buenos Aires, Julio 25 de 1873—Manuel M. Terry—*S.* Secretario.—Perú 119. J. 26 v. 30.

Herederos y acreedores de Da. Maria de la Paz Sierra de Castilla—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria de la Paz Sierra de Castilla para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 15 de 1873.
Nemecio Zanolety.
jl26v26a

Juzgado de Paz de San Andres de Giles—Edicto Judicial—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias improrogables á todos los que se consideren con derecho, como acreedores á los bienes dejados en este partido por el prófugo Julian Dunelli en su fuga, se presente en dicho término á deducir sus derechos, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar en derecho—San Andres de Giles, Julio 18 de 1873—Antonio H. Sala. jl.22v2a.

A 3 pesos la vara Se ha recibido un precioso género á 3 pesos la vara. Potosí y Tacuarí. jl.25-v26.

Potosí y Tacuarí En esta nueva tienda se ha recibido un variado surtido de géneros para la estacion y siguen vendiéndose los efectos de invierno con un 40 por ciento de rebaja, no olvidar que es Potosí y Tacuarí. jl.25-v20.

Cocinera con cama y una chica muchacha; se necesita Artes 274. jl.25-v27.

Se necesita una ama de leche fresca, Chile núm. 358. jl.25-v27

Piano se vende uno perpendicular de sobre salientes voces, se dará por la mitad de su valor; Chile 272. jl.25-v29.

Féliz Taurel

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Julio de 1873

Sus hermanas Luisa, Loreta y Angela Taurel, y sus hermanos políticos, Juan B. Taurel, José M. Areco, Francisco Bertile y demas deudos, suplican á las personas de su amistad se dignen acompañarlos en el funeral que por el descanso eterno de dicho finado se efectuará en el templo de la Inmaculada Concepcion, el Lunes 28 del corriente á las 11 de la mañana—Favor á que quedarán eternamente agradecidos. jl.25v27.

Al público La tonelería calle de Defensa núm. 235 que giraba bajo la razon social de Marquez Costa y Ca. desde la fecha queda girando bajo la razon social de Lobo y Marquez y rogamos al respetable público que encontrarán gran surtido de todas las obras del ramo, pipas para caña 1⁄2 y 1⁄4; se incumbe de los trabajos de afuera con rebaja sin igual.—Buenos Aires, Julio 24 1873.
j25-v27 *Lobo y Marquez.*

A los almaceneros Se ofrece un jóven español de 17 años; ocurrir 25 de Mayo núm. 158 1⁄2, cuarto núm 2. jl.25-v20.

Muchacha Se necesita para cargar un niño, Estados-Unidos núm. 90, jl.25-v26.

Escribano público para la campaña, se necesita uno; ocurrir San José 70. jl.25-v27.

Aviso Se alquila un corralon con algunas piezas en la calle de 25 de Mayo esquina á la de Temple, es á propósito para maderas, carbon de piedra ó para carros, es bastante grande; para tratar calle Suipacha 183. jl.25v27.

Asociacion Protectora de las Bibliotecas y Escuelas públicas de Salta—Se previene á los miembros de esta asociacion que el Domingo 27 del corriente habrá asamblea para tratar asuntos importantes, en la calle Defensa 314, á las 12 en punto del dia—*El secretario.* jl 25v27.

Al comercio Alfredo Bousfield y Compañía han mudado su casa introductora á la Calle de la Piedad núm 186 jl 25 27.

Dependiente de almacen se precisa que sea inteligente en el ramo, con buenas garantías; será escusado que se presente sin lo dicho arriba, calle de Salta 401. jl.25-v27.

A los vecinos de Moron—El Corredor Félix O'Gorman está domiciliado en la calle de Brown. 59, da dinero sobre hipoteca, recibe casas en venta, chacras, quintas y tiene para vender; recibe dinero para colocar en Buenos Aires calle de la Piedad n. 101. jl.25v31.

Ama de leche se ofrece una sana y con recomendacion, ocurrir Garantías 148. jl.25-v26.

Libreta de banco Debe provenir que se me ha sustraido ó estraviado una libreta por depósito en el banco importante catorce mil pesos mjc registrada en el libro 108 f. 918; que se han tomado las medidas para que nadie pueda hacer uso indebido de ella y que al que la devuelva á su dueño en la calle de la Victoria 658 recibirá una gratificacion—Rafael Escutiero jl.15v15a

Juan Amenabar y Ca.

Ofrecemos en venta particular

Dos casas, calle de Paso entre Cuyo y Corrientes formando esquina á la calle llamada Klenker, 8 3⁄4 de frente al Norte por 53 de fondo al Sud; con 16 piezas bajas y altas construidas á la moderna en cal, maderas duras, con zótanos, techos embaldosados, pisos de madera, algibes, pozos de agua, letrinas, dan 2400 pesos de alquiler mensual con contrata por dos años, hipotecada al Banco Hipotecario en ocho mil patacones en cédulas hipotecarias de la série C que se recibirán en pago.

Una manzana de terreno en el pueblo de Quilmes á 5 cuadras de la Estacion y 7 de la plaza principal y al lado de los magníficos establecimiento de Baigalupo y Cichero.—Un campo en Quequen Salado, compuesto de 3 leguas con aguada permanente, lindando con Suviaurre y el Estado, se vende la accion—Una casa calle Reconquista n. 240 frente á la Aduana de los Sres. Seeber entre Paraguay y Córdoba, 19 varas de frente al Este por 17 1⁄2 de fondo, el tramway á Belgrano pasa por la puerta;—Otra calle de Corrientes n. 14 entre las de Julio y Reconquista, 13 1⁄2 de frente al Norte por 17 1⁄2 de fondo.—Otra, calle Córdoba n. 510, 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, con 9 piezas, maderas duras, techos y pisos embaldosados, parrales con zarzo de fierro y algunos árboles frutales.—Otra, calle Estados Unidos n. 385, 10 varas de frente al Sud por 44 de fondo, 6 piezas bien construidas, pisos y techos embaldosados, toda empapelada, algibe brocal de mármol, puerta de fierro al zaguan, reconoce una hipoteca de 6000 $ fts., se recibirá su importe mitad al contado y la otra á plazos—Otra, calle del Paraguay n. 209, 6 1⁄2 varas de frente por 80 de fondo, 5 piezas de material, cocina, letrina, etc., á cuadra y media de la plaza de la Libertad—Otra, calle de Andes entre Santa Fé y Charcas n. 284, 10 1⁄2 varas de frente por 63 de fondo, 3 hermosas piezas de material, pasa el tramway para Belgrano por la boca-calle—Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria n. 110 [alt...]. jl.24v1a.

¡¡¡ MADRES !!!

Para limpiar el cráneo de vuestras criaturas usad siempre el celebrado—

Tricófero de Barry

Nada hay mejor, siendo probado en muchas partes del mundo y lo único que recomiendan los médicos. El efecto es admirable, al mismo tiempo que EXTIRPA LA CASPA hace crecer una cabellera hermosísima.

Es una preparacion puramente vegetal, y su fragancia es DELICIOSA

Toda persona delicada debe usar—

Tricófero

Se vende en las Boticas y Perfumerías.

jl.1º perm. 8a. pág. dia p. 1⁄2

Un buen cocinero español se ofrece para una casa, particular sabe trabajar á la francesa, hace buenos postres, darán razon Moreno 268. j 1.25v27.

Asociacion Española de Socorros Mútuos de Buenos Aires—Se participa á los Sres. Socios que la Asamblea Jeneral ordinaria de semestre tendrá lugar el Domingo 27 del corriente a las 12 en punto del dia en la calle Belgrano núm. 164.—*M. Magdalena*, Secretario. jl 24 v 27

Se necesita un barbero, calle de Garay 108 hallará con quien tratar. jl.25-v26.

Un oficial y un medio oficial carpinteros se ofrecen para trabajar por un tanto—Calle Balcarce, 305. jl. 25 v. 26.

Sal sal, sal, Sal de buena calidad á 45 y 50 ps. la fanega, en casa del comprador, calle de Artes 358 1⁄2. jl.24v26.

Pantallas de paja 90-1⁄2 Buen Orden 90-1⁄2. jl 24 v26.

Muchacho se necesita uno para cuidar un niño calle Estados Unidos n. 90 jl.24v30

Mucama se precisa una en la calle de Perú 187(altos) jl.24v27

Se alquila una linda casa en la calle de Zeballos n. 826 con 8 piezas empapeladas, con cielos, rasos aljibe, pozo y demas oficinas. En el n. 824 están las llaves y para tratar Tucuman n. 96. jl.24v27.

Ojo al aviso, se ha pedido de la calle de Larrea entre Parque y Corriente un caballo oscuro de carro el que lo entregue recivirá una buena gratificacion. jl.24. v26.

Cocinera Se necesita con recomendacion de buena conducta, ocurra Potosí nú. 222. jl.24-v26

Cocinera y muchacha se precisa en la calle de la piedad núm 481. jl.24-v31

Libreta perdida Se ha perdido una perteneciente á José Bergaonimo, por el valor de 25,100 pesos mjc. depositados en el Banco de la Provincia, el que la entregue en esta imprenta será gratificado. jl.12v12a.

Se desea alquilar una casa que tenga lo ménos seis buenas habitaciones, algibe y fondo completo; á precio equitativo, no distando de la Plaza Lorea, mas de cinco cuadras al Sud de la calle de ese nombre y de ella al Norte y Oeste, ninguna. Para tratar, Méjico 352. jl6 v30.

Se vende un piano bueno para estudio, calle Tucuman n. 98. jl1v27jl.

Carbon de piedra Para fragua 480$ para cocina 570id y para chimeneas 650id, los dos últimos cernidos, libre de polvo, peso exacto, 2000 lbs la tonelada. Artes 358 1⁄2 jl.16v26.

Matrimonio español se ofrece uno dando garantía de su conducta, la mujer para cualquier trabajo de una casa de familia y el hombre para portero ó cocinero dirijirse 25 de Mayo 158 1⁄2 cuarto núm. 2. jl 24 v4a.

El Dr. Don Féliz Calzada Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Moreno n. 52. jl.18v3a.

Dinero á interes módico El corredor José Desciora dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende cédulas hipotecarias. Ocurrir á su escritorio, Recoba Nueva. 102 jl.22 perm. 8ap.

Sabañones Se curan radicalmente en tres dias con la pomada inventada por el farmacéutico Echaniz, garanto como el mejor remedio que se ha descubierto—Unico depósito en la Botica y drogueria del Indio, 253 el tarrito, calle Rivadavia n. jl.15v30.

Aviso municipal Por acuerdo de la Municipalidad se rematarán sin falta alguna el Domingo 3 del entrante Agosto en el salon municipal, 40 suertes de chacra ubicadas en el éjido de este partido, compuesta cada una de 16 cuadras cuadradas; y tomándose por base para la venta su valor actual que es de 2,528 ps. mjc. Por mas informes ocurrir al juzgado de Paz—25 de Mayo, Julio 4 de 1873—*Antonio M. Isla*, procurador municipal—*Enrique Plot*, Secretario. jl.3v3a

Juzgado de Paz del Pilar—Buenos Aires, Julio 22 de 1873—Edicto—Por la presente se cita, y emplaza, á D. José Mora, para que campareza en este Juzgado dentro de dos dias, á contarse desde la fecha á contestar la demanda, entablada por Don Gregorio Pereira sobre desalojo de la pieza, que ocupa, y ha dejado cerrar da en la quinta que este arrienda en el cuartel 4º Seccion 17 de esta Parroquia; apercibimiento de que sino compareciese se procederá en su rebel dia, arreglado á derecho.
Francisco Obarrio.
jl.24-8a.

Sociedad CIENTIFICA ARGENTINA—La Asamblea general se reune el Viérnes 1º de Agosto, á las 8 de la noche, para el nombramiento de la nueva Comision Directiva.
El Secretario.
jl.24 v30.

Niñera En la calle de Venezuela 106 1⁄2 se precisa para cuidar un niño. Se prefiere que no sea muy jóven y que tenga buenas recomendaciones. jl.28v30.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE

M. S. Bagley

IMPORTANTE

PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas

DE

Barry

la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que da á una mejilla marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente perjudicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una exelente preparacion y ha sido altamente recomendada por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerías, Perfumerías y establecimiento de efectos de fantasía.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca
m17 perm- d. u. 1⁄2.

Teresa Meraldi única profesora de la ciencia divina, conocida por todo el mundo por el acierto de sus cálculos científicos al primer corte de las cartas que tiene lejitimas de la ciencia divina. Adivina todo el pasado presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas. La profesora posee cuatro idiomas, el español, italiano, francés y portugues y el dialecto genoves, calle Paraguay núm. 237, entre Cerrito y artes. jl.16v30.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y decomedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Salta 181 y Entre-Rios 186 y 188, y se alquilan pianos jl.23 v28a

Ojo quinteros Se desea encontrar un hombre solo ó casado que quiera recibirse de dos manzanas de terreno para trabajar en ellas, para mas detalles ocurran á la calle Lorea núm. 149. entre Venezuela y Belgrano. jl.24-v26.

Clase de noche calle Chile 66 de siete á diez. Ramos de enseñanza: inglés, español, gramática, geografía, caligrafía, teneduría de libro, aritmética, etc. Tambien lecciones á domicilio.—Guillermo Talion, profesor. jl.23v27.

Au Bengali

CALLE FLORIDA NUMERO 95

Artículos de fantasía para regalos.
Licoreras, licoreras de cristal, de Bacara.
Artículos de la China, entre los cuales abanicos de marfil, de carey, de sándalo con figuritas de marfil, costureros, cajas para té, pantallas y otros artículos.
Waterproofs para señoras y niñas, de todos tamaños.
Planchones, puños y corbatas de piel.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras para Sras. de todas clases.
Bolsas de viage de cuero de Rusia con útiles.
Boas y mantas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nácar, marfil y de carey
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Costureros de cuero de Rusia.
Cajas de música, que tocan 10 piezas diferentes.
Tarjeteras de filigrana de plata.
Guantes de cabritilla para señoras y para hombres negros, blancos y de colores.
j0 perm. d. p. 1⁄2.

Juzgado de Paz del Pergamino—Edicto — Por el presente se citan llaman y emplazan por término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho ó accion á los bienes quedados por fallecimiento ab-intestado de doña Victoria Echevarría, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir las acciones que les corresponda y estar á derecho en dichos autos—Pergamino, Julio 17 de 1873—José Lorenzo Moreno (hijo), Juez de Paz. jl.23v28a.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m6 per.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. jl.6v6a.

AGUA DE SANTA-LUCIA

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y CONSERVACION DE LA VISTA

Llamamos la atencion del público sobre los servicios prestados en todos los paises por el **Agua de Santa Lucia** para curar las enfermedades de los ojos y debilidad de la vista.

Se encuentra en Buenos-Ayres en venta en las principales farmacias, y por mayor en casa del doctor Ramaugé, médico-oculista, calle 25 de Mayo, 198.

jl 22v22a

El Iltmo. y Reverendo Sr. Arzobispo Dr. D. Mariano José de Escalada

[Q. E. P. D.]

Falleció en Roma el 28 de Julio de 1870

Sus hermanos Da. Barbara Escalada de Castro y D. Victorino José de Escalada, sobrinos y demas deudos invitan á las personas de su relacion á la misa solemne que por bien de su alma ha de celebrarse en su Capilla de Regina Matirum donde está sepultado, el lunes 28 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos

Son invitados igualmente los SSres Sacerdotes que gusten asistir aplicando la misa por dicho finado,
jl.24v27

Operaciones dentrificas

Sin dolor y á precios muy módicos! á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

REMATES

BENCE Y PUIG

De una magnífica finca calle de Zeballos No. 151 entre las de Belgrano y Venezuela.

10 varas de fte. al este por 36 de fondo al oeste, al mas alto precio

Sin limitacion alguna

El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio la finca calle de Zeballos No. 151, entre las calles Belgrano y Venezuela compuesta su terreno de 10 vs. de frente al este por 36 de fondo al oeste con 7 habitaciones 2 en altos y 5 bajas todas entabladas, algibe, cocina y demas oficinas necesarias, los pisos y los techos embaldozados; la construccion de esta finca es á la moderna.

Mucha puntualidad á las 2 en punto de la tarde. Mas informes Piedad 28 y Artes 154. j23.

Nota—Queda suspendido este remate por haberse vendido particularmente.

Cabrera y Almanza

JUDICIAL

DE UNA LINDA CASA

Calle Suipacha n. 339

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE D. GUILLERMO DAWS

2⁄3 partes 69,238 pesos 16 cents. mjc.

El domingo 31 de Agosto á las 3 en punto remataremos por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco y á propuesta de los interesados, una linda casita situada en la calle de Suipacha núm 339 perteneciente á la testamentaria de don Guillermo Daws con 4 piezas de material, cocina, pozo etc, compuesto su terreno de 8 1⁄2 varas de frente al Oeste, por de fondo al Este tasado en todos sus ramos en la cantidad de 103,857 con 24 ctr. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2⁄3 partes que son 69,238 ps 16 cts.

Fijarse en el local en que está situada la casa que vendemos y no faltar á la hora indicada. Escritorio, Victoria núm. 15. j20

POR EL MISMO

JUDICIAL

3481 METROS

94 CENT. CUADRADOS

Espléndido remate

DE UN PRECIOSO TERRENO

En las calles de Comercio

S. Juan y Sarandí

Calles

LINDISIMAS

Gran centro de poblacion

1 tramway Nacional inmediato terrenos de gran porvenir—En un solo lote!! En un solo lote!!—Atencion.

El domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, un precioso terreno de la testamentaria de doña Petrona Luduena, en la ejecucion que sigue don Telémaco González, situado en las calles de Comercio San Juan y Sarandí tasado en dos fracciones; la primera forma un trapecio de cuatro frentes, los que se componen el frente Norte de 66 varas 60 centímos á la calle de Comercio, el frente Este de 182 varas 70 centímetros á la de Sarandí, al Sud de 30 varas [illegible] calle San Juan, y al Oeste 183 varas 19 cents.

Segunda fraccion es un triángulo de 3 frentes, el primer frente al Oeste calle de Sarandí se compone de 132 varas 44 cents., al Sud calle de San Juan 14 varas 60 cents. y el costado Este de 181 varas 68 cents. tasado en la cantidad de $48,134 ps mjc. á 100 ps el metro cuadrado, no pudiendo admitir oferta que no esceda de las 2⁄3 partes que son 283,170 ps mjc.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 15. j24

Martinez y Saenz Peña

Importantísimo remate

POR ORDEN TERMINANTE DE

SU DUEÑO

EN EL PINTOREZCO

RIACHUELO

TRES MAGNIFICOS LOTES DE TERRENOS Y EDIFICIOS

A 20 VARAS DE LA ESTACION

"General Browm"

Y frente á las maestranzas

Del F. Carril

Brillante oportunidad para doblar el capital en poco tiempo; produce una buena renta. Ya no quedan terrenos como estos tan ventajosos por su exelente posicion. Tramway y Ferro-carril á la mano. Títulos superiores.

El domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los tres hermosos lotes de terrenos arriba indicados, situados en la Boca del Riachuelo, el primero en la calle del General Lamadrid 15 varas de frente por 50 de fondo, con dos magníficas casillas de madera, con 5 piezas la primera y seis la segunda, todo en perfecto estado y con todas las comodidades respectivas.

El segundo lote en la calle del General Olavarría, 15 varas de frente por 40 de fondo y una casilla con 8 piezas y demas oficinas necesarias, previniéndose que de la línea de la calle para el fondo, en el costado E., á las 30 varas, se encuentra un martillo en su contra de 9 1⁄2 varas.

El tercer lote, es un terreno solamente, con 15 varas de frente al Sud por 40 de fondo al Norte, á una cuadra del tramway que pasa por la vuelta de Rocha, y á otra de la estacion Barraca de Peña (Ferro-Carril de la Boca y Ensenada).

Llamamos la atencion de los señores interesados sobre los terrenos que rematamos, ya no quedan pichinchas como esta. El remate tendrá lugar el dia indicado sin falta alguna, por haberlo así dispuesto su dueño. Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 69. j19

POR LOS MISMOS

Judicial

De haciendas—En nuestro escritorio San Martin 69—

Por órden del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui.

El lúnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde en nuestro escritorio San Martin 69, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Bonito Gonzalez, consistentes en:

1108 animales vacunos tasados en 115 ps cada uno, 40 id cimarrones id 300 id id, 229 yeguas de cria id 70 id id, 28 caballos id 250 id id, 5968 ovejas de cria id 25 id id.

Advertimos que no se recibirá oferta que no esceda de las 2⁄3 partes de su tasacion. Las haciendas están en el partido de Rauch, por informes á nuestro escritorio. j20

Lopez y Blanco

A plazos

Por cuenta de varios

En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Gran surtido de bramantes de las marcas mas acreditadas, el mas notable surtido de casimires, foulares, géneros para vestidos de varias clases, rebozos de tartan, id de casimir, chalones de tartan finos, pañuelos de 1⁄2 rebozo, saquitos de casimir para niños, id de terciopelo, id de punto de varias clases, vestidos para niñas, id de punto, boas para hombres y señoras, tiras bordadas, tohallas genovesas, id inglesas, trajes de casimir para niños, id de terciopelo, mallas genovesas, camisas para señoras bordadas y lisas, id para hombre, vestidos con talma bordados, ajuares id, percales franceses é ingleses, frazadas francesas de ocho á catorce cuartas, casimires en cortes, id en pieza negros y de colores, bombasí labrado y liso, flanela francesa, id inglesa blanca, amarilla y punzó, merinos negros, gró de colores y negros, pequines, paño merino, medias finas para señora, id cortas y largas para hombres, id para niñas de lana y algodon, cambray blanco, coleta plomo y negra, percalina, pañuelos fulares de varias clases, id punzoes de la India, gambronas para pantalon, fustano, camisetas á la crimea, trajes completos para hombre, sobretodos de casimir, almohadones de hilo, género de id para sábanas, enaguas de lana, id blancas bordadas y lisas, bramantes y lienzos de varias clases, calzoncillos de hilo y de algodon, id de punto, pañuelos de hilo lisos y bordados, id de algodon, damasco de lana y de seda, sombreritos adornados, embutidos bordados, sombreros de castor negros y de color, gran variedad de calzado para hombres, señoras y niños, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. j23.

POR EL MISMO

Al contado

Por cuenta de varios

En su casa calle del Perú núms. 92, 94 y 96.

El miércoles 30 del corr. á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que en parte á continuacion detallamos.

Reps muchas clases, damascos muy ricos y regulares coleta negra y plomo, mantas de varias clases, sacos casimir, embutidos, flanela punzó, boas punto, camisas 1⁄2 hilo, alfombras tripe, bramantes y lienzo, percalas y cocos, tapados pana, id terciopelo, id casimir, batitas punto, sombreros castor, pantalones casimir, enaguas plegadas, bombasí liso y labrado, ratina negra, id de color, chalecos casimir, tohallas hilo, colchas cameras, sobretodos casimir, talmas bordadas, triángulos punto, camisas para señora, batas para id, calzoncillos punto, camisetas arargadas, id de punto, medias para hombres, señoras y niños, sacos gró, camisetas á la crimea, merino negro, id de color, sombreritos terciopelo, aceites y jabones, corbatas seda, mantas pampas, terciopelo negro, botines para hombres, señoras y niños, zapatillas, camisetas punto, medias de lana para niños, poplas de lana y seda, vestidos para señora, cortinas, bordadas, trajes para niño, servilletas hilo, juegos manteles, botones para paño, almanesco de hilo, cortinas mallas algodon, id de hilo, ponchos algodon, camisolines, boas tartan, bombasí de color, gurritas de lana, enaguas de punto, colchas algodon, seda española, muselina adamascada, damasco de lana, muselina de lana, pañuelos espumilla id bordados, chaquetones ingleses, camisas algodon, bombasí americano, percalina, frazadas y frasadones, piqué de color, y muchos otros artículos que no es posible detallar.

POR EL MISMO

Solo 8 dias

Durará la venta particular de las chacras que quedan sin vender, en el remate que dimos en el Teatro de la Alegria, se venderán á plazos, lo mismo que las vendidas en remate, se les previene que quedan mui pocas, cada chacra tiene 20 manzanas de 125 varas por costado, aprovechen, los planos y demas en nuestra casa calle de Perú núm 92, 94 y 96.— Lopez y Blanco. jl 22 v30

MARTINIANO HONORINO

De Averias

En los almacenes de Depósito en la Calle Belgrano número 112 1⁄2.

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezca y con intervencion del Sr. Cónsul de los Estados Unidos, los siguientes artículos introducidos por la barca Americana Sarah de Nueva York:

Averias—393 bolsas azucar, refinada americana, 254 ols almidon 78 id tabaco de mascar 47 id langostas, 18 id ostras 20 id grasa de chancho en latas y 3 fardos pavilos 202 cls salmon.

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una finca formando esquina situada en las calles de Moreno números 300 y 202 y Salta núm. 105, donde existe la confitería de las Naciones, brillante local.

El viérnes 22 de Agosto á las cuatro en punto de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero al contado por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. García Fernandez, la casa arriba indicada perteneciente á parte de los herederos de don Juan Ferreyra:[el terreno tiene á la calle de Salta 5 metros 629 milímetros de frente por 23 metros 722 milímetros de fondo á la calle de Moreno previniéndose que en el fondo hay un martillo á favor del terreno compuesto de 9 metros 897 milímetros de Norte á Sud y de cuatro metros 330 milímetros de Este á Oeste en cuyo frente tiene otro martillo en contra, de un metro 39 milímetros de Norte á Sud siguiendo línea recta hasta el límite Oeste en cuyo frente tiene 8 metros 400 milímetros de ancho cuya superficie cuadrada es igual á 171 metros 50 milímetros cuadrados.

La casa tiene gas, aguas corrientes y demas comodidades, todo nuevo y rebocado en cal, con Tram-Way por las calles de Moreno y Salta, tazado el terreno y el edificio en todos sus ramos en la cantidad de 230 142 $ mjc. cuyas 2⁄3 partes son 150,760 $ mjc. no admitiéndose oferta que no esceda de esta cantidad.

Evitamos recomendaciones tratándose de una venta como esta que no puede mejorarse atendida la situacion lo nuevo del edificio y lo bajo de la tasacion, para ver los títulos que son de primer órden y tasaciones á la escribanía del señor Pardo Defensa 74, segundo patio y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 83.

POR EL MISMO

Al contado

En su casa, Perú núm. 83

El juéves 31 del corte. á las 11 en punto del dia, procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Un variado surtido de paños y casimires, trajes casimir, completos para hombres, sacos id, id casimir negro, satin superior, tapados pequin, negro finos, id fantasía última novedad, piezas de muselina, cortes de id, paños negros para levitas y capas, id ostares, id ratina, casimires negros y de colores, variedad en géneros para vestido hoal de lana, chalones tartan, chalones de pura lana, id de id de tartan [illegible], los sacos para hombre [illegible] pantalones, calzones para señora, lisos y con festos, frisada, extractos franceses, gotita americana, lienzo azul, colchas crochet, id de piqué blancas y de color, acordiones, mantas punto, camisas para niño, una docena de un ancho y doble, lanitrina negra, botines para señoras y niñas, mantas y boas vicuña, camisetas á la crimea finas y ordinarias almohadas de hilo, id de algodon, cobertores, camisas 1⁄2 hilo lisas y bordadas para hombre y para señoras, camisotas rayadas, danela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras paño, grano de pólvora, cinta terciopelo, id pana, bramantes de varias marcas, lienzo, hensillo, redecillas, paños finos regulares, tiras bordadas, festones bombasí liso, id labrado, gorras para ellos, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas para señoras, botines, juegos lotería, gambrones, pañuelos con nombre, manapolas, fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trages, casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mezclado id sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo sastre, colchitas [illegible]

[illegible] pañuelos algodon para [illegible] artículos á cuyo detalle.

POR EL MISMO

Al contado

En nuestra casa, Perú 83.

El mártes 29 de Julio á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno franceses y franceses, merinos, muselinas, poplin de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalecos tartan, pañuelos merino, sacos casimir, retina, camisetas italianas, paño castor, casimir puro lana, pañuelos lana, satin español, pañuelos espumilla engasa bordados, caravanas para señora, embutidos, ponchos seda, chalecos tartan, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas de id, id poncho, colchas adamascadas, trajes de algodon, géneros para sábanas, almanesco de hilo, boinas, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, frazada blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, gorras de pólvora, seda negra, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas para hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, delales acero, aceite costeada, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambronas, sarga de lana, grano de oro, pantillas de hilo, percalina, botones paño, batas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas acargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se venderá un toldo nuevo para patio como 8 varas de largo por 8 de ancho, á mas unos bancos de pino para casa de remate.

Guillermo Martens

De un magnífico terreno al Norte

Situado en la calle de Temple entre las de Azcuénaga y Larrea, compuesto de 25 varas de frente por 41 de fondo donde estará la bandera de remate.

Extra-judicial—Alerta!! Alerta!!.

Propio para corralon ó para una casa de recreo. La calle es alta y pintoresca y la tierra sumamente fértil.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, el magnífico terreno arriba espresado.

La importancia de este terreno es bien conocida, pues dista solo 1⁄2 cuadra del tramway que se vá á poner por la calle Córdoba á Belgrano, y como está rodeado de valiosos edificios, recomiendo á los interesados no faltar al dia y hora indicada.

Por mas datos al rematador calle Potosí núm. 83 y 85. j24

POR EL MISMO

De un café y billar, situado en la calle del Parque núm. 36

¡Alerta!

El lúnes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Un magnífico billar, con todos sus útiles, armazon y mostrador, bebidas finas en general, como: cognac, vermouth, ginebra, cominillo, cerveza de todas clases, refrescos, mesas de mármol, sillas, cuadros, relojes, vasos, copas, etc. etc. y muchos otros artículos que no se detallan por lo largo estension.

A mas se venderá la accion al contrato de la casa. Por mas datos, al rematador, calle Potosí 83 y 85. j25.

Emilio Marin

De muebles

En su casa calle de Bolivar 128

El mártes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles nuevos y usados parte del pormenor es como sigue:

Roperos de caoba con espejo, mesa de comedor, 1 juegito de ante sala compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 1 sillon de caoba forrado en reps, cómodas de caoba, lavatorios, mesas de noche, camas de caoba, aparadores, mesas de varias clases id del centro con piedra, sofás, rinconeras, perchas de varias clases, camas de fierro, juegos de te, adornos, lozas, bibliotecas y otra porcion de muebles que no se detallan.

En seguida venderemos una factura de alhajas, como ser medios aderezos de oro de 18 quilates, [prendederos], anillos, relojes, cadenas etc etc.

Nota—Los que quieran mandar muebles pueden mandarlos con anticipacion y las cuentas de venta se pagan el mismo dia del remate. j26.

RAMON BASABILBASO

En el partido de Chascomús

El Mártes 29 de Julio

A LAS 10 DE LA MAÑANA

¡¡JUDICIAL!!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencia de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomus cuartel 6 á 1 1⁄2 ó 2 leguas del pueblo el dia 29 de Julio á las 10 de la mañana el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos. 44 cabezas yeguarizas. 1 majada de 1904 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la lana de 2504 ovejas de esquila, 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estencion.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 21 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 180 ps, y todo por este órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA PRECIOSA

FINCA

Calle Buen Orden No. 531

El dia 3 de Agosto

A las 2 de la tarde

PERTENECIENTE

A la testamentaria de don Mariano Etulain y Dominga Sarrualde

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 30 varas 60 cts de fondo al Este, con 5 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2⁄3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos mjc.

Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles, cuadros, adornos etc

4 carruajes, caballos y guarniciones, en la casa habitacion del señor don Jorge Naudi calle Esmeralda núm 193 por su ausencia para Europa.

El viérnes 1º de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante mueblaje de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 riquísimo piano Pleyel en palisandra completamente nuevo, espejos marco dorados, 3 mesas de juego de palisandra, 1 cómoda caoba, 1 id de palisandra, 1 mesa Luis X V de palisandra 1 sofá ferro reps de seda, 4 sillones id, 1 alfombrado, 1 lustro de bronce y cristal con 3 lámparas para kerosene, 2 galerías con cortinado de muselina bordada, 2 taburetes de piano, 1 sofá caoba forro crin americano, 1 guerídon de caoba 1 juego de sillas, sofá y mesita para niños, cortinados, alfombrados etc.

Comedor—2 aparadores, etayeres, 12 sillas caoba, 5 consolas id, 1 espejo marco negro, 1 mesa de comedor para 30 personas, 1 sofá forro reps punzó, 2 sillones cuero, 8 sillitas para niños, 2 aparadores vidrieras, 6 sillas caoba, cortinados, galerías, lámparas, arañas, cristalería fina, porcelana blanca, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 armario caoba y espejo, 1 cómoda de chaña, 1 guerídon id, 2 mesas de noche de caoba, 1 sillon hamaca, 2 camas de caoba con corona y colgaduras, 2 galerías con cortinado, 2 mesas de noche chaña, 1 sillon forro cuero americano, 1 mesa caoba alfombrado, varios cortinas etc.

Toilette 2 lavatorios, cómodas de caoba, 2 galerías, 2 armarios caoba, 1 cómoda caoba con espejo 1 lavatorio, cómoda caoba, 1 lavatorio chaña alfombrado etc.

Cuarto de niños—2 camas de niños de bronce dorado, 1 armario caoba, 1 cama de fierro, 1 catre chaña, 1 guerídon caoba, 1 mesa de noche de id, 1 lavatorio, cómoda de chaña, 1 toballero etc.

Cuarto de huéspedes—1 cama doble de fierro colchon elástico, 1 cama doble de chaña escultada con colchon elástico, 1 espejo, 2 galerías con cortinados, 1 cochecito para niños de 4 ruedas.

Escritorio—1 escritorio de palisandra y sillon, 1 sillon de fumar forro de terciopelo bordado, 2 consolas caoba, 2 galerías con cortinado, 2 sillones, 1 prensa de copiar, alfombrados, lámpara etc.

Cuarto de baño—1 mesa de noche, 1 toballero, 1 baño de asiento etc.

Vestíbulo—1 linterna chinesca, 1 lámpara kerosene.

Cocina—Batería de cocina, estantes, mesas de pino etc.

Caballeriza y cochera—1 Breack de 8 asientos, 1 coupé de 4 id, 1 Phaeton, 2 caballos de tiro troteadores, 1 par guarniciones, id para un caballo

Otras piezas—2 sillones elásticos de fierro, 6 sillas id, 1 mesa, 2 escopetas Lefaucheux, una carabina de salon, 1 mesa de noche, varios arneses, 1 máquina para desgranar maiz, 4 armas ios, 2 lavatorios caoba, 1 cama doble, 1 mesa de planchar y varios muebles de sirviento.

Por informes á nuestra casa, Potosí 70.

POR EL MISMO

En nuestra casa calle Potosí núm 70

De muebles

El Juéves 31 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados, pertenecientes á varias facturas y parte de cuyo detalle damos á continuacion.

Billar de caoba asiento de esterilla, id de jacarandá, id americanas, cómodas de caoba, cama de id dobles, id sencillas 1 piano Erard perpendicular nuevo, roperos de caoba, mesas de noche, vitrina, mesa consola, id de pino, cuadros, lavatorios, adornos y varios muebles que no detallamos

A mas una gran caja de fierro.

Por informes, á nuestro escritorio Potosí no 70. j26.

POR EL MISMO

De una propiedad de porvenir, dos casas para renta y un lote de terreno 48 vs de fte por 67 1⁄2 vs de fondo, formando esquina á la plaza de la Recoleta, tramway á la puerta.

El domingo 27 del corriente á las tres en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada dividida en tres fracciones, á saber:

Lote No. 1, 12 vs de fte por 67 1⁄2 de fdo con 6 piezas de material, árboles frutales en el fondo.

Lote No. 2, 16 vs de fte por 67 1⁄2 de fdo con 4 piezas de azotea, árboles frutales etc. alquilado en 400 ps. mjc mensuales.

Lote No. 3, 10 vs de fte por 67 1⁄2 de fdo formando esquina con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras, con un corralon en el fondo, con una plaza todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.

Los tres lotes forman una sola propiedad haciendo un total de 48 vs de fte. á la plaza paseo de la Recoleta con 67 1⁄2 vs de fdo formando esquina á la calle de Talcahuano; el terreno es muy alto y todo cercado de pared con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está anunciada ó con un solo lote si hubiere interesados.

Títulos inmejorables.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70. jl 22

POR EL MISMO

De una monísima casita en el Boulevard Callao No. 201 entre Temple y Córdova, parage lindísimo, produce $ 750 mjc. mensuales.

Venta á cualquier precio

El domingo 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, á la mayor postura esta linda casita para una corta familia. Esta situada sobre la bella y ancha calle llamada Boulevard Callao lindando por el frente con D. Joaquin Cazon por el fondo con D. Felipe Maglini por el Norte con D. Flora Villanueva y por el Sud con D. Juan Conues (antes con D. Domingo Mora).

Las personas que se interesen en comprar una linda casita para una corta familia, no deben dejar de comprar esta, pues no solo produce una buena renta sino que está bien edificada y situada en el paraje mas lindo y saludable de toda esta ciudad. Tramways por todos lados. Títulos de lo mejor que existen. j15

En seguida—(Si hubiera concurrencia á la [illegible]) venderemos [illegible] de la casa arriba indicada, un magnífico y [illegible] lote de terreno [illegible] de dicha casa [illegible] cuadras con [illegible] varas de frente, todo bajo pared y con algunos árboles frutales.

8 magníficas puertas de cedro macizo con marcos de id, como para iglesia y iglesia y 2 rejas de fierro para sobre puertas.

POR EL MISMO

De muebles

Todo el lujoso menage de esta casa habitacion—Calle de Tucuman núm. 162

Por ausentarse para Europa

El mártes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico y elegante mueblaje y objetos de dicha casa habitacion, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Sala—Un riquísimo juego de jacarandá asiento y respaldar de damasco de seda carmesí de Lyon, compuesto de 1 sofá, 12 sillas y 2 sillones, 25 piezas, 6 sillas doradas y forradas en brocatela carmesí de seda para adelante de las ventanas, 1 riquísimo piano de jacarandá de Herard de sobresalientes voces, 1 taburete de jacarandá con respaldo ricamente tallado y forrado en damasco de seda carmesí, 1 estante ó posta macisa de jacarandá, 1 grandioso espejo de casi 8 varas de alto marco dorado, flamante, 1 gran araña de sala de cristal, 6 picos de gas de machitimo gusto, 1 mesa de centro incrustada en bronce gusto (flamante) 1 chifonier de broce tallado en bronce dorado á fuego (flamante) 8 entayeras de jacarandá tallado, 1 riquísimo reloj de sobre mesa, 1 butaca jacarandá forrada en damasco carmesí seda de Lion flamante 4 cortinas ricamente bordadas con damasco carmesí de seda, galerías negras, alfombrados de tripe etc.

APOSENTO—1 gran cama de jacarandá tallada á la Luis XIV con su cortinado bordado y cenefas de damasco carmesí de seda, 1 ropero de jacarandá incrustado en palo de rosa, cobro por dentro con molduras y tallado, de mucho gusto y una francesa lavatorio que hace juego con el ropero, igual madera y con su gran tocador, una francesa, mesa de noche de jacarandá y piedra mármol, confidente de jacarandá forrado en damasco de seda carmesí de Lion flamante con sus fundas de hilo correspondientes lo mismo que los muebles de la sala, cómodas de jacarandá roble por dentro y piedra mármol de lindo gusto, 6 sillas caoba maciza asiento de cerda 1 lavatorio bordado muy elegante 1 brazo de cristal para gas, diversos adornos, alfombrados de tripe, cortinados etc., etc.

Comedor—1 aparador de caoba y roble por dentro y piedra mármol, 1 mesa de caoba maciza y sólida como para 24 cubiertos, 1 gran espejo dorado ovalo, sofá forro de tafileto verde marco dorado y negro 12 sillas de sillones asiento de esterilla, muy fuertes cuatro grandes cuadros marco nogal dos cameras inglesas y una araña de cristal, inglesa de 2 luces para gas cortinado de reps verde á bastones con sus correspondientes galerías negras, rinconeras de riquísimos cris. tal dos juegos de mesa y almuerzo de rica porcelana francesa 1 de ellos floreado y dorados cubiertos bandejas de cristola y de martiño ingleses, cristalería surtida y completa estufa y accesorios alfombras etc.

Otro aposento—Camas de fierro inglesas para una persona, una mesa de jacarandá centro piedra mármol un cuadro al óleo dos etayeres de jacarandá para libros, un lavatorio de caoba y piedra mármol con colador, varios juegos lavatorios de porcelana, 1 brazo de bronce para gas, 1 tetera negra, sillas y sillones paja de la India, alfombrados, libros encuadernados y sin encuadernar, óperas completas y otras para pianos etc.

Patio y cocina—2 hermosas plantas de Australia como para regalo, plantas diferentes, tinas con pié de fierro, 1 gran limonero real, 1 baño de lluvia, 6 sillas y 3 sillones fierro para jardin, 2 puertas, 1 cocina económica y batería completa, puertas, persianas con ventana, galpon de madera é infinidad de otros muchos objetos propios de una casa de familia. j23

Pedro I. Lopez

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

De una preciosa casa á la moderna

Situada en la calle de Cangallo núm. 644, entre Montevideo y Garantías. De órden del señor Juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 27 de julio á la una en punto del dia, se procederá á la venta de dicha finca en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue:

Una linda casa á la moderna y al Norte de la ciudad cuya área se compone de 10 varas de frente al Norte por 61 de fondo al Sud, con hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de magnífica agua con dos hermosas ventanas de reja á la calle, umbrales de mármol patios embaldozados etc.

Tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la cantidad de pesos 278,633 y 95 cts las 2⁄3 partes ps 182,855.

Esta última suma será la base para la venta. Se previene que los títulos son inmejorables. Por mas pormenores, ocúrrase al escribano secretario Ponce, Defensa 74 3er. patio, ó al rematador San José de Flores, calle de San José núm. 42, ó Bolivar 38. j23

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

FORMANDO ESQUINA

Situado en el lindo pueblo de Moron, calles de Rivadavia y Mayo de órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Barchi.

El domingo 3 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá á la venta en público remate á la mejor oferta y dinero de contado lo que sigue:

Un lindo terreno formando esquina, compuesto de 10 varas de frente al Sud, por 50 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 20,000$, las 2⁄3 partes ps 13,333 3 rls base para la venta.

Por informes, Defensa núm. 74, 3er. patio, escribano secretario Ponce. j15

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL DE

Una preciosa casa

AL NORTE

Situada en la calle del Paraguay núm. 267—De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de doña Leonarda Rodriguez.

El domingo 24 de Agosto á la una en punto del dia se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa al Norte de la ciudad compuesto su terreno de 8 3⁄4 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, consiste en edificio en 6 piezas, cocina, letrina, y pozo de valde, con varias plantas frutales y de adorno, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 188,424 las 2⁄3 partes ps 125,617 4 rls—base para la venta.

Por mas informes á la escribanía del secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j20

POR EL MISMO

JUDICAL

De una casita al Norte

SITUADA EN LA CALLE DE

LIBERTAD NUMERO 120

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Leonarda Rodriguez.

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una bonita casita compuesto su terreno de 13 vs. 20 cents. de frente al Este, por 17 1⁄2 de fondo al Oeste, cuyo edificio se compone de 3 piezas, cocina, letrina etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 99,861, las dos terceras partes ps 66 574, base para la venta—Por mas informes á la Escribanía del Secretario Ponce, Defensa 74, tercer patio. j26

José Colombo y Ca.

De la casa central calle de Chile núm. 79

A solo 6 cuadras de la plaza Victoria—Venta real y sin límite, por órden terminante de su dueño

El domingo 27 del corriente julio á las 3 en punto de la tarde venderemos dinero de contado y á la mas alta postura la casa calle de Chile núm. 79 edificada en terreno de 17 1⁄2 varas de frente por 30 1⁄2 de fondo, el edificio es antiguo y costa de 9 piezas, cocina y demas oficinas, las personas que deseen inspeccionarla antes del remate pueden pedir las llaves en el escritorio de los rematadores, calle Bolivar núm. 48. Títulos en debida forma. j18

Wchely Gimenez y Ca.

De comestibles y bebidas

En nuestra casa Bolivar No. 19 y 23

El lúnes 28 del corriente á las 11 1⁄2 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mejor postor y á plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, aguardiente, yerba paraguaya, queso de Holanda, id de gruyero, nueces frescas, garbanzos, porotos, pasas de higo, merluza en tarros y en barriles, cominos, bacalao, fósforos de cera, tabaco picado, fideos de Génova, ginebra holandesa, café, chocolate, dulce membrillo, arenques, coñac francés, id inglés, ajenjo, vermouth torino, licores, licor Kerman, ácido, orejones, salchichon, almendras, almidon fino, azúcar blanca, kerosene, queso inglés, vino oporto, jerez y otros muchos artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Para los armeros y establecimientos de campo

Una buena factura de rewolvers, escopetas y fusiles

Un buen surtido de rewolvers de 7, 9 y 12 milímetros cabo de marfil, id con cabo de ébano y de nogal de 4, 9 y 12 liros, algunos para el bolsillo, otros para el cinto propios para compañía.

Una partida de escopetas á la fuchet á dos cañones con caja de ébano fuertes y seguras, tanto las escopetas como los revolvers son llegados en uno de los últimos vapores, así es que son de las construcciones mas modernas, como tambien de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Llamamos la atencion de los Sres. «Armeros» para que aprovechen de esta oportunidad, pues se venderán al mas alto precio por órden de una casa introductora y liquidacion de factura. j24 j23

POR EL MISMO

De una finca

Calle San Juan núm 231 entre Lima y Salta—Venta á cualquier precio por órden terminante de su dueño

El viérnes 1ro. de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderemos la linda casa calle de San Juan núm. 231 situada en la hermosa colina de Santa Lucía con tramway por la calle de Lima, con tramway por la calle de Buen Orden, con tramway por la calle Tacuarí, con tramway en la calle de Salta.

Casa de gran comodidad tiene 5 piezas piso de tabla, patios embaldosados, con cal, algibe en el primer patio, construccion directa pasa.

Mide mas de 8 metros 23 centímetros de frente al Sud por 32 metros 4 centímetros de fondo al Norte. El edificio es construido á todo costo. Por mas pormenores á casa de los rematadores Bolivar 19. j25

Remates á la la vuelta

Severo Pizarro

JUDICIAL

De 100 manzanas de 150 varas

El lúnes 18 de Agosto en la calle Bolivar No. 183 1|2 á las 2 de la tarde se dará principio al remate di- nero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instan- cia Dr. Fernandez, de cien manzanas de 150 varas ta- sadas á 900 ps. manzana, perteneciente á la testamenta- ria de D. José Eustaquio Barragan, cuyo terreno está situado en el Partido de Ranchos Cuartel 8.° Próxi- mo á la Estacion de Ranchos del Ferro carril del Sud denominada Altamirano.

Nota—No se admitirá oferta que no esceda de sus 2|3 partes que son 600 ps. mio, llamamos la atencion de esta tasacion por ser tan baja.

Para ver las escrituras, los interesados pueden ocu- rrir á la Escribania del Sr. Tulio Mendez. j18.

Rausel y Leon

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde ven- deremos la bonita casa calle de Tucuman 508 recien construida en terreno de 10 1|2 va. de frente por 35 de fdo. con tres piezas de material, maderas de urunday, pisos y techos enbaldozados, oficinas necesarias, pozo de rica agua y un hermoso parral, esta casa no nece- sita recomendarla por hallarse situada á inmediaciones de la hermosa calle de Callao, las escrituras de lo mejor para mas informes Corrientes 252. j33.

Pablo Gowland

De artículos de almacen
Al contado
En su casa calle Defensa No. 114

El mártes 29 de Julio á las 12 en punto.

60 bacs azúcar refinada, 50 bsas arroz de la India, 60 id id glacé, 100 cjs almidon americano, 40 cj aceito rivera, 60 id Español 20 bsas anis, 25|3 aguardiente 20 cj fideos, 60 id vermouth, 60 id ajenjo, 25 id kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 20 bsas cominos, 200 de longuas, 40 cj bacalao, 15 bord vino, 25 tercios yer- ba, 20 cajas té, 200 id vermouth corona, 10 cj galleti- tas inglesas, 60 cajitas jabones de Windsor, 25 dos bal- des de zinc, 60 cj vino oporto superior clase, 10 id que- sos ingleses, 50 id de gruyero, 5 id tabaco americano, 10 caso tinta, 100 frasq ginebra varias marcas, 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarros pintura, 25 damaj ginebra, 50 cj coñac mar- ca Gallo, 20 id kirch, 200 bsas garbanzos, 10 cj grasa de chancho, 10 basa nueces, 200 cj pasas de uva, 100 cj velas estearinas, 20 tercios yerba paraguaya, 50 bcs cerveza negra superior, 30 id azúcar Pernambuco, 10 id orejones, 20 cj vino jerez, 50 doc tinta en botellas, 50 cj aceite de Rivera, 25 lat fósforos, 20 id hongos, 30 bord vino frances, 50 id fideos de Génova, 50 bsas po- rotos, 30 damaj ginebra, 100 basas galleta, 15 balas pa- pel estraza, estracilla y balanza, 5 cj botun.

En seguida—100 cjs vermout «Corona.»

500 cj pasas de higo de Nápoles.

POR EL MISMO

Del almacen de comestibles y cristales por liquida- cion—Calle de Comercio núm. 230
Al contado

El lúnes 28 del corriente á las 12 en punto se rema- tará todo el surtido de dicho almacen cuyo pormenor es en parte como sigue:

Azúcar refinada, vino francés, hesperidina, vermouth francés y Torino, fósforos de cera, cigarros varias cla- ses, almidon, coñac, ginebra, aguardiente, licores fi- nos, ajenjo, curaçao, vinagre, nueces, sal, café, té, mos- taza inglesa, vino oporto y jerez, velas estearinas, acei- tunas, orejones y otros artículos.

Loza—Tazas para té y café de porcelana, floreros, escupideras, tazas para caldo, tubos, soperas, fuentes varias clases, ensaladeras y otros artículos.

En seguida—Armazon, mostrador, escritorio, vidrie- ra, molinillo, balanzas etc. j28

Florencio Madero y Ca.

JUDICIAL

EN EL CAMPO DEL "MATACO"

Partido del Bragado

De las poblaciones, haciendas y demas enseres per- tenecientes á la testamentaria de don Juan Estevan Villamayor por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco.

El domingo 3 de Agosto á las 12 del dia vendere- mos todas las existencias dejadas por don Juan Este- van Villamayor. Su pormenor en parte es como si- gue:

Poblacion—Un rancho con dos piezas, pozo de bal- de, un horno, dos potreros, jaguel, árboles etc. etc.

700 á 800 animales vacunos, 400 á 500 yeguas, 2000 á 2500 ovejas, 40 á 50 caballos, 13 bueyes, boleto de la marca y la accion á id, ademas los muebles y útiles del establecimiento que no se detallan por su larga esten- sion.

Las tasaciones pueden verse en la escribanía del se- ñor Miñonos calle Defensa 74 y por mas pormenores Bolivar 14. jl 3

Peralta Ramos y Fiorini

¡JUDICIAL!

IMPORTANTE

DE LA CASA CALLE Corrientes No. 460

Tramway á la puerta

El domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tar- de venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra instan- cia en lo civil Dr. Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catoura el terreno y edificio perteneciente á esta tes- tamentaria compuesto de ocho metros ochocientos se- tenta y seis milímetros de frente al norte por treinta y cinco metros quinientos seis milímetros de fondo al Sud con todo el edificio, tasado el todo en la suma de cien- to treinta y nueve mil doscientos diez y nueve pesos (139.219 ps.) moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras par- tes de la tasacion.

Por mas datos ver los títulos á nuestra casa Flor No. 6. jlt.

POR LOS MISMOS
Judicial.

Del almacen calle Parque, entre Florida y Maipú, perteneciente al concurso de Lerzo y Cusani.

El viérnes 1.° de Agosto á las once del dia, venderemos por órden del señor Juez Comisario del concurso de los se- ñores Lerzo y Cusani, todas las existencias el almacen per- teneciente á estos señores como son:

Loza, cristales, vinos, yerba, azúcar, sal, encurtidos, licores, galletitas, armazon, mostrador, vidrieras y demás existencias. 26

POR EL MISMO

¡¡IMPORTANTISIMO!!

EN LA CALLE

DE SANTA FE

FORMANDO ESQUINA

Á URUGUAY

El tramway de Belgrano á la puerta

Inmejorable localidad

Gran centro de poblacion, á todo precio

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde remata- remos por órden terminante de su dueño la gran es- quina Santa Fé y Uruguay, terreno alto, su situacion inmejorable, situado en la gran calle de Santa Fé con el tramway de Belgrano á la puerta, y circunvalada por los otros tramways Nacionales etc.

Su terreno se compone de 30 varas de frente á la ca- lle de Santa Fé por 30 varas de fondo á la de Uruguay.

Se recomienda con especialidad no faltar á la hora in- dicada. Títulos garantidos á satisfaccion del compra- dor.

Por mas informes á nuestro escritorio Reconquista 72. j23

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin núm. 16.

El sábado 26 de julio á la hora de costumbre al me- jor precio y al contado se venderán los siguientes artículos:

Muebles roperos diferentes, juegos de sala diferentes, ca- mas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito cómodas, un escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órga- no, lavatorios varios, perchas diferentes de nogal, y de fier- ro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 ó 2 lámparas de kero- sene diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de té, dora- dos, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor—Relojes de oro remontoir dife- rentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, caravanas, collares con cruces, adornos de marfil, costureros, alhajeros, anillos de varios tamaños, id para servilletas, cubiertos de plata, id de ríolfe, estuches de plata y otros artículos que estarán á la vista.

Armas—1 partida de revolvers de tres calibres de 6 tiros, 60 bonitas escopetas con sus útiles correspondien- tes, sistema Flower, escopetas varias id de salon etc.

En seguida—Se venderá una partida de plantas como son: eucaliptus, claveles, leandras, pinos acacias, limo- nes, camelias y otras muchas.

POR EL MISMO
Calle San Martin número 16

De muebles nuevos y usados, ricos pianos y arts de lujo

El mártes 29 de corrt. á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos;

3 roperos de caoba y roble luna francesa, 1 magnífico escri- torio con estante, un escritorio de nogal un rico piano, 3 ricas lámparas, dos juegos de sala forrados en tafilete. 24 sillas inglesas de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra mármol y tocador, una id de jacarandá, 1 id de caoba, 3 có- modas caoba nuevas, 1 ropero de jarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas de comedor de gulado y nogal, 1 rico lavato- rio negro, con piedra mármol, 3 juegos de nogal para dormito- rio, 6 sillas doradas, 6 id talladas, treinta y seis id viejas, 10 docenas sillas diferentes, 10 mesas de noche, mesas de arrimo, sillas altas para niños, confidentes, sofás, reloj de sobre me- sa, id de pared, camas de fierro diferentes, cortinas, espejos, revolvers, y un surtido de cuadros al óleo de todos tama- ños, loza, cristales, porcelanas etc.

Perteneciente á una liquidacion

1 escopeta Lafaucheux de uno de los mejores fabricantes de Londres con todos sus útiles 1 rico panorama con 50 vistas de mérito, 1 caja de fierro, 1 rico aparador de última moda, roble, caoba y piedra mármol, batijas de varios tamaños, 3 juegos de café platos y bandejas etc. etc.

POR EL MISMO

El juéves 31 del corriente, de otro surtido de muebles y al- hajas cuyo pormenor se dará oportunamente. j26

Hidalgo y Torres

Núm. 6534
¡¡ Pichincha !!

De un lindo terrenito situado calle de Car-

[illegible] entre Cuba y Azcuénaga, [illegible] edificar [illegible]

12 1|2 varas de frente por 35 de fondo [illegible]

Tasacion 60,000 pesos mte, dos terceras partes 40,000 pesos mte.

El Domingo 27 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos dicho terreno, rodeado de lindos edi- ficios, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que como se ve es sumamente baja. Títulos superiores, por mas infor- mes á la casa de remate y comisiones Bolivar 76. jl 23

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escri- torio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 884. j23

POR EL MISMO
Núm. 5585

¡¡Al mas alto precio!!
De la hermosa barca alemana D. C. Dade
¡Su capitan Reimer!
Su costo es de 18,000 patacones!!

De órden del Sr. Cónsul del Imperio Aleman D. Federico W. Nordental y por cuenta de sus aseguradores por tener algunas averías.

Al habio capital, tasii

El Mártes 5 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha barca porte de 350 toneladas registro inglés con todos sus velámenes, aparejos, anclas y útiles que contiene se- gun inventario

NOTA—La barca está situada en el rio Lujan á 18 minutos de viaje del muelle de pasajeros del Tigre, á disposicion de los interesados que quieran visitarla, por mas pormenores á su casa.

J. F. ACHINELLI y Ca.

IMPORTANTE
REMATE
JUDICIAL

De un lindo lote de terreno calle de Suipacha No. 390 entre Charcas y Santa Fé á dos cuadras de la Igle- sia del Socorro, dos cuadras del Paseo y Plaza del Retiro con tramways en todo el círculo, con gas, aguas corrientes y vereda de piedra en todo el frente.

El domingo 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde al mas alto precio y dinero de contado vendere- mos:

Un espléndido lote de terreno calle de Suipacha No. 390 perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia Garcia por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y á pedido de sus herede- ros.

El terreno mide 15 metros y 15 centímetros de fte. ó sean 17 varas y 494 milésimos al Este por 59 métros 70 centímetros igual á 68 2|3 varas de fondo en su cos- tado Norte y 60 metros y 17 centímetros igual á 69 48|00 en su costado Sud, angostando en su fondo hasta 14 metros y un centímetro igual á 16 varas y ciento se- senta y siete milésimos, con varias piezas de material antiguas, árboles etc. etc.

La tasacion importa 498,241 ps mio, no admitiendo ofertas en el acto del remate por menos de las 2|3 partes que son 332,160 ps mio.

Nota: nos permitimos recomendar á los interesados este hermoso lote de terreno y al mismo tiempo pun- tualidad en la hora, 4 de la tarde.

Por mas informes á la escribanía del señor Martin ó á la casa de remate y comisiones Bolivar núm. 184. j18

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

AL NORTE

De un magnífico

TERRENO CENTRAL

Calle Juncal entre las de Artes y Cerrito.

El domingo 24 de Agosto á las 3 de la tarde, por ór- den del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se ha de vender en remate públi- co, á quien mas diere dinero de contado, el terreno ar- riba mencionado, compuesto de 15 metros 155 milíme- tros igual á 17 varas 50 centésimos de frente al Norte con 57 métros, 150 milímetros igual á 66 varas de fon- do al Sud, tasado á razon de 20,000 ps mic con su fon- do correspondiente.

Dicha tasacion la efectuó el maestro mayor don José M. Baca en Diciembre 3 de 1872. El terreno es perte- neciente á la testamentaria de doña Petronila de la Fuente.

No se admitirá oferta que no escala de las 2|3 par- tes de su tasacion que es la vara de frente por su fondo de 13,334 ps mic.

Por mas informes al escribano secretario N. Zanole- tti, Defensa 74, primer patio, ó en el escritorio Bolívar 20 1|2. j18

Muzio y Garibotto

El domingo 27 de Julio á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público y dinero de contado de un magnífico terreno (con edificio en construccion) sito en la calle de Armonía entre las de Zeballos y Solís y compuesto de 10 varas de fren- te por 28 de fondo.

Prevenimos á los interesados que en el mismo local hay gran cantidad de ladrillos, tirantes, alfajías, puer- tas, cal y arena etc. todo lo cual pertenece al mismo.

Nota—Recomendamos la puntual asistencia á la ho- ra indicada, pues se rematará por lo que den. jl 22

J. Alberto Astengo

Remate judicial

Remate judicial
De una casa bien situada al Norte
Calle Paraná núm. 331
En medio de dos tramways el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 24 del próximo Agosto á las 2 en pun- to procederé al remate de la espresada casa compuesta de 8 3|4 varas de frente por 50 3|4 varas de fondo mas ó menos, 3 piezas de azotea, cocina y pozo de rica agua, letrina las paredes todas medianeras, dos par rales y muchos árboles frutales de mérito.

La posesion de la casa es de mucho porvenir en me- dio de dos tramways, calle empedrada, gas, aguas cor- rientes etc.

Tasada muy baja en la suma de 139,734 ps mic que será la base para la venta por estar así ordenado, para ver su tasacion y demas en la escribanía del señor Sa- gasta calle Defensa núm. 74 ó calle Belgrano núm. 353. j22

S. de los Santos

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA IMPORTANTE PROPIEDAD

SITUADA EN EL GRAN

BOULEVARD

Calle Belgrano 626

Entre Sarandí y Rincon

El domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en pun- to venderé en público remate por mandato del Sr. Juez de 1ra instancia doctor don Luis Beláustegui una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Cirello, edificada en terreno de 17 vs de frente al Norte por 50 1|2 vs de fondo al Sud con 4 grandes piezas de azotea, cocina, un cuarto contiguo á esta, caballeriza, pozo de rica agua, letrina etc. y arboleda frutal, como ser: hermosos parrales de uva riquísima, peras, limo- nes, damasco, higueras de españa, manzanos y guin- dos.

Tasada en todos sus ramos en la suma de pesos mte. 317,010 30 cts. No pudiéndose recibir postura ménos de sus 2|3 partes 211,340 ps 20 cts mte.

Escusado es el ponderar esta soberbia propiedad pues ella se está recomendada por sí sola, por su situacion en el gran Boulevar Belgrano, paseo de moda y único en esta ciudad, gran centro de poblacion, calles empe- dradas, tramway á la puerta. ¡Alerta especuladores Alerta! no perder esta pichincha, puntualidad en el dia y hora.

Nota—Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del secretario don Faustino Miñones, Defensa núm. 74, 3er. patio, por mas antecedentes y ver los títu los superiores al rematador Victoria 104. j14

Balbin y Plowes

De 110 leguas

DE

Magníficos terrenos

FISCALES

EN EL RIO 4°

PROVINCIA DE

CORDOBA

EN SU CASA

Calle Perú núm. 19

El viérnes 8 de Agosto á la 1 en punto venderemos las 110 leguas arriba mencionadas situadas al Sud de la Rio 4°, inmediato á las líneas férreas decretadas por la

---

[illegible] la línea en construccion á la villa de Mercedes y contiguo al ferro carril de Villanueva al Rio 4.° que se concluirá dentro de pocos meses.

Ricos pastos, aguadas y dentro de Fronteras.

La venta se hará un tercio al con- tado, un tercio á 3 meses y un tercio á 6 meses del dia de la venta.

Tasacion pesos fuertes 1,200 [illegible] partes pesos fuertes 800

Por planos y demas informes á los rematadores ca- lle Perú 19. j11

Juan Amenabar y Ca.

Remate Judicial

DE UNA CASA EN EL

Pueblo de Chacabuco

El domingo 10 del próximo mes de Agosto á la una en punto de la tarde y por el señor juez de 1ra. ins- tancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez venderemos al contado la casa arriba indicada perte- neciente á la testamentaria de don Juan B. Bordenavo, compuesto de 28 y 2|3 métros de frente por 48 de fon- do con 4 piezas de material techos de fierro de canaleta pisos enladrillados, cocina, letrina, pozo de balde, só- tano á dos cuadras al Sud de la plaza por la calle real tasada en todos sus ramos en la cantidad de 65,780 ps mio.

Prevenimos que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion. Para ver los títulos y las tasaciones á nuestro escritorio Victoria núm. 100 al tos. j14

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle de Europa N. 355 entre S. José y Lorea

El domingo 27 del crt.

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Be- láustegui.

Venderémos al contado la mencionada casa perte- neciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 115,988 ps y 45 cts.

La propiedad es compuesta de 13 varas 40 céntimos de frente al Sud por 20 de fondo, 4 piezas de material y una de madera, recien construida, cocina, letrina, pozo de valde, los pisos y techos enbaldozados, en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones y escrituras, que pedimos á los interesados las revisen antes del dia de la venta, á la escribanía del señor Fernandez (Recoba Nueva). j16

TOMAS AYRES

De la fonda, café y billar
Calle Cangallo y Nueva Granada frente á los depósitos del Ferro-Carril del Oeste (11 de Setiembre.)
Por liquidacion final

El Mártes 29 del corriente á la una en punto del dia se rematarán las existencias de dicho negocio, á la mas alta postura y dinero de contado y cuyo pormenor es como si- gue: Una buena mesa de billar con sus útiles, con poco uso mesas, bancos, bebidas embotelladas y en cascos de varias cla- ses, una cocina económica de fierro, loza y cristales y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. j25

Pedro Ebbeke

DE UN

Lindísimo terreno

ALTO

SITUADO EN LA CALLE RIVADAVIA

Entre las estaciones de los señores Lacroze y Billinghurst—A un paso de la Estacion del Ferro Carril al Rosario.

30 varas de frente al Sud por 60 varas de fondo al Norte con un martillo con 10 varas de frente á la calle Lacroze apro- pósito como para una barraca, depósito ó casa habitacion.

El domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, cuya situacion no pue- de ser mejor.

Los títulos son de primer órden y por mas informes á nues- tro escritorio Perú núm. 80. j26

POR EL MISMO
Calle Perú No. 80

Importante remate para los Sres. Arquitec- tos.

Constructores de casas etc.

Puertas sólidas y modernas de pino del Báltico.

El juéves 31 del corriente á las 12 en punto venderemos dinero de contado una partida de puertas con sus correspon- dientes marcos y contramarcos de un trabajo esmerado.

Los lotes serán al gusto de los compradores.

POR EL MISMO
En la Ensenada
De

6 lindas manzanas divididas en solares cerca de la Plaza Principal.

El domingo 3 de Agosto.

El viaje se hará por tierra y no por agua
Tren especial
Detalles dentro de pocos dias.

Clavel Salas y Ca.

De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 35

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto comenzaremos la venta de un selecto surtido de mercaderías cuyo pormenor en parte es como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para seño- ras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas, género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plo- mo, aceite sesiedad, mantas y ponchos de algodon, servillle- tas de hilo, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de al- godon y de lana, grana de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana, boinas, almanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, geme- los, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, tal- mas bordadas, gorras para niños, ajuares bordados, ligas de seda, percalina negra y de color, beduin, barellas, tapa- dos pana, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 12 hilo, hilo patente, sombreros castor, batas punto jabones de lechuga, flan la blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, mu- selina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. j26

Nicandro Dorr

POR CUENTA Y

ORDEN DE SEGUROS MARITIMOS

De 352 barricas azúcar

y 50 bolsas arroz de la India.

El mártes 29 de julio á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se procederá por cuenta y órden de seguros marítimos al remate de 352 barr azúcar re- finada y 50 bolsas arroz de India.

El remate tendrá lugar en la barraca de Thonson Pa- sco de Plon entre Comercio y San Juan. j26

AVISOR

Aviso Oficial

Buenos Aires, Julio 14 de 1873
LICITACION—**Pontones**

El ministerio de guerra recibe propuestas para la compra de 3 pontones para el servicio de faros de la Punta de Indio y Banco Chico y el Estacionario de la Rada Esterior.

Los buques tendrán las condiciones detalladas á con- tinuacion y debe an ser entregados á la Capitanía del Puerto.

Las propuestas serán abiertas en secretaría el dia 1.° de Agosto á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, y deberán espresar las condiciones de la venta y plazo para la entrega de los buques.

El recibo de los buques cuya propuesta fuere acep- tada, estará sujeto al exámen que se haga, de hallarse conforme á las bases aquí fijadas.

Es entendido que no se adquiere derecho alguno por la presentacion de las propuestas pudiendo el Go- bierno aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa, ó no aceptar ninguna.

E. J. Balsa
S. S.

Detalles de las dimensiones y demas condiciones que deben tener los pontones, faros y el estacionario de la Rada Esterior.

Ponton de punta de Indio

Casco de hierro ó de madera dura.
Porte de 300 toneladas por lo ménos,
Palos reales y masteleros.
Trinquetilla y mesana de buena lona, con su pico botabara, driza y escota correspondiente.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas cada una y otra de 90, las que deben ser proporcionales al porte del buque.
Una cocina.

Ponton del Banco Chico

Porte de 300 á 400 toneladas y en las mismas con- diciones relativas á la anterior.

Estacionario de la Rada Esterior

El casco de las mismas condiciones de los anterio- res en cuanto á su construccion.
Porte 600 toneladas por lo ménos.
Una Cámara espaciosa para oficiales de Marina y de Resguardo.
Entre-puente de proa á popa.
Rancho de marineros á proa.
Una reparticion separada para presos.
Tres palos con sus masteleros y demas.
Utiles correspondientes.
Pico y botabara de mesana.
La vela de Mesana y la trinquetilla de lona núm. 1, con sus drizas y escotas correspondientes.
Un pico para carga y descarga con todos sus útiles.
Tres anclas con dos cadenas de 75 brazas y una de 90 proporcionales al porte del buque.
Toldos de proa á popa lona núm. 5 con sus útiles.
Escaleras de costados.
Dos juegos de pescantes reforzados y sus aparejos tira de cuero.
Una cocina como para 50 personas.
Buenos Aires, Julio 4 de 1873.
[firmado] *Bustillos*
jl 17v-1 a

Municipalidad de San Pedro—Por disposicion de la Municipalidad, el dia 30 de Julio á las 12 del dia tendrá lugar en la secretaría Municipal el remate públi- co de las suertes de quinta de propiedad pública desig- nada en el plano con los ns. 77 y 102, sita en el Ejido de este pueblo, compuesta la primera de 103 varas de frente y 175 varas de fondo, y la segunda de 162 varas de frente y 173 varas de fondo, poseida la número 77 por los herederos de Don José Carmona y la n. 102 por Don José Robledo, ambas solicitadas en compra por sus respectivos poseedores—Se previene que no se admitirá oferta que bajo de mil pesos la cua- dra que es el precio, establecido para la venta privada San Pedro, Junio 30 de 1873—*Vicente Mulet. G. F. Bottano*—Secretario. jl.1v30

Emilio Barceló

VENDE

1° Un establecimiento á cinco leguas de la Plaza de la Victoria y varas del pueblo Rivadavia con 90 cuadras de 150 va- ras, 2 id monte de árboles antiguos, todo cercado de alambre y ñapinday y dividido 2 hermosas poblaciones de material y azotea alfalfares en 1,000,000 de pesos mic.

2° Un magnífico establecimiento de chacra en Quilmes, 16 cuadras de 150 varas 2 id de monte, todo cercado de alambre y ñapinday, linda poblacion de material en 400,000 ps.

3° Una casa estensa en las calles de Comercio y Defensa 17 1|2 varas de frente por 300,000 ps.

4° Una linda casa á la moderna, cinco piezas y oficinas necesarias 15 varas frente por 70 de fondo en 70,000 ps.

5° Dos cuadras de 150 varas en la estacion Lanus, alam- bradas y cultivadas, casa de azotea en 85,000 ps.

6° Un terreno en San Juan Bautista formando esquina á una cuadra de la plaza principal, 66 1|2 metros de frente por 50 de fondo en 20,000 ps.

7° Una quinta esquina á las calles Europa y Julian 135 varas de frente por 200 id de fondo, 5 piezas, oficinas necesa- ria y arboleda.

8° Un terreno en la calle de Potosí entre Pasco y Pichin- cha 17 1|2 varas de frente por 68 id de fondo.

9° Un terreno en la calle del Ferro-carril entre Moreno y Potosí á 30 varas de la estacion del Tramway Nacional de Buenos Aires 18 varas de frente por 44 de fondo en 35,000 ps.

10 Una casa en Quilmes á 3 cuadras de la gran plaza prin- cipal de este pueblo y dos del tramway 3 piezas y oficinas ne- cesarias, 52 varas de frente por 50 de fondo, 62,000 ps.

11 Un magnífico establecimiento de campo en la Provincia de Entre-Rios campo dot ó aguada al Arroyo Grande y 5 leguas 1,000,000 $. Poblaciones y haciendas por tasacion.

12 1 linda casa calle de Mitre y S. Martin 22 vs. de frente por 130 id de fondo con frente á la calle de San Martin en 190.000$

13 Cuarenta lotes de terrenos entre la Estacion Mitre é Iglesia 20 varas de frente por 60 de fondo á 4,000$.

14 Ciento y tantos mil pesos de títulos de la Popular Ar- gentina de la cuarta categoría con el 6 p. $ anual.

15 Una importante casa de negocio al Sud en el mejor lo- cal de la Provincia campo enfitéutico en 55,000.

16 Un terreno en Temperley 42 cuadras de la estacion 2 esquinas de 150 varas de frente por 50 de fondo en 40,000$.

17 Un terreno en Barracas al Sud 171 varas de frente por 70 de fondo en 40,000 $

18 Un terreno en la calle de San Juan y Catamarca de 10 varas de frente por 50 de fondo en 30,000 $.

19 240 cuadras de 150 varas en la estacion Altamirano campo flor en 260,000 $.

20 Dos y media cuadra de 150 varas al lado de la estacion Mitre en 250,000 $.

21 Un terreno de diez cuadras de 150 varas al lado de San Vicente en 40,000$.

22 Cuatro magníficos y arrogantes caballos de uno á tres mil pesos.

23 Doy un solar frente á la estacion General Rodriguez una quinta y una chacra.

24 Variada estas propiedades se dela parte de sus valores en hipoteca y no se pierde comprador.

25 Se colocan dineros sobre hipotecas, sin comision á los prestamistas, Victoria 66—Emilio Barceló. jl6v30

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraid adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gus- tosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la maña- na hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profe- sora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Ar- tes. jl6 4v8a.

ALERTA

Chacareros

Sin bombo ni bulla; se cambia ó se vende una casa estensa y bien situada, por una chacra ó terreno, Victoria 66.

Emilio Barceló,
jl.3v8a.

COMISION

de aguas corrientes

Se previene á los interesados que la Comision ha prorogado hasta el 1° de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas pa- ra la ejecucion de las obras de salubrificacion—Bue- nos Aires, Julio 14 de 1873—*Matias F. Errázquin*, Se- cretario. jl.15v30.

Dr. Lemme

298 — CALLE POTOSI — 298

Recibido en la Facultad de Medicina de Italia y en la de Buenos Aires, ofrece á este respetable público sus servicios profesionales en medicina y cirujía, á toda hora del dia, en la ciudad y afuera á cualquier distancia.

Todas aquellas personas que sufren de enfermo- dades al hígado, á los pulmones, á las vias urinarias ó morbos reumáticos nerviosos; como tambien afec- ciones cutáneas, es decir, herpes, llagas antiguas, tumores y heridas de toda naturaleza, podrán apro- vechar los conocimientos médicos particulares de dicho profesor.

jl.24v24a.

Juzgado de Paz de la parroquia de la Piedad—Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á don Juan Fack para que en el término de diez dias á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda q' por cobro de alquileres y desalojo de la pza. q' ocupa en la casa calle Parque 572 le ha promovido D. Cristóbal Garcia; en la inteligencia que de no com- parecer se le seguirá la causa en su rebeldía—Bs. Ai- res Julio 16 de 1873 | *Eliseo Bosch.*
j17 v20.

Juzgado de Paz de Junin

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez de Montiel, para que dentro del término de treinta dias, se presenten á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones—Junin, Julio 11 de 1873—*Tomas Saavedra*; jl.15v15a.

El ingeniero de Minas

Civil y Militar que suscribe

Se encarga tanto para levantar como copiar planos de todas clases como tambien de mensuras y tasaciones no judiciales á precios módicos: lo mismo se encarga de la construccion y direccion de obras de cualquier im- portancia que sean; habiendo como arquitecto adqui- rido la proteccion de los principales hombres en el In- terior por el buen gusto y solidez en la construccion de sus obras—*Alfredo Lannes*, calle Rincon 59 entre Moreno y Belgrano—Recibo órdenes en el estudio de Dr. Rueda, Victoria n. 60. jl.1v30 3 ª p

Emilio Barceló

VENDE

1° Una casa linda y moderna, 6 piezas y oficinas necesarias con 15 varas de frente por 70 de fondo 70,000.

2° 6 casitas de 2 y 3 piezas con 70 varas de frente por 35 de fondo, 120,000 ps.

3° Construye obras de cualquier clase para lo que tengo los mejores artesanos del pais, Recoba Nueva 66 jl.12v12a.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata calle del Parque 45 —Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afec- ciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enferme- dades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lom- briz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que pue- de curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden diri- jirse al Dr. D'Haucourt, por escrito haciendo descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. jl11v11a

Píldoras y ungüento

HOLLOWAY

LAS PILDORAS HOLLOWAY son universal- mente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce. Todas las enfermedades provienen de la impureza de la sangre; impureza que neutralizan pron- to estas Píldoras, porque limpian el estómago y los intestinos y dán tono y energía á la organizacion en- tera.

Estas Píldoras, mas que ninguna medicina, regula- rizan la digestion, el hígado y los riñones y fortalecen el sistema nervioso. Las personas ménos robustas pue- den valerse, sin temor, de estas Píldoras, ateniéndose cuidadosamente á las instrucciones de que van rodea- das.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la me- dicina no ha producido remedio que pueda compararse con este maravilloso Ungüento, que refrigera todas las partes enfermas, sana toda llaga y úlcera, y cura infa- liblemente la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, el reumatismo y la gota.

Los remedios ván acompañados de amplias instruccio- nes en español.

Véndense por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario, **Profesor HOLLO- WAY**, 533 Oxford Street, Londres.
jl.4v4jl. 1874 2 p. semana.

¡Estraccion de dientes!

POSITIVAMENTE UNA DELICIA

Sin dolor ó peligro! empleando el gas óxido nitroso, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos. jl.2v2a

Zarah la gran adivina Africana

Acaba de llegar á esta ciudad en la que estará de paso y tiene el honor de poner sus conocimientos á la disposicion del público.

La bella **Africana** es la adivina mas grande de las cuatro partes del mundo. Ha adquirido conoci- mientos sobrenaturales sobre la vida humana, por sus numerosas escursiones en Africa, Asia, Ejipto y en la Europa entera.

La única que ha descubierto el secreto del Gran Conde de Gaglioatro, sobre la Nigromancia y la Chi- romancia, por sus grandes estudios astronómicos.

Zarah ha visitado á Paris, Londres, San Petersbur- go, Turin y toda la Italia, Copenhague, Madrid, Bar- celona.

Ahora viene de Montevideo.

Nada se oculta á ella en la vida humana.

La bella Africana habla cuatro idiomas, el africano, su lengua natal, el francés, el italiano y el español.

Ella tendrá el honor de recibir á las personas que se le presenten con un rico hábito Africano.

Recibirá todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, escepto los domingos y dias feriados, calle del Cerrito n. 118 entre Corrientes y Cuyo. jl.2v2a.

Direccion G. de Rentas

Se previene al público, que de acuerdo con lo dispu- esto por la ley de 28 de Junio del presente año y por de- creto del Gobierno de la misma fecha, el pago de la contribucion directa correspondiente al año de 1873 debe efectuarse en la oficina recaudadora de ese impu- esto en el término de sesenta dias á contar desde el 26 de Junio corriente, bajo la pena establecida por la ley en caso de efectuarse el pago en dicho término.

Los contribuyentes lo efectuarán con arreglo á la avaluacion practicada en el año anterior, sirviéndoles de suficiente comprobante la presentacion de sus bole- tos de pago del año anterior, esceptuándose las fin- cas nuevamente construidas ó mejoradas para las cuales se entregará un nuevo boleto de avaluacion—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—(firmado) *Martin Bustos*, oficial Mayor. jl 22 v8a.

Emilio Barceló

VENDE

10 cuadras de 150 varas al lado del pueblo de San Vi cente en 85,000$ mte. Recoba Nueva 66.
jl.22v30a.

Aviso Municipal

OFICINA DE PATENTES

Por el presente se pone en conocimiento del público que desde el 1° de Agosto hasta el 1.° de Setiem- bre, se procederá á espender por la oficina respectiva, las patentes de Reñideros de Gallos, billares, cancha de pelota de bochas, bolos, carruajes, carros, tram- ways y patentes para perros.

Los infractores incurrirán en la pena que designa la ley. jl.20v30

Gran Ferro-Carril del Sud

Aviso á los accionistas

El dividendo correspondiente al segundo simestre del año 1872 de ocho chelines por cada accion de la línea á Chascomus y á Las Flores, declarado en Lon- dres en asamblea general el 16 de Mayo de 1873 se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista—Buenos Aires, Julio 19 de 1873—*Charles R. Krabbé*, Presidente de la Comision Di- rectiva. jl 20v8a.

SOCIEDAD ANÓNIMA

DE LOS CAMINOS

DE FLORES Y GAUNA

Se ofrece á licitacion el remate del peage de dichos ca- minos por el término de un año á contar desde el 1.° de Setiembre venidero. Las propuestas se recibirán cerradas en el escritorio de la gerencia calle de Po- tosí n. 163 y serán abiertas ante los interesados el 14 de Agosto venidero á las 2 de la tarde. Se darán todos los informes que se pidan en la misma gerencia, de- biendo presentar las propuestas con sus correspondien- tes garantías antes del plazo arriba fijado. Quedan á cargo de la Comision Directiva todos los trabajos que haya que hacer en dichos caminos—Buenos Aires, Ju- lio 16 de 1873—*La Comision.* jl.16v30.

RAMON BASAVILBASO

Rematador público

ESCRITORIO

110–VICTORIA–110

jl. 9 perm.

Ojo á la pichincha

Se vende un almacen de comestibles y corralon de maderas en la estacion General Rodriguez, al lado mismo los interesados pueden ocurrir á la misma ca- sa á toda hora del dia, se le dará contrata por el tiem- po que quieran; escusado es recomendar el punto pa ra el que quiera hacer fortuna: su dueño lo vende por tener que ausentarse; aprovechad pronto esta oportu nidad. jl.22v6a.

Pastillas pectorales

DEL DOCTOR ZED

Con codeina y tolu.

Unicas buenas y eficacísimas para la curá de las bronquitis, resfrios, catarros, tos, etc. etc. único depó- sito en la 1ª farmacia fancesa, Florida núm. 1 esquina Rivadavia. j27v27jl.

La Union Americana

Compañía Argentina de Seguros Mú- tuos contra incendios

Se avisa á la asociacion que en acuerdo de 21 del corriente ha sido nombrado. Presidente de Consejo Administrativo, el vocal Sr. Nicolás Repe to por renuncia de este cargo del Sr. don Luis Obligado.

Igualmente se previene á los Sres. Socios que en la misma fecha ha sido separado don Jaime B. y Brugue- ra de los cargos que desempeñaba de la Administracion de esta compañía: habiendo dejado de ser sócio de la misma.

Tambien se avisa á la sociedad que por resolucion de la misma fecha ha sido encargado de la Gerencia en carácter interino el V. P. Sr. don Ignacio Planes. Al cual tendrá que dirigirse todo lo concerniente á la Ad- ministracion General.

Se avisa del mismo modo que las oficinas de la Com- pañía quedan definitivamente establecidas en la calle Chacabuco núm 20 (altos).

Horas de despacho de 1 á 6 de la tarde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1873.

El Consejo Administrativo
jl 23-v27

Hermosas carreras

DE DIENTES ARTIFICIALES

Sin rival en su perfeccion y baratura! á precios que darán satisfaccion á todos! BRITO y SMALL

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Véanse otros avisos jl.2v2a

Se emploman dientes con oro

Amalgama y todas otras emplomaduras modernas por métodos los mas durables y á precios muy módi- cos, á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl 2v2a

Una Señora

Recien llegada al pais, con buenas recomendaciones, que posee un buen método para la enseñanza del fran- ces ó inglés, se ofrece á las familias que quieran dar lecciones á sus niños de dichos idiomas; ocurran á la calle de 25 Mayo n. 77 1|2. casa de la Sra. viuda de Raymon. jl.2v29

La casa

En donde se puede obtener una hermosa carrera de dientes artificiales, á precios módicos, es la de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos, calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia. jl.2v2a

Si necesitan ustedes

Alguna operacion dentrífica sin igual y á precios módicos, vayan á casa de BRITO y SMALL.

Dentistas americanos calle Artes 24, altos, entre Piedad y Rivadavia.

Léanse otros avisos. jl.2v2a

¡¡ CUIDADO FRAUDE PUBLICO !!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de ven- der en todos los puntos principales de la América Es- pañola, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamen- te al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Es- tados Unidos de la América del Norte; siendo genui- nas únicamente aquellas medicinas que proceden di- rectamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W.C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á co- nocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general, como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m6 v6 N-19 p semana

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva

107—PIEDAD—107

En esta agencia se reciben y se dan los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economista» «Investor Manual» «El Stan- darte (de Londres)» «El Telegraph» y varios otros periódicos ilustrados. [illegible] 1°1|2 pa.

Sala de Armas

Miguel Lamarque

Avisa á sus numerosos clientes que se halla estable- cido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 180 en tre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domi- cilio. 180—Suipacha—180. [illegible]

Ferro-Carril del Sud

PROLONGACION A DOLORES

Los accionistas de esta seccion que no hayan paga- do la cuota correspondiente á sus acciones en el Banco de Londres y Rio de la Plata, segun el aviso que precede, antes del 30 del corriente mes serán so- metidos á un recargo de interes de diez por ciento al año y si no hubiesen hecho su abono antes del 31 de Agosto próximo, les correrá ademas los perjuicios á que serán sujetos segun los estatutos sobre dichas ac- ciones y las cuotas ya pagadas—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—*Charles R. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. jl.20v8a d. p. 1|2.

Enseñanza para las artes, industria y co- mercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de Agrimen- sores, Directores de caminos vecinales y puertos, Maes- tros de obras, Arquitectos, Ingenieros civiles y mecá- nicos, Cadetes y Náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12a.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez de Páz don Bonifa- cio Zapiola, se hace saber á todos los que se conside- ren con derecho á un terreno de isla situado en el ar- royo ó canal denominado de Lujan, aguas arriba már- gen derecha, 4 cuadras mas ó ménos de frente al Este por sus fondos hasta los bañados, el que linda por el N O. arroyito en medio con la testamentaria de D. Ma- nuel Fernandez, por el fondo arroyo Havra vieja en medio con don José Gutierrez y Ca. y por, el otro cos- tado con la playa; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don José Maraini, el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Por disposicion del Sr. juez de Páz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes, aguas arriba, margen izquierda, 9 cuadras mas ó ménos de frente á este ar- royo, por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con el vasco Miguel por el costado de arriba con el señor Gamboa, y por el de abajo con don José Alvirí; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Agustin Rodriguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto —San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifa- cio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arro- yo denominado Havra Vieja, aguas arriba, margen de- recha, 4 cuatro cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con la testamenta- ría de Soto, por el costado de abajo arroyo tambien de por medio con don José Gutierrez y Ca. y por el de arriba con señores Lacasa y Albarracin, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Marcelino Mezquita, el derecho de posesion que de él solicita co- mo desierto—San Fernando, Julio 7 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j20 v30a

Don Carlos Ortega—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á D. Carlos Ortega para que en el perentorio término de 90 dias contados de la fecha comparezca ante el Sr. Juez Letrado en lo civil de la 1ª seccion de la Ciudad de Montevideo Dr. Don Lin- doro Forteza y por intermedio de la escribanía de D. Julian Muñoz á estar á derecho en el juicio que han promovido sus hermanas Doña Onoria y Doña Gila Ortega sobre divisiones de un terreno que poseen en condominio con él, bajo apercibimiento de lo que ha- ya lugar—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Faustino Miñones, Escribano Secretario j119v19Obro

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion doctor don Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Moor para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á de- recho en la demanda que ha entablado don Cosme Ma- riño, en representacion de la Municipalidad del Parti do del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, May 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v9o

Por el presente y por disposicion del Juzgado de Paz del 25 de Mayo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los pocos bienes en e- se partido por muerte de don Justo Bajarano, para q' ya como herederos ó acreedores se presenten en el tér- mino de 20 dias ante dicho juzgado á deducir sus accio- nes bajo apercibimiento de lo que haya lugar—25 de Ma- yo, Julio 10 de 1873. j13 v8a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Canosa, ya sean como herederos ó acreedores para q en dicho término se presenten ante S.S. y oficina de quo suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 11 de 1873—Car- ballo. j13 v13

Por disposicion del señor juez de comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber á todos los acre- edores del fallido don Juan Richieu que por insufi- ciencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el art. 1,641 del código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Juan Gonzalez. j8v9a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Damacia Martinez ya sean here- deros ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, calle de De- fensa No. 74.—Buenos Aires, Junio 27 de 1873—Ma- nuel Malmierca, Escribano público. j6 v8a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, durante el término de 6 meses contados desde la publicacion del presente á D. Euse- bio Diaz ó á sus herederos en caso de haber fallecido, para que comparezcan por ante el Juzgado y oficina del que suscri be á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de su señor padre D. Luciano Diaz—Buenos Aires, Octubre 23 de 1872—Eduardo Munilla. a30v30 Abril de 1874-4p. p.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab instestato* de Da. Pascuala Masias de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la legali- zacion de su memoria testamentaria dentro del térmi- no de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 28 de 1873— Manuel Garay—Escribado de la Sala 1ª. j24v28

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andres Ferreyra, Da. Cármen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 8, tít. 3, seccion 1ª, lib. 1° del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos; á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveera como se solicita; publicando el presente edicto durante seis meses en los periódicos, por dias dias en cada mes para su conocimien- to—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secreta- rio. a6v30 Sbre. 10p. p.m

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se hace saber á don Natalio Lago, la siguiente providencia, recaida en los autos seguidos por doña Juana Lopez de Loguizamon contra dicho Lago por cobro de pesos—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el poder bastanteado que se acompaña á mérito del cual se le tiene por parte, traslado de la demanda y háse por constituido el domicilio que se in- dica en el precedente escrito—Gonzalez—Al mismo tiempo se le cita para que comparezca dentro del tér- mino de 10 dias á estar á derecho en los referidos autos los cuales tramitan por la oficina del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Julio 16 de 1873—José Ignacio Robles. j16 v28

Por disposicion del Sr. D. Miguel Lugones juez Comisario del concurso formado á D. Eladio del Castillo y á los afec- tos del art 1676 del Código se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de dicho concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires Julio 24 de 1873—Eugenio Blanco, Escribano Secretario. j25 v27

Por disposicion del señor juez de comercio doctor don Juan B. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don P. Garay, para que comparezca dentro de ó por la oficina del que firma á estar á derecho en el juicio ejecutivo que con- tra él ha promovido don Manuel Valenzuela por el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nom brársele defensor—Buenos Aires Julio 24 de 1873—Eugenio Blanco, escribano secretario. j25 v27

Por disposicion del Señor Juez de Paz de esta ciu- dad Doctor Don José Hijinio Solveyra, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Le- andro Bermudez para que dentro del término de 15 dias comparezcan ante este juzgado de Paz á deduci sus acciones, en forma, bajo apercibimiento—Merce- des Julio 17 de 1873.—Ponsati Escribano Público. jl.22v27.

Por mandato del Sr. juez de 1ª. instancia en lo ci- vil Doctor D. Wenceslao Pacheco se cita llama y em- plaza por el término de diez dias á los herederos ab- intestato de Doña Tomasa Morales á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano y Secretario que sus- cribe á deducir sus acciones en el espediente seguido sobre legalizacion de un testamento simple—Buenos Aires Julio 18 de 1873.—Clodomiro Gallardo. jl.22v1° a

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y em- plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Miguel de la Morronsais, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del secretario que firma, á de- ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 17 de 1873—Fé- lix Sagasta. j20 v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herede- ros ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimien- to de D. Pedro Nolasco Casavalle, y de sus hijos D. Manuel, Da. Felicia, D. José de los Santos, Da. Ma-

---

[illegible] D. Pedro Nolasco, Da. [illegible] [illegible] de Defensa 74 [illegible] Buenos Aires, Julio 13 de 1873 [illegible] Martin.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, lla- ma y emplaza, por el término de 60 dias contados des- de la publicacion del presente á todos los que se consi- deren con derecho á los bienes quedados por falleci- miento de don Bartolo Capello, ya sean como here- deros ó acreedores para que comparezcan ante S.S. y oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 10 de 1873 —Gregorio Ruiz, escribano público secretario. j28 v8a

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza, á don Luis y don Cesareo Correa, para que comparezcan ante este juzgado y oficina del señor don Condo, donde se halla adscripto el que suscribe, den- tro del término de 30 dias á estar á derecho en el ex- pediente que sobre informacion sigue doña Dominga Esteban de Correa, bajo apercibimiento de lo que hubie- re lugar—Buenos Aires, Marzo 10 de 1873—Nemecio Zanoletti. j28 v8a

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita y emplaza á don Narciso Basigalup para que comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle De- fensa núm. 74, á estar á derecho en la testamentaria de don Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6, tít. 5 seccion libro 1 del Código Civil, bajo apercibimiento de lo que ha- ya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j28 v31

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, lla- ma y emplaza á todos los que se consideren con de- recho á los bienes quedados por muerte de D. Ambro- sio Beaudoble ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 18 de 1873.— Julian Byron—Secretario. jl.19v20A.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bie- nes quedados por fallecimiento intestado de don José Lo- monico para que en el perentorio tér no de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S.S. por con- ducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 5 de 1873—Faustino Miñones. j9v12a

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Adol- fo Vonder Wall ó á sus herederos para que dentro del término de 10 dias comparezcan ante el juzgado del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Au- relio Prado, y por la oficina del escribano don Maria- no B. Echenagucia, á cargo actualmente del que sus- cribe á deducir la accion que le corresponde en la tes- tamentaria de don Fernando Winkelmann, por el cré- dito hipotecario que á su favor existe—Buenos Aires, Julio 14 de 1873—Albano Honores, oficina Bolivar No. 78. j17 v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Mar- tinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Damian Ilia que dentro del tér- mino de quince dias deben presentarse al Síndico Proviso- rio Don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus crédi- tos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1,649 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicie- ren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á to- das las personas en cuyo poder existan pertenencias del fa- llido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Co- misario D. José Ma. Galup, en la inteligencia de ser teni- dos los contraventores por coultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 12 de 1873.—Valentin Pi- hero—Oficina de Angel J. Blanco. j17 v3a

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de doña Cármen Fernandez de Molina y á los de su hijo don Policano Molina, comparezcan á ha- cer valer sus derechos ante su juzgado, verificándolo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 21 de 1873—Ne- mecio Zanoletti. j18v8a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes queda- dos por fallecimiento del Dr. D. Martin Garcia, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del tér- mino de 30 dias comparezcan á deducir sus accio- nes en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Manuel Malmierca, escribano Secretario. j1 v4a.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por falle cimiento de don Juan Bautista Aguirrezabala, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S.S. y ofi- cina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á de- ducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 12 de 1873—Bartolomé Martin. j15 v16a

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo ci- vil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de don José Manzini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan ante el juzgado de S.S. y oficina del in- frascripto á deducir sus acciones en forma, bajo aperci- bimiento que en caso de no comparecer en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar por dere- cho—Buenos Aires, Junio 26 de 1873—Dario Beccar, Defensa 78. j28 v30jl

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite, por el presente á to- dos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Bianchi y de D. Francisco Bisio, ya sean como herederos ó acree- dores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscriba á deducir sus acciones en foma—Buenos Aires, Julio 4 de 1883.—Manuel Nava- ra. j6 v8a.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo ci- vil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se con- sideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Ai- res, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j27 v20jl

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores pa- ra que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaria del que firma á deducir sus acciones en for- ma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873. j24 v20jl
Carballo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se conside- ren con derecho á los bienes quedados por fallecimien- to de D. Manuel Alvego para que durante dicho tér- mino se presenten ante el Juzgado de su Señoría por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1873—Federico Mendez, Escribano- público. j18 v7 a.

Por disposicion de don Ramon Idoyaga, juez co- misario del concurso de don Nicolas Tiscornia se hace saber por medio del presente que con arreglo á lo que dispone el art. 1686 del código de comercio queda de- positado en la oficina del actuario y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presen- tado para ser inspeccionado por sus acreedores—Bue- nos Aires, Julio 2 de 1873—Joaquin Lijó. jl5v21o

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fe- cha, comparezcan ante el juzgado del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui y ofi- cina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus dere- chos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bue- nos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v28 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que- dados por fallecimiento de los cónyuges D. José Ca- bral y Da. María de la Cruz Gimnezya sean como he- rederos ó acreedores para que dentro del término de tre- inta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 pri- mer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v26jl.

El señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Apolinario Gomez y su hija doña Gerónima ó Gre- goria Gomez, ya sea como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan á de- ducir sus acciones ante S.S. y por conducto del escri- bano autorizante Defensa 74—Buenos Aires, Julio 10 de 1873—Leandro Garcia. j11 v18a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y ofna del que suscribe (Defensa 76) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Junio 18 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j18 v6 a.

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado Carabelas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó ménos de frente á este arroyo por sus fondos hasta los bañados; el que linda por el costado de abajo con don Alejandro Cabalazzi, y por el de arriba con don Alejandro Froboug, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á de- ducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á don Antonio Cartasso el derecho de posesion que de él solicita como desierto— San Fernando, Junio 9 de 1873—Desiderio Chafuen, escribano público. j23 v6a

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr D Enrique Mar- tinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don José Breña, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan C. Miguel, los títulos justificativos de sus crédi- tos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,649 del Có- digo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispues- to por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Mariano Billinghurst en la inteligencia de ser te- nidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cóm- plices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 18 de 1873—Joaquin Reynoso. [illegible]